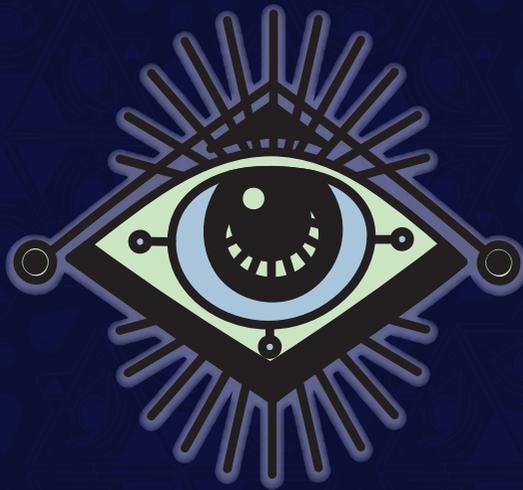


Perspectiva Ciudadana



Informes de personas observadoras y visitantes extranjeras sobre la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, y de la jornada extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejera presidenta: Patricia Avendaño Durán

Consejeras y consejeros electorales: Carolina del Ángel Cruz
Erika Estrada Ruiz
Mauricio Huesca Rodríguez
Sonia Pérez Pérez
César Ernesto Ramos Mega
Bernardo Valle Monroy

Secretario ejecutivo: Bernardo Núñez Yedra

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL

Partido Acción Nacional: Andrés Sánchez Miranda, propietario
Juan Dueñas Morales, suplente

Partido Revolucionario Institucional: Enrique Nieto Franzoni, propietario
Christian Omar Castillo Triana, suplente

Partido de la Revolución Democrática: Arturo Emiliano Rosas Ortega, propietario

Partido del Trabajo: Ernesto Villarreal Cantú, propietario
Benjamín Jiménez Melo, suplente

Partido Verde Ecologista de México: Yuri Pavón Romero, propietario
Dafne Rosario Medina Martínez, suplente

Movimiento Ciudadano: Natalia Dahi Barajas Rangel, propietaria
Horacio Salomón Abreu García, suplente

Morena: Eduardo Santillán Pérez, propietario
Carlos Yael Vázquez Méndez, suplente

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INVITADOS PERMANENTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Partido Acción Nacional: Diego Orlando Garrido López, propietario
Aníbal Alejandro Cañéz Morales, suplente

Partido Revolucionario Institucional: Maxta Iraís González Carrillo, propietaria
Ernesto Alarcón Jiménez, suplente

Partido de la Revolución Democrática: Gabriela Quiroga Anguiano, propietaria

Partido del Trabajo: Circe Camacho Bastida, propietaria
María de Lourdes Paz Reyes, suplente

Morena: Yuriri Ayala Zúñiga, propietaria

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INVITADOS PERMANENTES DE LAS ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad: Javier Ramos Franco, propietario
José Martín Padilla Sánchez, suplente

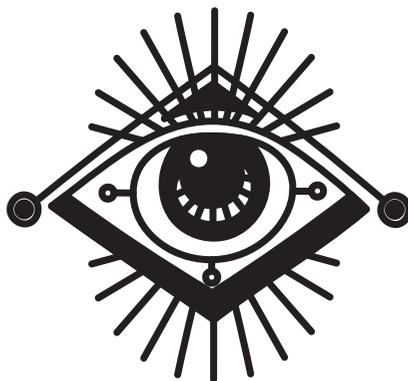
Asociación Parlamentaria Ciudadana: Royfid Torres González, propietario
Daniela Gicela Álvarez Camacho, suplente

Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas: Elizabeth Mateos Hernández, coordinadora

Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal: Jorge Gaviño Ambríz, propietario



Perspectiva Ciudadana



*Informes de personas observadoras y visitantes extranjeras
sobre la **Elección de las Comisiones de Participación
Comunitaria 2023**, de la **Consulta de Presupuesto
Participativo 2023 y 2024**, y de la **jornada extraordinaria
para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023***

COORDINACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES
Dirección de Vinculación con Organismos Externos
Álvaro Castañón Cuevas, director de Vinculación con Organismos Externos

Supervisión: Cecilia Montserrat Soto Huitrón, subdirectora de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones

Elaboración: Hayde del Carmen Huerta Sánchez, jefa de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones

DISEÑO Y EDICIÓN

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Gustavo Uribe Robles, encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva

Coordinación: José Luis García Torres Pineda, coordinador editorial

Supervisión: Kythzia Cañas Villamar, jefa de Departamento de Diseño y Edición

Diseño y formación: Francisco Kevin Plancarte García, analista diseñador

Corrección de estilo: Ricardo Raúl Benítez Estrada, analista corrector de estilo

Primera edición, julio de 2024

D.R. © Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan
14386, Ciudad de México

www.iecm.mx

Hecho en México

Publicación electrónica de acceso gratuito, prohibida su venta

Lo expresado en esta obra es responsabilidad exclusiva de las personas autoras.



Índice

Presentación

Patricia Avendaño Durán, consejera presidenta del IECM 7

Prólogo

Sonia Pérez Pérez, consejera electoral del IECM 11

Introducción

Ernesto Ramos Mega, consejero electoral del IECM 15

Experiencia nacional sobre la Consulta de Presupuesto participativo 2023-2024 y la Elección de la Comisiones de Participación Comunitaria 2023

Informes de organizaciones de la sociedad

civil de la Ciudad de México

Comisión Mexicana de Derecho Humanos, A. C. 21

Ollin, Jóvenes en Movimiento A. C. 27

Informes de personas observadoras

expertas nacionales

Alfonso Ruvalcaba Flores 45

Beatriz Tovar Guerrero. 51

Carlos Ernesto Simonelli Salimbene 63

José Omar Ortega Soria. 69

Luis Gabriel Mota. 75

María del Mar Trejo Pérez 81

Martha Andrea Mejía Hernández y

José Luis Contreras Flores 93

Patricia Romero Vázquez 103

Paula Melgarejo Salgado 109

Vera Juárez Figueroa 113

Experiencia nacional sobre la jornada extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023

Informes de organizaciones de la sociedad

civil de la Ciudad de México

Tendiendo Puentes, A. C. 121

Informes de personas observadoras expertas nacionales

Martha Andrea Mejía Hernández y

José Luis Contreras Flores 125

Experiencia internacional sobre la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023

Informe de la Misión de Acompañamiento de

Personas Visitantes Extranjeras 2023 133

Análisis y sistematización de la matriz de hallazgos de los informes de observación de la Consulta de Presupuesto participativo 2023-2024, la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, y de la jornada extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023

Introducción 149

Sistematización de contenidos 150

Resultados 156

Autoridades relacionadas 156

Conclusiones 157



Presentación

Como parte de la ola democratizadora gestada a finales del siglo xx en México, en la capital del país se detonó una importantísima reforma político-electoral que modificó el arreglo institucional que prevalecía hasta esa época, lo que representó un acontecimiento histórico para la democracia de nuestra ciudad. Dicha reforma se encaminó, principalmente, a recuperar el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos que por largo tiempo se habían limitado y, con ello, se fue concretando la posibilidad de elegir a quienes integran los órganos de gobierno y contar con un ente legislativo propio, entre muchas otras modificaciones.

De igual forma, paulatinamente se impulsaron diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que desde hace ya más de una década permiten a las y los habitantes de la Ciudad de México incidir en las decisiones de gobierno, opinar sobre las políticas públicas y definir la aplicación de presupuesto público en el entorno comunitario; en suma: PARTICIPAR de muy distintas maneras.

Especial relevancia adquiere el ejercicio de presupuesto participativo y la elección de los órganos de representación ciudadana, pues son el medio por el cual la ciudadanía tiene el poder de decidir en conjunto para alcanzar metas y objetivos determinados, siendo un elemento crucial en el fortalecimiento de la democracia a nivel local.

En este sentido, en 2023, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) organizó la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, que constituyen herramientas fun-

damentales para garantizar la voz y el voto de la ciudadanía en asuntos de interés público.

La Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 permitió que la ciudadanía eligiera a sus representantes locales, quienes son responsables de promover y fortalecer la participación ciudadana en la gestión comunitaria. Por medio del ejercicio de presupuesto participativo, las y los habitantes de la ciudad pueden decidir por votación el empleo de recursos destinados al mejoramiento de su entorno más cercano, lo que propicia la recuperación de espacios públicos e incentiva la cohesión social.

El IECM ha sido la institución responsable de conducir y liderar estos importantes procesos de democracia directa y participativa, comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito electoral y de participación ciudadana. En la instrumentación de cada uno de ellos, se han identificado áreas de oportunidad, lo que permite al IECM avanzar por una ruta de mejora continua en los procesos democráticos y participativos. Todo ello, con base en la profesionalización del funcionariado y la estandarización de procesos. De ahí la importancia que adquieren los ejercicios de observación electoral realizados por personas visitantes extranjeras y expertas nacionales, pues nos brindan una mirada diferente sobre el quehacer democrático y la labor institucional del IECM.

Para este Instituto Electoral, resulta importante la realización de actividades de vigilancia independiente y de observación electoral imparcial y transparente de los procesos electorales y de participación ciudadana. Por ello, desde 2015, ha organizado programas de acompañamiento, en los que los procesos electorales y de participación ciudadana de la Ciudad de México son observados por la ciudadanía, la sociedad civil y personas interesadas en conocer los procedimientos llevados a cabo para la organización de las elecciones.

Este acompañamiento, que consiste en realizar ejercicios de observación de los procesos democráticos, tiene el objetivo de dar a conocer visiones externas e imparciales sobre diversos aspectos logísticos y técnicos, los cuales son sujetos de mejora, para hacer más eficientes los procesos internos del IECM y del propio sistema democrático.

Esta obra ofrece una mirada profunda y detallada sobre la participación comunitaria en la Ciudad de México, por medio de los informes de personas observadoras y visitantes extranjeras que brindan una visión única y valiosa sobre la democracia participativa en la ciudad. El libro se centra en tres aspectos: *a)* la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023; *b)* la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, y *c)* jornada extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023.

Los informes presentados en esta obra ofrecen una visión detallada de cómo se llevaron a cabo estos procesos, identificando tanto sus aspectos positivos como aquellos que requieren mejoras.

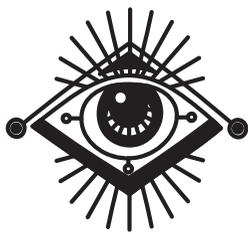
La participación de quienes conforman las misiones de acompañamiento para la observación electoral es piedra angular para el fortalecimiento de las labores institucionales del IECM, y, a su vez, coadyuva a contar con una mayor objetividad, legitimidad y transparencia en la evaluación de los procesos democráticos organizados por esta institución, y permite comprender y nutrirse de experiencias nacionales e internacionales para beneficiar a la ciudadanía.

Por ello, agradezco y celebro el esfuerzo de quienes formaron parte de esta labor de observación en la elección, la consulta y la jornada extraordinaria, pues su trabajo representa una fuente de información imparcial, objetiva y crítica sobre la participación ciudadana en la Ciudad de México.

Finalmente, es preciso resaltar que esta obra es mucho más que un libro: es una herramienta invaluable para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la Ciudad de México, por medio de las experiencias y las lecciones aprendidas en los distintos procesos democráticos, y contribuye a construir una democracia más sólida y participativa para quienes habitan la ciudad, que se conforma como un referente en materia electoral.

Patricia Avendaño Durán

Consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México





Prólogo

Es un honor para mí formar parte de este proyecto editorial titulado *Perspectiva ciudadana: informes de personas observadoras y visitantes extranjeras sobre la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, y de la jornada extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023*. Se trata de una obra que conjunta las experiencias de las personas que observaron los ejercicios de participación ciudadana organizados por el IECM en 2023, tanto de los actos preparatorios, como de la jornada y los actos posteriores.

En los reportes, se presenta la visión de cada persona u organización observadora, y se pone énfasis en encontrar oportunidades de mejora y hacer recomendaciones para coadyuvar a que los próximos ejercicios sean aún más exitosos, por lo cual se convierten en una importante herramienta de análisis para valorar los resultados de los ejercicios de participación ciudadana, además de que aportan elementos valiosos tanto para personas expertas como para tomadoras de decisión y para la ciudadanía en general.

La obra está compuesta por cuatro grandes rubros:

- Experiencia nacional sobre la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023.
- Experiencia nacional sobre la jornada extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023.

- Experiencia internacional sobre la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023.
- Análisis y sistematización de la matriz de hallazgos de los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024, la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la jornada extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023.

En los reportes de observación se hacen serias reflexiones sobre la importancia del involucramiento de la ciudadanía y, en específico, sobre el desarrollo de los procesos de participación ciudadana en sus diferentes etapas.

Así, encontramos a organizaciones de la sociedad civil, como la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. y Ollin, Jóvenes en Movimiento, A.C., que realizaron observación física y de gabinete, además de algunas entrevistas a la población, que reportan los sucesos de la jornada y ponen de manifiesto la falta de interés y el desconocimiento de la ciudadanía, así como los riesgos de la politización de estos ejercicios.

También participó la ciudadanía, representada por personas expertas que aportaron sus conocimientos para analizar los procesos observados, como Alfonso Rualcaba Flores, Carlos Ernesto Simonelli Salimbene, José Omar Ortega Soria y Patricia Romero Vázquez. Estas personas estuvieron en diferentes mesas receptoras de votación y opinión, donde recabaron información de diversos temas, y reportaron datos sobre el desarrollo de los ejercicios. Algunas también trabajaron en gabinete y consultaron las redes sociales institucionales para seguir la conversación sobre la jornada. En sus escritos destacan como buenas prácticas la aplicación de tecnologías de la información, el voto electrónico y la plataforma de proyectos, el uso de redes sociales de manera creativa, así como el proceso de acreditación para la observación.

De igual manera, participan personas consejeras de institutos electorales estatales, como Beatriz Tovar Guerrero y Luis Gabriel Mota, de Guanajuato, María del Mar Trejo Pérez, de Yucatán, Paula Melgarejo Salgado, del Estado de México, y Vera Juárez Figueroa, de Baja California, quienes realizaron actividades de observación previas, durante y posteriores a la jornada electiva y consultiva, y nos ofrecen relevantes aportaciones derivadas de su experiencia en el ámbito electoral.

Entre sus conclusiones, sostienen que una de las fortalezas del presupuesto participativo es que se ha posicionado como un mecanismo que puede incentivar la participación ciudadana para la toma de decisiones, además de contribuir al fortalecimiento de su competencia subjetiva, y que ha marcado un antes y un después en la democracia de la Ciudad de México. Asimismo, resaltan como fortaleza el diseño de la plataforma digital por medio de la cual la ciudadanía capitalina pudo participar en los ejercicios, además de informarse sobre los proyectos sometidos a

consulta y de las personas candidatas a las comisiones de participación ciudadana, conocidas comúnmente como Copaco.

Por último, formularon algunas propuestas para mejorar la realización de estos ejercicios ciudadanos, como ampliar el plazo para la votación por Internet, revisar el procedimiento para seleccionar la ubicación de las mesas de votación y opinión con miras a optimizar sus condiciones, así como homologar los colores de las urnas, boletas y posters, entre otras.

Igualmente, contamos con la participación de personas integrantes de las redes de observación del IECM y de la Red de Observación en Justicia Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como Martha Andrea Mejía Hernández, José Luis Contreras Flores y Tendiendo Puentes, A.C., quienes señalaron algunas fallas en la plataforma para el registro y realizaron sugerencias, como sistematizar los procesos de registro, impresión y dictaminación de los proyectos, o perfeccionar los procedimientos para evitar las irregularidades que dieron como resultado que hubiera una jornada consultiva extraordinaria en la unidad territorial El Rosal.

Adicionalmente, presentaron propuestas para próximos ejercicios, como elaborar un protocolo de urgencia para atender accidentes o solicitudes de emergencia que pudieran ocurrir, así como identificar formas de motivar a personas jóvenes para que se interesen, presenten proyectos y participen en la observación.

Por otra parte, la obra también contiene el Informe de la Misión de Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras 2023, conformada por seis personas visitantes de Colombia, Honduras, Perú y Uruguay, quienes presenciaron la jornada electiva y consultiva, acudiendo a 16 mesas receptoras de voto y de opinión, además de realizar otras actividades de observación, que incluyeron la visita a proyectos ganadores de presupuesto participativo de años anteriores. En lo general, la misión constató que el resultado de la jornada fue positivo y extendió felicitaciones al IECM por ello, aunque también realizó algunas recomendaciones como oportunidades de mejora.

Finalmente, en cuanto al análisis y la sistematización de la matriz de hallazgos de los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 y de la jornada extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023, se presenta un análisis realizado por el propio IECM, cuyos resultados serán compartidos a las diferentes áreas operativas, pero también a las alcaldías y al Congreso de la Ciudad de México, con el propósito de coadyuvar a la mejora continua de la organización de los procesos de participación ciudadana. Particularmente, el informe se centra en 155 hallazgos realizados, divididos en 67 áreas de oportunidad, 48 fortalezas y 40 propuestas realizadas por las personas observadoras.

Como se nota, son muchas las miradas y, por lo tanto, son diferentes las aproximaciones hechas respecto de los ejercicios de participación ciudadana que organiza el IECM, lo cual es precisamente lo más destacable de la presente obra.

Invito a todo el público a leerla, pues encontrarán no sólo la crónica y la descripción de los procedimientos de participación ciudadana organizados y desarrollados por el IECM en 2023, sino también una aproximación académica con una visión colaborativa que buscan enriquecer estos ejercicios ciudadanos.

Sonia Pérez Pérez

Consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México



Introducción

La democracia participativa implica un gran esfuerzo de parte de la ciudadanía, debido a que debe tomarse el tiempo para organizarse, llegar a acuerdos y encontrar soluciones colectivas que mejoren su comunidad y, a su vez, fortalezcan el tejido social.

El mecanismo icónico de la democracia participativa que se contempla en la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* (LPCCM) es el presupuesto participativo. Mediante éste, las y los habitantes de cada colonia proponen proyectos que podrían mejorar su entorno, deciden la aplicación de los recursos públicos en la comunidad que habitan, y vigilan de manera cercana la ejecución de dichos proyectos, al integrar comités de ejecución y vigilancia.

El presupuesto participativo también contribuye en el mediano y largo plazo al fortalecimiento de la cultura cívica y el sentido de comunidad: mediante el ejercicio de la democracia participativa, se forma ciudadanía que demanda a las autoridades mejores servicios, exige el cumplimiento de sus derechos y ejerce sus libertades a partir del diálogo, la colaboración y el involucramiento en la toma de decisiones públicas.

En cuanto a las áreas de oportunidad que aún deben atenderse sobre la participación, el funcionamiento y los preparativos del presupuesto participativo recuperadas en el presente libro, de 2023, en comparación con las áreas de oportunidad mencionadas en la edición de 2022, se identifica lo mencionado en la tabla 1.

Tabla 1. Comparativo de las observaciones de 2022 con las observaciones de 2023

Rubro	Observaciones 2022	Observaciones 2023
Comunicación y logística	<p>Se recomienda que en la mesa receptora haya un cartel o volante que indique en qué lugar se realiza la consulta vinculada con el programa “Enchula tu Colonia”.</p> <p>Se debe considerar que las mesas receptoras estén en un lugar protegido de las inclemencias del tiempo.</p>	<p>Aumentar la difusión del presupuesto participativo; comunicar cómo opera y en qué horarios están habilitadas las casillas, para que la ciudadanía acuda a emitir su opinión.</p> <p>La ciudadanía sugiere mejorar los cursos de capacitación para realizar la observación, haciéndolos más claros, concisos y sencillos, para eficientar algunos otros procedimientos con apoyo de herramientas tecnológicas. También indica que se pueden sistematizar más los procesos, para que se agilicen.</p>
Rubro	Observaciones 2022	Observaciones 2023
Atribuciones de las alcaldías	<p>Que las alcaldías fomenten proyectos que contribuyan a la cohesión social y que, además, incentiven la innovación desde la ciudadanía, para promover una mayor participación de la sociedad civil.</p>	<p>La ciudadanía que acudió a la misión de acompañamiento considera que una buena forma de incentivar la creación de proyectos de arte, recreación y deporte podría ser mostrar el impacto social de los proyectos que se presentan, toda vez que una de las preocupaciones que persiste es que los proyectos presentados corresponden, en su mayoría, a atribuciones directas de las alcaldías.</p>
Inclusión	<p>Aumentar la difusión entre la ciudadanía de los materiales que el IECM pone a disposición de quienes tienen debilidad visual, como la lupa Fresnel, para que puedan opinar cómodamente.</p>	<p>Se menciona que se limitó la participación de niñas, niños y adolescentes, al no permitirles registrar proyectos de manera remota.</p>

Respecto a reforzar la comunicación, resulta importante destacar la necesidad de apoyo de otras instituciones públicas: el IECM, en gran parte debido a los recortes presupuestales que ha sufrido desde 2021, tiene una capacidad limitada para llegar a los ocho millones de personas que podrían intervenir en los procesos participativos.

En cuanto a la participación de la población joven, si bien es importante continuar la búsqueda de más y mejores mecanismos para que presenten proyectos útiles para su comunidad, la observación específica que refiere la limitación de la participación de niñas, niños y adolescentes es imprecisa, pues desde 2020 este grupo etario ha registrado y emitido su opinión para los proyectos del presupuesto participativo y, en 2023, registró 181 proyectos, de los cuales cuatro resultaron ganadores.

En el IECM estamos convencidos de que, por medio de la observación de especialistas y no especialistas del presupuesto participativo, se puede realizar un verdadero ejercicio de escrutinio para la mejora continua. Por eso, es un compromiso institucional promover ejercicios de observación como el que celebramos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024.

Esta actividad implicó una estrategia que garantizó la realización de la observación de la jornada en 2 438 mesas receptoras de opinión instaladas en las 33 direcciones distritales que conforman la Ciudad de México, y permitió conocer los resultados de manera transparente.

La observación de 2023 se llevó a cabo en compañía de asociaciones, organizaciones, instituciones y personas observadoras provenientes del interior del país, así como de personas observadoras expertas extranjeras de distintas nacionalidades, que nos visitaron desde Colombia, Honduras, Perú y Uruguay.

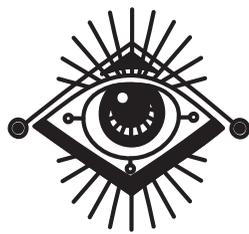
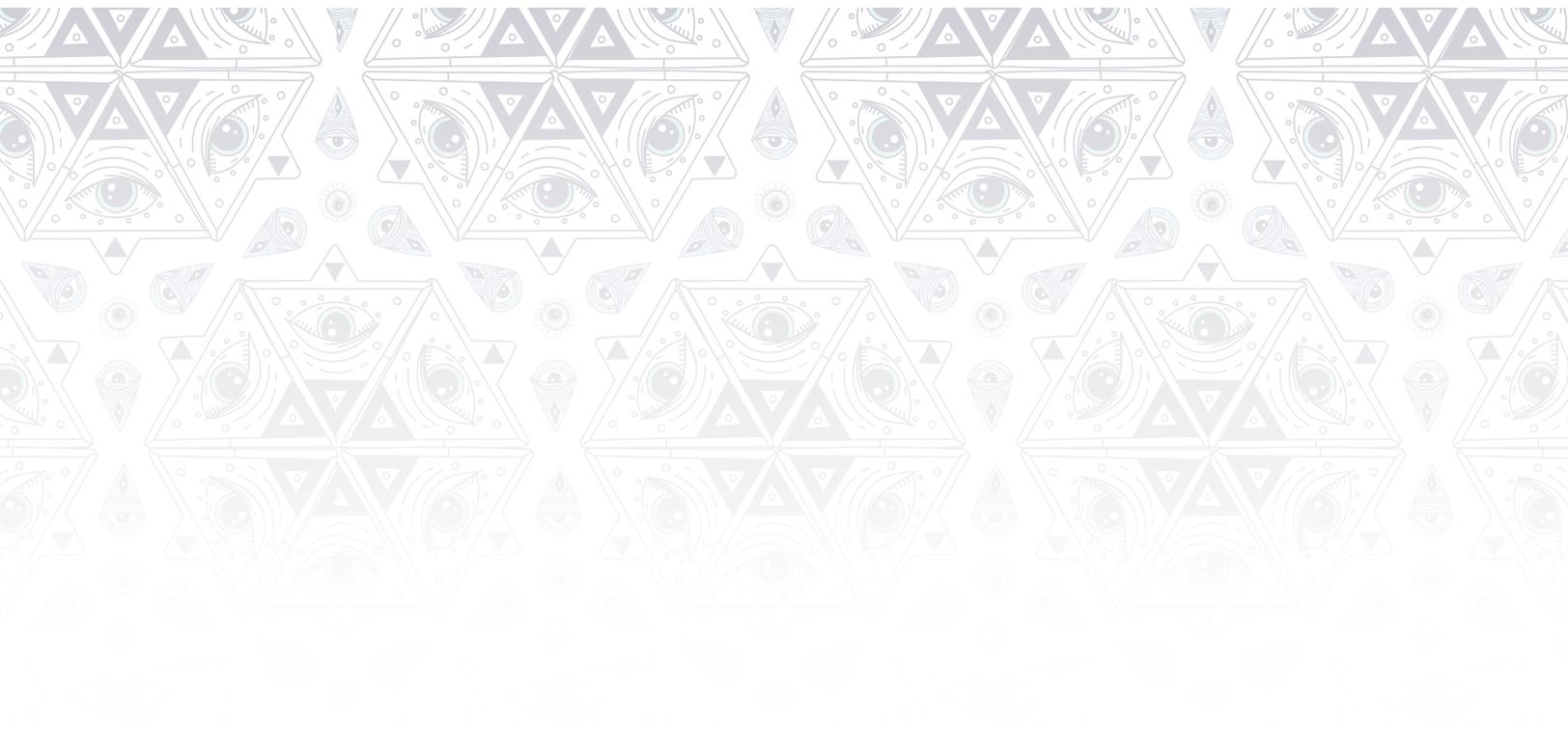
También realizamos mejoras significativas al Sistema Electrónico por Internet (SEI), aplicación diseñada para que la ciudadanía acceda a los instrumentos de participación ciudadana de manera directa desde sus teléfonos celulares. Dichas mejoras estuvieron enfocadas en agilizar su funcionamiento, hacer más sencilla y rápida la participación, y a implementar candados de ciberseguridad más eficientes.

Asimismo, desde 2022, en el IECM hemos buscado contribuir con la transparencia y la rendición de cuentas del presupuesto participativo, por lo que se rediseñó la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, en la que se puede consultar el nivel de avance de los proyectos ganadores, los recursos económicos con los que cuenta cada unidad territorial en cada consulta, el histórico de los proyectos reportados por las 16 alcaldías desde 2014, los rubros en los que se han registrado proyectos y evidencia fotográfica, entre otros aspectos de interés.

Los informes demuestran que es necesario investigar detalladamente la posible influencia de los gobiernos de las alcaldías sobre el ejercicio del presupuesto participativo, ya que en todas las demarcaciones se sigue utilizando este recurso para hacer proyectos que son obligaciones legales de tales órganos gubernamentales. Incluso se ha detectado que, en la fase de dictaminación de la viabilidad de los proyectos, los órganos dictaminadores podrían coordinarse con éstas en detrimento de la participación ciudadana, rechazando proyectos artísticos o deportivos que consideran inviables y prefiriendo proyectos de obras y servicios que corresponden a responsabilidades de las alcaldías.

Finalmente, es importante destacar que esta obra y la recopilación de informes de observación detallados durante cada consulta ciudadana de presupuesto participativo son resultado de un gran esfuerzo institucional que se realiza año con año desde 2015.

Ernesto Ramos Mega
Consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México



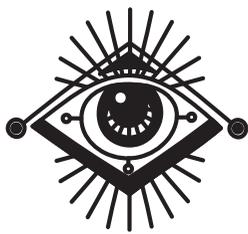
Experiencia nacional sobre la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 y la Elección de la Comisiones de Participación Comunitaria 2023

Informes de organizaciones de la sociedad civil de
la Ciudad de México

- ◆ Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A. C.
- ◆ Ollin, Jóvenes en movimiento A. C.

Informes de personas observadoras expertas nacionales

- ◆ Alfonso Ruvalcaba Flores
- ◆ Beatriz Tovar Guerrero
- ◆ Carlos Ernesto Simonelli Salimbene
- ◆ José Omar Ortega Soria
- ◆ Luis Gabriel Mota
- ◆ María del Mar Trejo Pérez
- ◆ Martha Andrea Mejía Hernández y
José Luis Contreras Flores
- ◆ Patricia Romero Vázquez
- ◆ Paula Melgarejo Salgado
- ◆ Vera Juárez Figueroa



Percepción ciudadana ante ejercicios de democracia directa y fomento de los derechos cívicos y políticos de la ciudadanía de la Ciudad de México

Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A. C.

Semblanza

La Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A. C. (CMDH), es una asociación civil fundada hace 35 años, en 1988, que tiene como objetivo el estudio, la promoción y la defensa de los derechos humanos en nuestro país. Su amplia experiencia en materia de observación electoral se remonta a 1994, y ha sido independiente, objetiva y propositiva en distintos procesos electorales locales y federales, así como en procesos consultivos.

Debido a su interés en la procuración de los derechos civiles y políticos, la CMDH se ha constituido como una asociación que generó la observación de los órganos de procuración y administración de justicia en materia electoral federal, a saber, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fisel) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Tales actividades de observación electoral se realizaron bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), hecho por el cual la CMDH se convirtió en la primera organización de la sociedad civil en realizar estas tareas a nivel mundial.

En la actualidad, la CMDH busca llevar la observación electoral a un nivel más elevado, en el que la figura de las personas observadoras electorales sea reconocida por toda la ciudadanía, promoviendo su interés en formar parte activa en los procesos electorales próximos y futuros para darles certeza y legitimidad.

Dentro de las actividades de la CMDH para fortalecer la figura de las personas observadoras electorales, ha profesionalizado a quienes participan como tales desde hace ya varios procesos. Asimismo, ha unido fuerzas con distintas agrupaciones que comparten el interés en el ámbito electoral y ha coadyuvado con cada una de las autoridades en la materia, para crear una ciudadanía comprometida con la toma de decisiones que mejoren nuestro país.

La CMDH busca seguir posicionándose como una de las asociaciones civiles pioneras y con amplia trayectoria en la observación electoral, pues siempre está en busca del conocimiento y la experiencia de otras asociaciones para entablar relaciones que lleven al fortalecimiento de su trabajo. Por ello, en 2023 estuvo registrada como asociación observadora electoral del proceso electoral 2022-2023 en el Estado de México, así como de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023- 2024 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 de la capital del país.

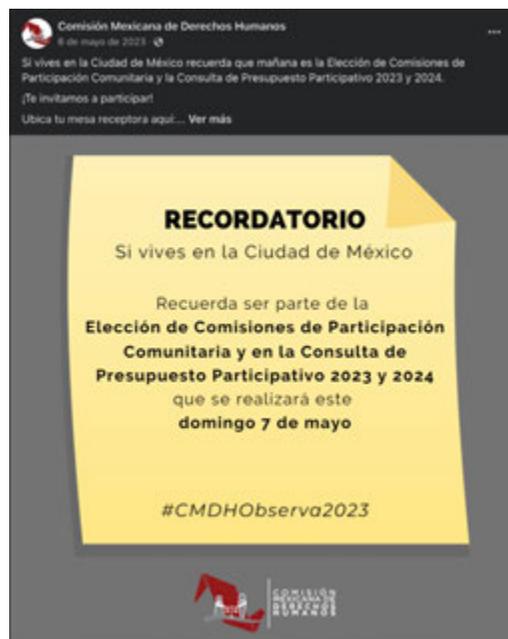
Metodología

La metodología empleada para observar la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 tuvo un carácter mixto: de análisis de información mediante la realización de entrevistas a la ciudadanía, y de observación directa el día de la consulta.

Cada entrevista guiada hecha a personas votantes el día de la elección nos permitió conocer su nivel de información, su conocimiento sobre lo que estaban por elegir y cómo se habían enterado de la consulta ciudadana. La entrevista se diseñó para ser portable, pues se realizaba por medio del portal que ha construido la CMDH desde 2021, utilizado para, al menos, tres procesos electorales. En el portal, además, las personas observadoras electorales pueden encontrar información básica y general sobre cuál es su función, así como aspectos que deben conocer y procesos a seguir cuando realizan su importante labor, al rendir informes y otros datos útiles.

Sobre la democracia directa, nos centramos en analizar la participación ciudadana y la cantidad de propuestas y de ciudadanía registrada para integrar las comisiones de participación comunitaria (Copaco), pues es importante saber cómo ejercen sus derechos político-electorales para crear democracia.

También se realizaron publicaciones en las redes sociales de la CMDH, sobre todo las más populares en nuestro país —Facebook, Twitter e Instagram, que también son las que más usa el propio Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)—, para invitar a la ciudadanía a votar el domingo 7 de mayo.



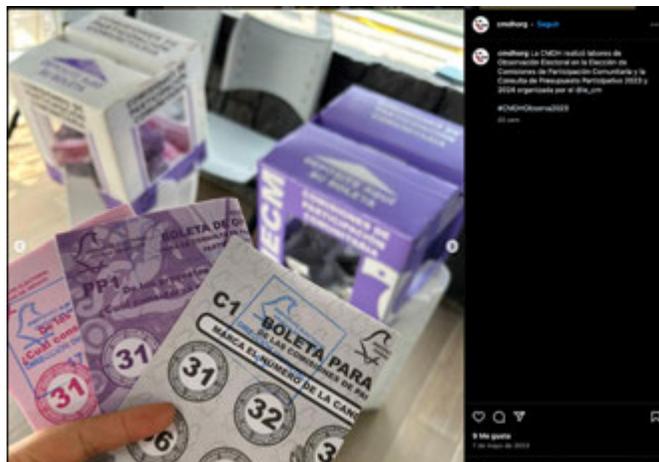
Publicación en Facebook invitando a la ciudadanía a ejercer su voto



Publicación en Instagram acerca del domingo 7 de mayo



Publicación en Twitter del domingo 7 de mayo, imagen de personas observadoras electorales



Publicación de Instagram del domingo 7 de mayo

A partir de la observación y las entrevistas a la población de las alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez, Iztacalco e Iztapalapa, que fue donde centramos nuestra labor, obtuvimos los siguientes datos:

- Al menos 30% de la población se enteró de que habría una consulta por medio de la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp.
- De la población entrevistada, 84% comentó que el lugar en el que se instaló la casilla fue de fácil acceso y era conocido por vecinos y vecinas de la colonia.
- En su mayoría, no conocían a todas las personas candidatas para las Copaco.
- Hubo mayor participación en las colonias de Iztacalco e Iztapalapa que de Benito Juárez.
- Se notó gran participación de personas adultas mayores.
- Una gran parte de la población no sabía que se podía registrar y votar por Internet con antelación.
- Hubo momentos (de alrededor de 25 minutos) en los que no se registraba votación en las urnas de la alcaldía Benito Juárez.
- Se notó proselitismo de parte de las personas candidatas a integrar las Copaco.

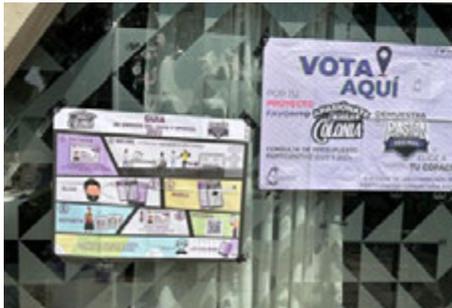
Galería de fotos



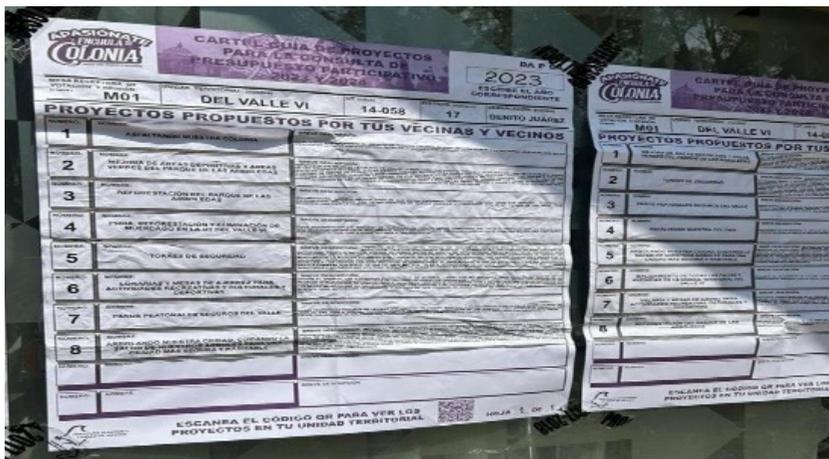
Personas votando en Azcapotzalco y urnas



Personas votando y personas funcionarias de casilla en Iztapalapa



Medios de difusión y urnas en Benito Juárez



Balance

Nuestras observaciones respecto a la actuación y el desempeño del IECM durante estos ejercicios realizados en la Ciudad de México se presentan a continuación.

Fortalezas

- Capacitación de las y los integrantes de casilla.
- Capacidad de planeación, organización y desarrollo de la consulta.
- Adecuados materiales de difusión y plataforma para el registro de personas observadoras electorales.
- Casillas instaladas correctamente, suficientes materiales de difusión y papelería.
- La ubicación de las casillas fue visible y de fácil acceso.

Áreas de oportunidad

- Falta de interés y desconocimiento de la ciudadanía.
- Politización de la consulta ciudadana y liderazgos partidistas.
- Blindaje de programas sociales y programas de talleres para personas adultas mayores.
- Que no se politice el fomento de la participación ciudadana y las buenas prácticas.
- Generar interés en la educación cívica y promover valores democráticos.
- Más difusión por parte del IECM en los medios de comunicación y las redes sociales.

Propuestas y reflexiones finales

Consideramos necesario sumar esfuerzos para garantizar el derecho humano a la información y crear campañas para ejercer un voto libre, informado y responsable, así como no permitir que los partidos políticos y sus líderes se apoderen de estos ejercicios democráticos participativos y ciudadanos; del mismo modo, se debe seguir exigiendo la colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades electorales, para generar más ciudadanos y ciudadanas con interés en ser personas observadoras de los procesos electorales tan importantes como los de nuestra ciudad.

Seguimiento ciudadano de la observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023

Ollin, Jóvenes en Movimiento A.C.

Objetivo del informe

Dar seguimiento a los aciertos, desaciertos y las recomendaciones más sobresalientes identificados en el proceso de 2022 y retomados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024.

Introducción

Para Ollin, A.C., la observación ciudadana conforma una de las maneras de participación en las que las personas pueden involucrarse y formar parte de un proceso democrático, como lo es el presupuesto participativo. Por ello, nos acreditamos como organización de la sociedad civil para la observación ciudadana de todas las etapas de este proceso de democracia participativa. Como desde hace algunos años, Ollin realiza estas acciones con dos propósitos: 1) aprender, para compartir con la ciudadanía herramientas para participar y transformar su comunidad, y 2) tener insumos para dar recomendaciones para que las instituciones mejoren sus procesos de participación ciudadana.

La observación que realizamos en 2023 fue vital, dado que no se registrará otra consulta sino hasta 2025 y dimos seguimiento a las recomendaciones hechas tras la de 2022, de modo que se registre si fueron aplicadas para mejorar los procesos, si se atendieron las áreas de oportunidad o si, por el contrario, hubo un retroceso en el ejercicio.

Por otro lado, éste fue el tercer año en que la consulta debía realizarse bajo las disposiciones de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, promulgada en 2019 y modificada en 2022; sin embargo, no se ha hecho con apego a la ley e incluso se ha actuado con interpretaciones que no están homologadas por las autoridades involucradas, por lo que es necesario sentar las bases para que los años subsecuentes se tenga un mejor proceso, fiel al espíritu del presupuesto participativo y la participación ciudadana, que responda a las necesidades de las vecinas y los

vecinos, pero también a la transparencia, la rendición de cuentas y la democracia que se merecen las personas que habitan y transitan la Ciudad de México.

Esperamos que las observaciones y recomendaciones hechas encuentren soporte, para optimizar este y otros mecanismos de participación ciudadana.

Metodología

Se empleó una metodología mixta, consistente en observar las etapas del proceso de manera presencial y en gabinete. Nueve personas del equipo observaron las diferentes etapas en ambas modalidades y sus apreciaciones se recopilaron y sistematizaron. Además, por primera vez, se implementó un cuestionario de observación ciudadana diseñado por Ollin, A. C.,¹ para la etapa de la jornada de opinión y elección, mediante el cual se recabó información de las mesas receptoras en diferentes alcaldías de la Ciudad de México.

Desarrollo de lo observado

Del registro de proyectos

Conservar las modalidades de registro a las que la ciudadanía ya se encuentra habituada (presencial y en línea) permitió que más de 30 000 propuestas fueran registradas; sin embargo, hubo cambios positivos y negativos en ambas modalidades que modificaron el llenado de la propuesta.

¿QUÉ FUNCIONÓ?

- **Generación del croquis.** Al llenar el formato, se permitía capturar la zona de la unidad territorial en la que se deseaba proponer el proyecto, además, personalizando los símbolos utilizados (punto, pin, línea), para que el señalamiento fuera claro.
- **Campos de dirección específica para el lugar de ejecución.** En procesos pasados, la opción para aportar información del lugar solamente decía "Lugar específico dentro de la Unidad Territorial (quiosco, parque, explanada, etc.)", por lo que, al implementarse nuevos campos, las personas pudieron esclarecer a qué lugar exactamente se referían, lo que aportó de manera positiva al proceso de dictaminación, pues el órgano dictaminador contó con más información del lugar para determinar la viabilidad.
- **Descripción de anexos.** A pesar de que en procesos pasados fue posible anexar información adicional, este año se habilitó un campo para precisar el

¹El cuestionario fue elaborado y adaptado por Ollin, A. C., de acuerdo con las recomendaciones metodológicas de la Organización de los Estados Americanos, que pueden verse en: <<https://www.oas.org/sap/docs/DECO/OAS%20Manual%20Spanish%203-26.pdf>>.

contenido de los anexos, lo cual benefició, de nueva cuenta, a la ciudadanía y al órgano dictaminador, pues esa descripción fue importante para tener una vista previa del contenido.

¿QUÉ NO FUNCIONÓ?

- **La pregunta de “Continuidad/Ambos ejercicios”.** En ambos formatos, virtual o físico, se planteó una pregunta acerca de la continuidad de los proyectos con distintas opciones de respuestas:

Formato físico

¿El proyecto que desea registrar es continuado?

No

Sí, 2023 continuado de 2022

Sí, 2024 continuado de 2023

Formato virtual

Al presionar la opción “Ambos años” emergía el aviso “Acepto que al seleccionar la opción *Ambos ejercicios*, mi proyecto para el ejercicio 2024 es continuado del 2023”.

Dicho planteamiento resultó confuso, ya que implicó una desigualdad entre los proyectos propuestos, toda vez que, en caso de seleccionar “continuidad de 2022” existía un precedente de ejecución que se ponderaba con mayor importancia al momento de la dictaminación.

Por otra parte, si se seleccionó la opción “Continuidad de 2023”, implicaba directamente que el proyecto propuesto ese año tenía que ser ganador, para que, de tal forma, el proyecto del año siguiente, 2024, pudiera realizarse. Dicha condición es poco realista, pues no hay forma de que se garantice que un proyecto será el ganador ese año, sumado a que se votarían al mismo tiempo, lo cual pone en condiciones de desigualdad a las propuestas.

- **Publicación tardía de montos.** Ya que la distribución de los recursos es diferente para cada colonia, necesitamos saber cuánto corresponde al lugar donde vivimos para plantear el proyecto que presentaremos al presupuesto participativo, y el artículo 117, párrafo séptimo de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* señala a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México como la instancia responsable de la publicación de los montos. El formato digital contenía el presupuesto autorizado para cada colonia; sin embargo, sólo era posible verlo cuando se hacía el registro en la plataforma del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y únicamente del asignado para la colonia de residencia declarada en el formato, sin posibilidad de consultar el de otras unidades territoriales.

- **Asesoría de las alcaldías.** Algo nuevo es que las alcaldías fueron establecidas como responsables de asesorar a la ciudadanía para la elaboración de sus proyectos, acción que minó la competencia del IECM, que pasó a segundo término, y, lo más importante, afectó la transparencia e imparcialidad del proceso, pues, citando a la convocatoria:

...la persona titular de la Alcaldía podrá designar el área o áreas y/o personas funcionarias que brinden asesoría, orientación o apoyo técnico a las personas habitantes sobre los proyectos para la Consulta, informando al Instituto Electoral, a través de la DD Cabecera de Demarcación que corresponda, los nombres, cargos, ubicación o área que se encargarán de dichas actividades. Esta información, en su caso, se difundirá en la Plataforma de Participación y en los estrados de las DD.

De esta manera, las alcaldías se posicionaron como juez y parte del proceso, pues asesoraban los proyectos que ellas mismas dictaminarían. Por último, el cambio confundió a la ciudadanía, pues ya identificaba que el personal del IECM era el indicado para asesorarla, y, en lugar de ello, se le dirigía a las instalaciones de las alcaldías.

De la dictaminación de proyectos

Durante la fase de dictaminación, se realizó la observación ciudadana en las siguientes alcaldías:

1. Coyoacán
2. Benito Juárez
3. Gustavo A. Madero
4. Miguel Hidalgo
5. Iztapalapa
6. Cuajimalpa

Los aspectos observados en las sesiones de los órganos dictaminadores de dichas alcaldías fueron:

- Criterios de dictaminación para determinar la viabilidad de los proyectos.
- Justificaciones o argumentos para invalidar los proyectos.
- Tipos de proyectos dictaminados viables e inviables.
- Participación activa de personas especialistas ciudadanas, personal del IECM (para sugerencias y aclaraciones), de la contraloría ciudadana y de la alcaldía en la deliberación de cada proyecto.
- Condiciones idóneas para la dictaminación (instalaciones y ambiente).
- Atención a los anexos o información adicional de los proyectos.

- Disposición para escuchar a las personas promoventes y registro de sus participaciones.
- Tiempos de dictaminación.

De forma puntual, los aspectos más relevantes por cada alcaldía se describen a continuación.

Coyoacán

Al inicio de la dictaminación observada el 27 de febrero a las 16:00 horas, las personas integrantes del órgano dictaminador fueron presentadas. Sin embargo, no se expusieron los criterios para dictaminar los proyectos con sentido positivo o negativo, pese a que asistió un vecino promovente a exponer su proyecto. Se sabe que los criterios ya estaban contemplados, porque se tenían preparados los textos correspondientes a cada viabilidad, los cuales se iban copiando, pegando y ajustando a los formatos F2 de dictamen.

PROYECTOS VIABLES

- Mejora de banquetas con rampas para personas con discapacidad.
- Área verde para mascotas; el órgano comentó que éste era un proyecto innovador por integrar juegos, bebederos, bancas, seguridad y un camino de piedra para el espacio.
- Paneles solares.
- Rehabilitación de parque, con fuente y bancas para personas adultas mayores.
- Aparatos de ejercicio y mantenimiento de canchas deportivas.
- Restauración de una capilla que sufrió severos daños en el terremoto de 2017, como proyecto de continuidad de 2022.

El último proyecto fue aceptado, dado que contaba con autorización y supervisión del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para su intervención, incluso se mencionó que esta institución tenía pendiente una aportación para la ejecución de 2022. Se consideró que el proyecto fortalece la identidad de la comunidad, porque es punto de reunión, y vecinos y vecinas han participado en sesiones para seguir la obra. Por otra parte, se tomó como novedoso el tipo de reparación que necesita, por requerir técnicas de restauración específicas.

Sin embargo, llama la atención que fuera calificado positivamente por dos razones: 1) se intervendría una edificación religiosa con recursos públicos de presupuesto participativo, y 2) hay que reglamentar de qué manera las autorizaciones previas de instituciones como el INAH surten efecto al momento de dictaminar la viabilidad de un proyecto y generar impacto con recurso de este mecanismo. Es necesario realizar una revisión de este tipo de proyectos, así como esclarecer dentro de

la convocatoria si las instituciones académicas como la Universidad Nacional Autónoma de México o el INAH podrán ejecutar proyectos de presupuesto participativo.

PROYECTOS NO VIABLES

- Sendero seguro, debido a que se solicitó un botón de pánico, patrullaje y cámaras conectadas al sistema C5 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- Cámaras de videovigilancia.

TIEMPOS DE DICTAMINACIÓN

La sesión inició con retrasos, debido a que las personas especialistas ciudadanas llegaron más de treinta minutos tarde. Se decidió iniciar apenas se cumplió el *quorum* del órgano dictaminador.

Como aspecto sobresaliente, el órgano dictaminador sí revisaba los anexos y cumplió con el llenado a conciencia de los dictámenes, lo que a su vez repercutió en el tiempo de revisión, de modo que, en apenas una hora, se dictaminaron ocho proyectos.

Benito Juárez

En esta alcaldía no se aceptaron proyectos del rubro 1 000 (servicios por capacitaciones) de la guía operativa, por no existir un tabulador de pago de honorarios por hora para capacitaciones o servicios culturales ajenos a los que la alcaldía ofrece; estos criterios se fueron explicando a lo largo de la sesión.

TIEMPOS DE DICTAMINACIÓN

La sesión observada sucedió el 14 de marzo a las 12:00 horas. El inicio fue puntual y estuvieron presentes más de 10 personas vecinas promoventes de proyectos y testigos.

La dictaminación fue rápida y eficiente, de modo que se dictaminaron todos los proyectos contemplados, que fueron más de 100, en menos de dos horas.

El órgano dictaminador dividió los proyectos en pre-positivos y pre-negativos; a partir de ello, se identificó si contemplaban sus acciones dentro de la operabilidad permitida en las funciones y los programas de la alcaldía, o si la ejecución podía establecerse con proveedores registrados, por lo que todo proyecto que requería permisos del Gobierno de la Ciudad de México se rechazaba o mandaba a corrección.

PROYECTOS VIABLES

- Cruces y senderos seguros.
- Banquetas y rampas.
- Carpetas asfálticas.

- Velarias.
- Cámaras o *kits* de vigilancia no conectados al C5.
- Celdas y lámparas solares.
- Camiones de limpieza.
- Modificaciones o mantenimiento a drenaje.
- Luminarias.
- Poda de árboles.
- Reforestación.
- Captación de agua pluvial.
- Sistema de riego para parques.
- Adecuación para espacios de activación física.

PROYECTOS NO VIABLES

- Talleres con enfoque de género; la argumentación consistió en considerarlo un proyecto multidisciplinario.
- Cámaras con reconocimiento facial y de reconocimiento de placas; rechazado por seguridad y protección de la información que recaba, así como de permisos de licencia de uso.
- Nivelación de registros de luz y agua; debido a que es competencia de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Huerto con aplicación digital para monitoreos; se rechazó debido a la necesidad de contar con permisos de licencia de la aplicación sugerida. El órgano pidió correcciones para que se registrara nuevamente sin solicitar la aplicación.
- Pintura para inmueble.
- Ciclovía; argumentando que requieren permisos de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (Semovi).
- Jardín con rejas y capacitación para cuidado de mascotas.

Gustavo A. Madero

El órgano dictaminador rechazó, en general, todos los proyectos que consistieron o contemplaron talleres o capacitaciones. Sumado a esto, en ningún proyecto se revisaron o leyeron los anexos ni las razones por las cuáles se solicitaron dichos proyectos.

El IECM no intervino en la discusión, pero sí fueron activas las participaciones de las y los integrantes ciudadanos especialistas del órgano.

La dictaminación se realizó únicamente con la lectura de los formatos de registro de proyectos en físico, ya que éstos no fueron proyectados o mostrados de

alguna forma, aunque se consultaba siempre si las personas promoventes estaban presentes para exponer sus propuestas.

Al dar lectura del proyecto titulado “El gym ambulante: creando masculinidades positivas”, el órgano dictaminador, especialmente los hombres, se burlaron por el nombre y la descripción, lo que giró a favor del promovente cuando defendió la necesidad de su proyecto debido a los prejuicios de género y las conductas machistas que aquejan a la población de su colonia. Una vez explicado el proyecto, el órgano dictaminador se disculpó por la acción inapropiada y aceptó que el tema es un pendiente de la agenda política de la alcaldía. Sin embargo, el proyecto fue rechazado por cuestiones de resguardo de los materiales para ejercicio solicitados (mancuernas y barras) y el pago de los especialistas en adicciones y violencia de género requeridos. Finalmente, se pidió al promovente que canalizara su proyecto con el área de equidad de género, para que fuera considerado dentro de los programas y servicios que ofrece la alcaldía.

TIEMPOS DE DICTAMINACIÓN

La dictaminación observada se realizó el 28 de febrero. Si bien la cita para su comienzo estaba señalada por el IECM a las 10:30 de la mañana, el órgano dictaminador inició una hora después, con la justificación de que los miembros de la alcaldía se encontraban en otra reunión que se postergó, por lo que las personas promoventes y vecinas tuvieron que esperar y solicitar de manera urgente que se les atendiera según el orden de lista para continuar con el resto de sus actividades.

La velocidad de revisión de los proyectos fue media, pues no se llenaban los formatos de dictamen en el momento.

PROYECTOS NO VIABLES

- Reductores de velocidad; pues se requiere la autorización de la Semovi para su colocación.
- Biblioteca comunitaria; pues no se especificó cómo ni quién la operaría, además de que, de acuerdo con la alcaldía, ya existen casas de cultura suficientes y las bibliotecas cuentan con buen acervo.
- “El gym ambulante: creando masculinidades positivas”; debido a que no se especificó cómo sería su operatividad y porque la alcaldía ya cuenta con gimnasios.
- Taller de danza para la colonia; ya que, en palabras de uno de los miembros de la alcaldía, se consideró un “desperdicio del presupuesto”, pues, en su opinión, el taller no ofrece un producto final, programación ni desglose de actividades, lo cual se dijo sin atender a las necesidades que el promovente pretendía resolver con el proyecto.

- Cámaras de vigilancia conectadas al C5.
- Proyectos de productos unitarios o para particulares, como tinacos y pinturas para fachadas.

PROYECTOS VIABLES

- Pavimentación y reencarpetamiento.
- Arreglo de drenaje.
- Remodelación de panteón (mantenimiento).
- Paso seguro con concreto hidráulico.
- Iluminación y luminarias.
- Cisternas.
- Cámaras de seguridad y patrullas.
- Pavimentación con concreto hidráulico.
- Embellecimiento de un parque con nuevo piso, juegos y aspersores de riego.

Miguel Hidalgo

El 9 de marzo a las 16:00 horas se observó la sesión en Miguel Hidalgo. Fue complicado atender los proyectos dictaminados, ya que las personas promoventes y observadoras fueron enviadas a un espacio fuera de la sala de dictaminación y tuvieron que seguir el proceso desde un televisor con volumen deficiente.

Aunque se permitió que las personas promoventes defendieran o explicaran su proyecto, el resultado del dictamen no se les otorgó al finalizar su participación, sino hasta terminar la revisión de proyectos por bloques, por lo que se les obligaba a esperar más de media hora antes de retirarse.

DICTÁMENES Y SESIONES

Al igual que la publicación de los calendarios de dictaminación, que contaron con muy poco tiempo de anticipación para dar a conocer a las personas promoventes el horario y día de la sesión, el acto de no publicar al día siguiente el resultado de los dictámenes causó que se limitara el derecho de ciudadanos y ciudadanas para asistir a las sesiones y defender el proyecto. También es preciso mencionar que una de las observaciones más importantes de este proceso, y especialmente en esta etapa, es la violación del artículo 126 de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, el cual menciona que el órgano dictaminador:

Al finalizar su estudio y análisis, deberá remitir un dictamen debidamente fundado y motivado en el que se exprese clara y puntualmente la factibilidad y viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera, así como el impacto de beneficio comunitario y público. Dichos dictámenes serán publicados al día hábil siguiente de su emisión, a través de los estrados de las Direcciones Distritales y en la Plataforma del Instituto.

Dicha falta al cumplimiento de este artículo es derivada de la base tercera de la convocatoria, que, en su punto 7, dice a la letra: “El 27 de marzo de 2023 serán publicadas las dictaminaciones, tanto viables como no viables, en la Plataforma de Participación, en los estrados de las DD y de las oficinas centrales del Instituto Electoral”. Sumado a ello, en la fecha de publicación del Sistema Integral de Publicación de Proyectos (SIPROE 2023-2024), muchos se encontraban con resultado de dictaminación, pero sin el formato de dictamen (F2), lo que contravino al proceso para impugnar los resultados o pedir la redictaminación en tiempo y forma con la documentación requerida.

De la aclaración e impugnación

Esta etapa resulta una de las más importantes, pero también es de las más desatendidas y poco difundidas. Informar y fomentar en la ciudadanía las habilidades de presentar, dar seguimiento y comprender el proceso del escrito de aclaración y de las formas de impugnación es vital para fomentar la participación y una perspectiva crítica acerca de ella misma.

Al igual que en el registro de proyectos, la competencia que se le asignó a la alcaldía en esta etapa fue mayor que en años pasados, relegando a nivel de las direcciones distritales la responsabilidad del IECM y, como se mencionó anteriormente, reduciendo la imparcialidad en el proceso, esto derivado de la “Base Cuarta. Escritos de Aclaración” de la convocatoria, donde dice a la letra: “a) Mediante el formato F3 (Escrito de Aclaración) presentándolo ante el titular del área de Participación Ciudadana o ante quien presida el órgano dictaminador de la Alcaldía que corresponda, del 28 al 31 de marzo de 2023...”.

Con esta determinación, se generó la misma confusión al identificar la instancia a la cual acudir para entregar el escrito de aclaración, pues en procesos pasados las únicas instancias para recibir y canalizar estos escritos eran las direcciones distritales del IECM; es decir, cuando en este proceso la persona quería presentar un escrito de aclaración, ahora se le remitía a las alcaldías, lo que causó que se dejara como únicas opciones, en el mejor de los casos, a estas dos instancias.

Esto en cuanto a la entrega del escrito; sin embargo, es fundamental que se fortalezca de manera acelerada la difusión de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, como instancia que gratuitamente brinda asesoría en relación con los escritos de aclaración y posteriores impugnaciones, además de facilitar la solicitud del servicio de asesoría, tramitando todo de manera digital por medio de correo electrónico o vía telefónica, lo cual ayuda a la ciudadanía a darle seguimiento sin necesidad de moverse de manera presencial.

Otro aspecto que afectó la presentación de escritos de aclaración y de impugnaciones fue la notificación tardía o nula a las personas promoventes del resultado de la dictaminación y redictaminación, pues, a partir de la emisión o publicación de éstas, comienza el plazo de presentación de inconformidades, que dura solamente cuatro días hábiles.



Una de las recomendaciones centrales de esta etapa, que surge de la observación ciudadana, es la difusión de las implicaciones de cada una de las inconformidades, es decir:

- ¿Cuáles son los procesos y qué implica un escrito de aclaración y una impugnación?
- ¿Se tiene que agotar un recurso para poder solicitar el otro?
- ¿Cuáles son los posibles resultados o posibilidades de procedencia?

La finalidad de estas observaciones y cuestionamientos también es ciudadanizar el lenguaje jurídico y técnico, especialmente de esta etapa, pues la incompreensión de los requisitos y resultados desincentiva a las personas para llevar su participación más allá de la simple votación o el registro de proyectos, lo que a su vez impacta en la credibilidad y confianza en las instituciones y autoridades en materia de presupuesto participativo.

En este sentido, es necesario ciudadanizar el proceso y fomentar su digitalización, así como habilitar la modalidad digital para la presentación de los escritos de aclaración, lo que incrementaría la posibilidad de que las personas sigan participando sin interrumpir sus actividades cotidianas. Por último, sería de gran utilidad proporcionar un espacio dentro del microsítio del presupuesto participativo 2023 y 2024 que contenga únicamente la información por pasos, con explicaciones gráficas, correo y número de contacto de la Defensoría, así como los formatos descargables tanto para los escritos de aclaración como para las posteriores impugnaciones.

De la difusión de proyectos

En la primera publicación de la convocatoria, esta etapa contó con un periodo amplio para su realización; sin embargo, con la posterior modificación de los plazos se redujo el periodo para las actividades de difusión. A pesar de ello, se debe reconocer la atención a las recomendaciones hechas en los informes de observación pasados acerca de definir las reglas de difusión de los proyectos, pues en años anteriores los foros informativos se mencionaban sólo a petición de las personas promoventes.

Derivado de estas nuevas reglas, surgieron dudas, por las que se hace la recomendación de que se respondan para los próximos procesos, como, por ejemplo, a cuánto equivale el número de UMA (Unidad de Medida de Actualización) que indica la convocatoria; aunque es acertado incluir la indicación de visitar la página ofi-

cial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), consideramos necesario también integrar en la convocatoria la cantidad específica en pesos mexicanos, con la intención de incentivar la participación y que sea de mayor comprensión para la ciudadanía en general.

Otras preguntas que surgieron son:

- ¿Solamente las personas promoventes pueden hacer difusión, o también las personas que apoyan el proyecto?
- ¿Existe algún mecanismo o instrumento mediante el cual se registre la propaganda de los proyectos?
- ¿Cuál es la autoridad que regula esta etapa del proceso?
- ¿Cómo se presentan denuncias a la violación de las reglas establecidas en la convocatoria?
- En la propaganda de los proyectos, ¿está permitido colocar que es un proyecto de continuidad, es decir, informar que ya tiene un antecedente?
- Para la propaganda de las Copaco, ¿está permitido agregar fotos de las personas candidatas en el material de difusión?

También sería importante que las personas que viven en la unidad territorial puedan solicitar los foros informativos para conocer a mayor detalle las propuestas, por lo que las direcciones distritales fungirían de igual forma que actualmente lo hacen: coordinando a la ciudadanía y gestionando entre las personas y los lugares idóneos para que dichos foros se lleven a cabo.

De la jornada consultiva y de opinión

Durante la jornada consultiva, contamos con seis personas observadoras en mesas receptoras de votación y opinión en las alcaldías Iztacalco, Benito Juárez, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, y cada una contó con el cuestionario diseñado por Ollin. Estos cuestionarios se sistematizaron y arrojaron los siguientes resultados:

- Cinco de las seis mesas receptoras observadas iniciaron la votación de manera puntual, a las 09:00 horas; la restante lo hizo a las 09:55 horas.
- Ninguna de las mesas observadas contó con otras personas observadoras ciudadanas acreditadas.
- Todas las mesas cumplieron con la adecuada colocación de los carteles de los proyectos a ser votados y de las personas candidatas a las Copaco.

Como principales recomendaciones en cuanto al lugar de la mesa proponemos:

1. Los carteles deberían de ser colocados correctamente en lugares visibles y no detrás de las mamparas de votación.

2. Se debe reforzar la capacitación práctica de las personas responsables de mesa, para que sepan qué acciones pueden realizar las personas votantes y enseñarles la forma correcta de atenderlas.
3. Mejorar la locación de las mesas, pues varias se encontraban casi a la mitad de la banqueta, sin suficiente espacio para el mobiliario o para las personas en la fila; todas las personas observadoras coincidieron en que los espacios seleccionados no eran muy adecuados para la realización de la votación.

Para la mitad de la jornada, a las 13:00 horas, la mayoría de las mesas ya habían recibido entre 20 y 40 votos. Nadie que acudió a hacerlo en el horario de atención se quedó sin votar y todas las mesas realizaron su cierre a las 17:00 horas con ninguna persona en espera en la fila; sin embargo, sí llegaron personas alrededor de 20 minutos posteriores al cierre de la mesa que quisieron participar, y se les informó que ya no era posible.

En ninguna de las mesas hubo defectos, problemas administrativos u organizativos en el conteo de votos ni se recibieron escritos o quejas, por lo que en todas se publicaron los carteles con los resultados y se terminó de realizar el escrutinio entre las 18:00 y las 19:00 horas.

Las mesas que observamos recibieron de 49 a 99 votos, con un rango de 1 hasta 24 votos nulos.

Voto por el Sistema Electrónico por Internet

La aplicación del Sistema Electrónico por Internet (SEI) 2023 tuvo mejoras notables, pues se redujeron los pasos para lograr el registro y posteriormente realizar el voto en línea. Sin embargo, un problema con el que se encontraron varias personas fue la incompatibilidad de la aplicación con la versión 13 de Android, lo cual las limitó para ejercer su voto en esta modalidad, pues no podían crear su registro exitosamente. Por otro lado, hubo casos de personas que tuvieron problemas para recibir su *token* para efectuar la votación.

Sería importante agregar, dentro del sistema, la descripción de los proyectos, como sucede de manera presencial, pues, si bien están disponibles en Internet, algunas personas usuarias podrían encontrar difícil navegar entre ambas plataformas para conocer los proyectos a votar.

De los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México

En 2023 se conformó otro proceso de presupuesto participativo separado e independiente para los pueblos y barrios originarios en comparación con las unidades territoriales regulares. Las recomendaciones y observaciones del proceso pasado siguen manteniéndose, pues la información de dicha convocatoria, la correcta ins-

tancia y la capacitación del personal, tanto del IECM como de las alcaldías, fue deficiente.

Las personas que viven en estas comunidades siguen siendo limitadas en su derecho a participar y sesgadas de información, ya que el espectro de decisión del presupuesto participativo es totalmente arbitrario, aunque debería regirse por el principio de máxima publicidad.

De la convocatoria para niños, niñas y adolescentes



Uno de los componentes más innovadores en este proceso fue la emisión de una convocatoria específica para niñas, niños y adolescentes (NNA). Como bien sabemos, la Ciudad de México es uno de los pocos lugares en los que se permite que la niñez intervenga en el presupuesto participativo, pues tiene la facultad de proponer y registrar proyectos en todas las unidades territoriales. Este año, con dicha convocatoria se buscaba generar un proceso más incluyente, con un lenguaje adaptado a la edad de niñas y niños, y con ello aumentar la participación de este sector de la población. Si bien en la teoría es el primer paso para incentivar su participación, en la práctica hubo algunos detalles que no se contemplaron y la obstaculizaron. Algunos de ellos son los siguientes:

- La emisión de la convocatoria para NNA fue tardía, por lo que tuvieron menos tiempo para registrar los proyectos con los formatos especiales.
- El registro de proyectos fue limitado, pues, aunque en línea se podía encontrar la convocatoria e indicaba que se podía hacer registro en la plataforma y de manera presencial, esto no ocurrió: en la plataforma, el formato de registro no estaba adaptado a niñas, niños y adolescentes e incluso se solicitaba que se llevara de manera presencial, por lo que básicamente había una única vía de registro.
- No se podía tener conocimiento del presupuesto asignado a las colonias, lo que puso en riesgo en la dictaminación de cualquier proyecto que idearan, por sobrepasar costos o, por el contrario, por no alcanzar el mínimo considerable de los gastos de ejecución. Al consultar al IECM sobre esta situación, se nos explicó que se daba por entendido que los proyectos de niñas y niños debían llenarse en conjunto y supervisión con sus padres o tutores, ya que ellos sabrían los costos. Sin embargo, esto no podía darse por hecho en la práctica, ya que personas adultas sólo podrían conocer tales montos si, previamente, estaban registradas en la plataforma.
- La convocatoria para NNA limitó, entonces, su participación, al no ofrecerles la oportunidad de registrar proyectos en línea —como sí pudieron las personas adultas— y al no considerar que las dictaminaciones podrían realizarse

entre semana en horario escolar, lo que restringió severamente su asistencia para defender sus proyectos, especialmente si no podían acudir en compañía de una persona adulta.

- Tampoco hubo un formato especial para la dictaminación, por lo que sólo una pequeña parte del proceso está adaptada y la otra no; esto no garantiza la inclusión y participación de menores de principio a fin.
- La situación deja en un estado de indefensión a adolescentes e infantes, que dependen en totalidad de personas adultas para efectuar el registro y la redictaminación, pues se requieren sus firmas y su presencia para estas importantes etapas.
- Asimismo, no se garantiza su derecho a la observación —enmarcado en el artículo 24 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*—, pues, para obtener la acreditación, se solicita credencial de elector, pero en ninguna plataforma se señala de qué manera pueden observar sin completar dicho proceso.

Aún falta mucho trabajo para garantizar el derecho a la participación de NNA en el proceso del presupuesto participativo, pero es importante avanzar en la construcción de este derecho, para que puedan involucrarse en la toma de decisiones de sus comunidades y la ciudad en que habitan.

De la Misión de Acompañamiento a la Observación Ciudadana del Presupuesto Participativo 2023 y 2024

Como cada año, el IECM pone a disposición de las personas observadoras la Misión de Acompañamiento como una forma de compartir las particularidades de cada etapa del proceso y las acciones empleadas para atender las necesidades que conlleva la implementación del presupuesto participativo en la Ciudad de México.

El primer día de esta experiencia se vivió con la presentación de actores importantes que ayudaron a contextualizar la historia y cómo se implementa el presupuesto participativo en la ciudad. Es importante mencionar que las personas observadoras son expertas en la materia, pero también hay personas para las que es su primer proceso o, bien, son tomadoras de decisiones de otros estados o países cuyo presupuesto participativo se desarrolla de manera distinta.

Para el segundo día, las personas consejeras electorales compartieron los resultados de la participación activa de la ciudadanía, tales como: número de registros; participación por género, edad y alcaldía; impacto en redes sociales; resultados de la votación en línea, así como la participación de las personas en prisión preventiva en centros penitenciarios.

Una vez que concluyeron las presentaciones, se visitaron proyectos de presupuesto participativo exitosos de años anteriores y con alto nivel de participación

comunitaria. El proyecto al que se asistió fue “Recuperación del parque Esparza Oteo” en la colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez, donde conocimos la historia del promovente, Omar García, quien nos mostró el compromiso vecinal por cuidar el parque y cómo se ha construido gracias al presupuesto participativo y el apoyo de la alcaldía.

Del programa de atención e información a personas observadoras acreditadas, expertas nacionales y visitantes extranjeras en el marco de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024

Ollin A. C. también realizó actividades de observación ciudadana en el marco del encuentro de organizaciones miembros del *hub* global de democracia participativa *People Powered*. Gracias a la vinculación del IECM fue posible realizar las visitas a las mesas receptoras de opinión y a los proyectos novedosos, toda vez que nos ayudaron a ponernos en contacto con las y los promoventes, con las y los representantes de mesa y nos brindaron los gafetes que acreditaban la observación de las personas visitantes extranjeras. Fueron alrededor de 80 personas provenientes de aproximadamente 15 países distintos, especialistas en democracia participativa, quienes estuvieron observando durante la jornada los siguientes proyectos ganadores y novedosos del presupuesto participativo de la Ciudad de México:

- “Recuperación del Parque Esparza Oteo”, en la colonia Nápoles, Benito Juárez.
- “Murales mágicos”, en la colonia Agrícola Oriental, Iztacalco.
- “Pirámide Jardín polinizador y medicinal”, en la colonia Villa de los Trabajadores, Tláhuac.
- “Preservación El Sabino”, en la colonia Barrio de San Juan, Xochimilco.

Además de la visita a los proyectos, estuvieron presentes en el cierre de las mesas cercanas a dichos proyectos ganadores ejecutados, logrando observar desde el cierre de mesa, al vaciado de urna y el conteo de votos.

Paralelamente, el equipo de Ollin resolvía preguntas acerca del funcionamiento del presupuesto participativo en Ciudad de México, y especialmente en la jornada, etapa que se estaba viviendo en el momento.

Conclusiones y recomendaciones

Es importante reconocer los cambios positivos que se han realizado en este proceso, así como la conservación de otros, como seguir incluyendo la descripción de los proyectos en los carteles el día de la jornada. Sin embargo, hay algunas reco-

mendaciones realizadas en el proceso pasado que se mantienen en este informe de observación ciudadana, toda vez que se identifica que siguen siendo aspectos necesarios por integrar en el desarrollo del presupuesto participativo. Entre éstas, se encuentran:

- Anexar a la convocatoria los conceptos específicos en los que se puede gastar el recurso del presupuesto participativo relacionado con actividades culturales, deportivas, artísticas, medioambientales y educativas.
- Incentivar el llamado a las alcaldías para que motiven proyectos culturales, recreativos, deportivos, medioambientales y artísticos.
- Integrar la participación de la sociedad civil en la capacitación de los órganos dictaminadores, inclusive a la ciudadanía en general y al personal eventual del IECM.
- Crear lineamientos generales, de las sesiones y del órgano dictaminador, con la intención de reducir la discrecionalidad en los resultados.
- La argumentación de los órganos dictaminadores se hace en formatos plantilla que, al momento de ser integrados para determinar el sentido del dictamen, excluyen las particularidades de los proyectos, pues no se hace la valoración del proyecto con base en lo propuesto, sino a través de argumentos generales que no necesariamente aplican a todas las propuestas.
- Habilitar la capacitación para el registro de proyectos de manera virtual o autogestivo.
- Modificar la plataforma de registro de proyectos, de modo que permita guardar la información, para que la ciudadanía pueda acceder a ella en los tiempos que le permita su actividad laboral o cotidiana para completar el registro.

Es importante mencionar también que se identificaron varios proyectos ganadores de este proceso destinados a mobiliario religioso, lo cual es un aspecto urgente de revisar, pues es recurso público y laico el que se está usando en estos edificios. Cabe mencionar que la gravedad tal situación es alta, pues en la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* no existe algún artículo que refiera a la imposibilidad de otorgar este recurso a mobiliarios religiosos. Sin embargo, y atendiendo a la lógica de las reglas de difusión, donde se menciona que no se puede colocar propaganda en este tipo de lugares, así como de los lineamientos de las ubicaciones de las mesas, que claramente mencionan que no pueden ubicarse en lugares como iglesias, debería tener la misma lógica prohibitiva el destinar recurso público a este tipo de instalaciones e instituciones.



Para finalizar, podemos decir que las labores de observación ciudadana comprenden una parte fundamental del fortalecimiento de la democracia, sin embargo, aún falta camino por recorrer para que esta actividad sea vista por las personas ciudadanas de a pie como una forma más de participación e involucramiento en su entorno, para la consolidación de la confianza institucional y el empoderamiento ciudadano. Por ello, es fundamental seguir fomentando la participación en las etapas de ejecución con el inicio de las asambleas de información y selección, donde, por medio de los comités de ejecución y de vigilancia, la ciudadanía puede seguir involucrándose y ejerciendo un papel de vigilancia.

Comisión de participación comunitaria y presupuesto participativo: mecanismos de construcción para una ciudadanía y una comunidad más democráticas

Alfonso Ruvalcaba Flores

Semblanza

Alfonso Ruvalcaba Flores (México, D.F., 1984) estudió la carrera de Sociología en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (2002-2006). Colaboró en el Instituto Federal Electoral (IFE) por primera vez en un proceso electoral como capacitador asistente electoral (CAE) en las elecciones de 2012, y de nuevo en 2016 para la elección del Constituyente. Ese mismo año ingresó al entonces Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) como técnico de apoyo “B” (TAB); esta experiencia fue su primer contacto con los mecanismos de participación ciudadana. Para 2017, nuevamente se desempeñó como TAB en el IEDF, y en 2018 participó, en el ya Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en el proceso electoral como asistente electoral, asistente administrativo y asistente de capacitación. En 2021, participó en el proceso electoral intermedio como asistente de organización electoral y técnico especializado “C” para el IECM. Actualmente, forma parte del órgano dictaminador de proyectos de presupuesto participativo de la alcaldía Tlalpan.

Informe

Mi actividad como observador del desarrollo de la jornada electiva para la comisión de participación comunitaria (Copaco) de 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, que se realizó el 7 de mayo de 2023, fue directamente en campo, en la mesa receptora de votación y opinión de la unidad territorial (UT) Villa Panamericana 4ª sección (U. HAB. 03-118-M01), la cual forma parte de la alcaldía Coyoacán, de la dirección distrital 26, y abarca tres secciones electorales: 467 y 468 completas, y 475 parcial.

Los aspectos en los que se enfocó mi observación fueron los correspondientes a la instalación, la apertura, el desarrollo, el cierre y la clausura de la mesa receptora de votación y opinión. Otro aspecto relevante fue el de la participación respecto a los mecanismos de participación ciudadana, ya que, sin duda, dichos mecanis-

mos, en general, han contribuido al desarrollo de una cultura democrática cada vez más tangible y cercana entre la ciudadanía, porque le brindan la oportunidad de intervenir de manera directa en la toma de decisiones que afectan o benefician a su comunidad. En este sentido, creo conveniente hacer una breve reseña de lo observado el día de la jornada electiva. Dicha reseña me permitirá señalar las fortalezas y debilidades que pude detectar durante mi desempeño como observador, con el fin de hacer propuestas encaminadas a mejorar los mecanismos y ejercicios de participación ciudadana.

Como ya mencioné, mi función de observador fue directamente en campo, en la UT Villa Panamericana 4ª sección. Mi actividad inició a las 08:35 horas del domingo 7 de mayo, momento en que las personas responsables empezaron a instalar la mesa receptora de votación y opinión y a preparar los materiales electorales. La apertura se dio a las 09:05 horas, y cabe señalar que no se contó con la presencia de ninguna persona representante de la Copaco, candidatos o candidatas ni ciudadanía.

La primera ciudadana que se presentó a emitir su voto y opinión lo hizo a las 09:20 horas; a partir de ese momento, la ciudadanía acudió de manera constante a lo largo del día a emitir su voto y opinión por los proyectos y las candidaturas de su preferencia. Algunas personas fueron orientadas por quienes eran responsables de la mesa, ya que no recordaban el número de proyecto o el nombre de la persona candidata: se les informó que esos datos se podían consultar en los carteles informativos, donde se encontraban indicados los nombres de los proyectos y de las candidaturas, así como el número que les correspondía.

En el desarrollo de la jornada electiva no se presentaron incidentes. El cierre de la mesa receptora de votación y opinión se dio a las 17:00 horas, ya que para ese instante no se encontraba ninguna persona ciudadana para emitir su voto y opinión. Una vez declarado el cierre, las personas responsables de mesa procedieron al retiro de materiales electorales, la cancelación de boletas, el conteo de votos y opiniones, el llenado de actas, la integración de expedientes y el llenado de carteles de resultados. Al finalizar dichas actividades, y ya con el paquete armado y completo, la responsable 1 clausuró la mesa receptora de votación y opinión a las 19:00 horas.

Por lo expuesto anteriormente, queda claro que los procesos de participación ciudadana contribuyen de manera sustancial a la reconstrucción del tejido social en cada una de las diferentes unidades territoriales. Sin duda, la implementación del presupuesto participativo y la elección de las Copaco son pilares fundamentales para la consolidación de una participación ciudadana cada vez más activa y participativa.

En este sentido, es pertinente que recordemos lo que señalan los artículos 83 y 84 de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* respecto a las Copaco:¹

Artículo 83. En cada unidad territorial se elegirá un órgano de representación ciudadana denominado Comisión de Participación Comunitaria, conformada por nueve integrantes, cinco de distinto género de los otros cuatro, electos en jornada electiva, por votación universal, libre, directa y secreta. Tendrá un carácter honorífico, no remunerado y durarán en su cargo tres años.

Artículo 84. Las Comisiones de Participación Comunitaria tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Representar los intereses colectivos de las personas habitantes de la unidad territorial, así como conocer, integrar, analizar y promover las soluciones a las demandas o propuestas de los vecinos de su ámbito territorial;
- II. Instrumentar las decisiones de la Asamblea Ciudadana;
- III. Elaborar, y proponer programas y proyectos de desarrollo comunitario en su ámbito territorial que deberán ser propuestos y aprobados por la Asamblea Ciudadana;
- IV. Participar en la elaboración de diagnósticos y propuestas de desarrollo integral para la unidad territorial, que deberán ser aprobados por la Asamblea Ciudadana;
- V. Participar en la presentación de proyectos en la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.

Cabe aclarar que las citadas del artículo 84 son sólo algunas de las múltiples atribuciones de las Copaco, y, sin embargo, apuntalan de manera contundente la importancia de que la ciudadanía tome conciencia de lo relevante que es la organización en la vida cotidiana de una comunidad, no sólo para exigir soluciones a las autoridades político-administrativas, sino, también, para proponer y dar solución desde la propia comunidad a las distintas problemáticas que enfrenta. Al respecto, el mecanismo de participación ciudadana que abona en este sentido es el presupuesto participativo, ya que la misma ley, en el artículo 116 y 117, indica lo siguiente:

Artículo 116. El presupuesto participativo es el instrumento, mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación de recursos que otorga el Gobierno de la Ciudad, para que sus habitantes optimicen su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y, en general, cualquier mejora para sus unidades territoriales.

¹ *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, en <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/201cd7312de8f327c965844fbc43bd98.pdf>.

Artículo 117. El presupuesto participativo deberá estar orientado esencialmente al fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia y la acción comunitaria, que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes.

Por lo citado en los diversos artículos y lo observado el día de la jornada electiva, se puede afirmar y confirmar que la fortaleza de los mecanismos de participación ciudadana radica en la participación individual y colectiva de los distintos actores que integran la comunidad, ya que son éstos los que deberán ejercer su derecho de formar parte de un órgano de representación ciudadana que trabaje en beneficio de toda la comunidad. Para que esto se logre, la ciudadanía debe estar consciente de que la elección de un órgano de representación ciudadana mediante la implementación de un proceso democrático implica la participación de la ciudadanía en una jornada electiva donde se lleva a cabo la emisión de votos y opiniones; por lo tanto, es en este ejercicio en donde deben asumir su obligación de salir a votar y emitir su opinión por los proyectos y candidaturas que consideren más benéficos e idóneos para su comunidad.

Es importante señalar que el responsable de que la jornada electiva se realice en tiempo y forma es el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), ya que el *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*, en su artículo 36, señala que “A través del Instituto Electoral se realiza la organización, el desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para la jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y de las alcaldías en la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana [...]”.²

Tomando en consideración lo expuesto en el artículo 36, considero que el IECM desempeñó y cumplió de manera puntual con todas las leyes y normativas que rigen los procesos de participación ciudadana; esto es de suma importancia, debido a que es la institución que da fe y legalidad de los resultados obtenidos en la jornada electiva y, con este actuar por parte del Instituto, se fortalece de manera contundente la confianza en los procesos democráticos y se consolidan los mecanismos de participación ciudadana como ejercicios tangibles por los cuales la ciudadanía puede ejercer y acceder al pleno uso de los derechos y obligaciones que se adquieren al formar parte de una comunidad.

Sin duda, que la ciudadanía asuma el pleno ejercicio de los derechos y obligaciones que les brindan los distintos mecanismos de participación ciudadana es vital para que tenga un impacto profundo y contundente en el desarrollo de comunidades cada vez más democráticas. Pero, para que la ciudadanía en general asuma el

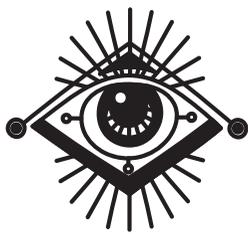
²Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en <<https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/codigos/1356-codigo-de-instituciones-y-procedimientos-electorales-de-la-ciudad-de-mexico>>.

pleno ejercicio de sus derechos y obligaciones, primero, debe conocer que existen. A pesar de que el IECM realiza una labor de difusión muy importante en todas las unidades territoriales que forman parte de la Ciudad de México, aún hay muchos y muchas habitantes, pobladores y pobladoras, vecinos, vecinas y ciudadanía que no saben o nunca han escuchado algo sobre los mecanismos de participación ciudadana. Un claro ejemplo de esto fue lo ocurrido durante la jornada electiva, cuando varias de las personas ciudadanas, antes de emitir su voto y opinión, preguntaron a las personas responsables de mesa qué son y para qué sirven las Copaco y el presupuesto participativo.

Es en este rubro donde encontramos un área de oportunidad para implementar nuevos mecanismos de difusión, por ejemplo: hacer foros universitarios, dar pláticas informativas a nivel secundaria y preparatoria, colocar mesas informativas en eventos de las alcaldías, o realizar eventos en coordinación con las autoridades tradicionales de los pueblos, entre otros, en donde se aborde la importancia que tienen los mecanismos de participación ciudadana para la construcción de una ciudadanía cada vez más consciente de la importancia de la reconstrucción del tejido social, ya que dicha reconstrucción contribuye de manera sustancial a elevar la calidad de vida de niños, niñas, mujeres, hombres, jóvenes, personas adultas mayores y, en general, de todos los actores sociales que interactúan de manera activa y constante dentro de una misma comunidad.

En resumen, se puede mencionar que las Copaco y el presupuesto participativo son un binomio muy importante de los instrumentos de participación ciudadana, pues le brindan a la ciudadanía la posibilidad tangible de trabajar y ejecutar proyectos en beneficio de su comunidad, lo cual se ve reflejado en una mejor convivencia social y en una mejora en su calidad de vida, que, a la postre, abona en gran medida a la reconstrucción del tejido social, situación fundamental para consolidar en el imaginario colectivo la importancia de hacer y pertenecer a una comunidad. Por lo tanto, es fundamental que los distintos actores sociales sean más conscientes de que su individualidad forma parte de una dinámica social en la que la suma de todas las individualidades da como resultado la conformación de algo más grande, llamado comunidad.

Sin embargo, llegar a este nivel de concientización por parte de los distintos actores sociales no es tarea fácil, y es aquí, en esta difícil tarea, en donde se encuentra una de las mayores virtudes de los mecanismos de participación ciudadana, ya que con su implementación se ha contribuido de manera esencial a la construcción de una ciudadanía cada vez más participativa y activa en la toma de decisiones que repercuten directamente en sus comunidades. En consecuencia, se puede afirmar que los mecanismos de participación ciudadana en general, y en particular las Copaco y el presupuesto participativo, son fundamentales para que la ciudadanía se desarrolle en comunidades cada vez más democráticas.



Informe sobre la observación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024: balances y perspectivas para el fortalecimiento del mecanismo de participación ciudadana

Beatriz Tovar Guerrero

Semblanza

Beatriz Tovar Guerrero es consejera del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y profesora de cátedra en la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato. Actualmente es miembro de la Sociedad Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE), de la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por la Democracia Incluyente (Renacedi) y de la Red Nacional de Educación Cívica (Red Cívica MX).

Licenciada en Derecho por la Universidad de Guanajuato y maestra en Administración Pública y Políticas Públicas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México, actualmente es candidata a doctora en Derecho por la Universidad Anáhuac. Realizó una estancia de investigación en la Universidad de Deusto, en Bilbao, sobre Planeación Estratégica y Gobernanza. Cuenta con diversos diplomados impartidos por la Universidad de Texas, la Universidad de Guanajuato, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

En su trayectoria profesional, se ha especializado en temas de presupuesto público, gestión estratégica, administración de proyectos, políticas públicas, análisis político y cultura cívica. Ha desarrollado su carrera en el sector público desde hace más de 18 años, colaborando con diversas instituciones del estado de Guanajuato, como la Universidad de Guanajuato, el Supremo Tribunal de Justicia, el Sistema Estatal de Justicia para Adolescentes y la Defensoría Pública.

Cuenta con 14 años de experiencia en materia electoral desarrollada en el desaparecido Instituto Federal Electoral y en el actual Instituto Nacional Electoral. Ha sido ponente en diversos foros y publicado en revistas sobre temas de cultura política, educación cívica y democracia incluyente.

Antecedentes

La democracia es un concepto polisémico y susceptible de sufrir modificaciones a través del tiempo. Una de sus definiciones nos dice que hay dos dimensiones fundamentales para que exista una democracia de calidad: la primera hace referencia a una dimensión procedimental, mientras que la segunda tiene que ver con una dimensión sustantiva.¹

La dimensión procedimental de la democracia está estrechamente relacionada con las elecciones, que deben cumplir los requisitos o atributos siguientes: ser libres, abiertas, transparentes y competitivas. Las características mencionadas son primordiales para la democratización en nuestro país, ya que establecen un marco mínimo para asegurar una democracia representativa.

La dimensión sustantiva de la democracia inicia a partir del libre ejercicio de los derechos sociales, económicos y civiles de la ciudadanía para que, en igualdad, puedan involucrarse de manera activa en la toma de decisiones de su entorno.

El presupuesto participativo se ha introducido como un mecanismo que busca responder a la exigencia de la ciudadanía de involucrarse en la toma de decisiones sobre aspectos que inciden en su vida, además de funcionar como un mecanismo que fortalece la democracia al generar espacios para la toma de decisiones colectivas. Asimismo, entre otra de sus funciones, ha sido útil para garantizar la rendición de cuentas, puesto que es la ciudadanía quien propone, por medio de sus proyectos, en qué se va a gastar el dinero público, además de habilitar la figura de las asambleas ciudadanas como parte de la evaluación y el seguimiento de los proyectos seleccionados.

La observación de los mecanismos de participación es fundamental para garantizar su integridad, pues proporciona una visión externa, imparcial e independiente que dota de mayor certeza a estos procesos y que acompaña a las instancias organizadoras para que se detecten oportunidades de mejora a través del escrutinio público por parte de la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil, especialistas y personas visitantes extranjeras.

Por lo anterior, es importante continuar promoviendo y fortaleciendo el ejercicio de los derechos de la ciudadanía a través de los diversos mecanismos de participación, que contribuyen al bien común y a la democracia participativa de nuestro país.

¹Leonardo Morlino, *Democracias y democratizaciones*, Colección de monografías, núm. 267, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2009.

Metodología de observación

- a) **Tipo de observación:** de campo.
- b) **Procesos observados:**
 - I. Actividades previas a la jornada única.
 - II. Jornada única.
 - III. Actividades posteriores a la jornada única.
- c) **Actividades realizadas:**
 - I. Actividades previas a la jornada única:
 - Reunión con integrantes de la comisión de participación ciudadana.
 - Reunión informativa con integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México relativa a: proceso, estadísticas y cadena impugnativa del presupuesto participativo y de las comisiones de participación comunitaria; campaña de comunicación social y presupuesto; sistema de voto por Internet; observación y acompañamiento de niñez y juventudes a la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024; ejercicio piloto de participación de personas en prisión preventiva.
 - Visita a dos proyectos de presupuesto participativo ganadores y encuentro con las personas promoventes.
 - II. Jornada única:
 - Asistencia a la instalación de mesas receptoras de votación y opinión.
 - Recorrido en las mesas receptoras de votación y opinión.
 - Observación del desarrollo de la jornada única.
 - III. Actividades posteriores a la jornada única:
 - Acompañamiento del proceso de escrutinio.
 - Reunión de evaluación en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

d) Lista de mesas receptoras y proyectos observados:

Proyectos	Sección electoral	Mesa receptora	Unidad territorial	Clave	Distrito	Demarcación	Año
Sistema de captación agua pluvial (1ª etapa)	485	M01	La Cantera	03-064	26	Coyoacán	2023
Rehabilitación, restauración del estacionamiento y paso vehicular (1ª etapa)							
Sustitución e instalación de luminarias LED solares en toda la unidad territorial (1ª etapa)							
Rehabilitación y reacondicionamiento de áreas deportivas							
Reparación de techos de estacionamientos cubiertos en sus tres niveles (1ª etapa)							
Renovación de juegos infantiles							
Limpieza de cisternas							2024
Sustitución e instalación de luminarias LED solares en toda la unidad territorial							
Reparación del techo de la entrada de la unidad							
Reparación de techos de estacionamientos cubiertos en sus tres niveles (2ª etapa)							
Rehabilitación y restauración del estacionamiento y paso vehicular							
Sistema de captación de agua pluvial (2ª etapa)							

(Continúa)

Proyectos	Sección electoral	Mesa receptora	Unidad territorial	Clave	Distrito	Demarcación	Año
Vecinos vigilantes, con cámaras de seguridad, suministro e instalación (2ª etapa)	715 y 349	M01	Atlántida	03-089	26	Coyoacán	2023
Seguridad inteligente y comunitaria para la U.-Atlántida							
Colonia Iluminada y segura en toda la UT (1ª etapa)							
Colonia iluminada, colonia segura							
Suministro e instalación de calentadores solares en toda la unidad territorial (2ª etapa)							
Transitar por nuestras calles es bienestar para todos: pavimentación en toda la colonia							2024
Vecinos vigilantes, con cámaras de seguridad, suministro e instalación (3ª etapa)							
Colonia iluminada, colonia segura							
Colonia iluminada y segura en toda la UT (2ª etapa)							
Seguridad inteligente y comunitaria para la UT Atlántida							
Suministro e instalación de calentadores solares en toda la unidad territorial (3ª etapa)							
Transitar por nuestras calles es bienestar para todos: pavimentación en toda la colonia							

(Continúa)

Proyectos	Sección electoral	Mesa receptora	Unidad territorial	Clave	Distrito	Demarcación	Año
Enchúrame el parque	554 y 555	M01	Taxqueña	03-153	30	Coyoacán	2023
Poda y tratamiento							
Mantenimiento de la red hidráulica y drenaje							
Remodelación de la barda perimetral del conjunto habitacional sobre el Colegio Naval Militar y avenida Taxqueña y caseta de vigilancia							
Modificación de estructura del salón de eventos del conjunto habitacional 1818							
Eureja en la zona de juegos infantiles y cancha de fútbol							
Pintar la cancha deportiva para uso de fútbol y básquet							
Sustitución de la red de drenaje del conjunto habitacional 1818							
Señalización de cuadras y manzanas							
Colocación de una lunaria y remodelación del área de los juegos infantiles de la unidad territorial							
Reencarpetao asfáltico en algunas calles dentro de la unidad habitacional							
Velarias, bancas y mesas en cancha de fútbol							

(Continúa)

Proyectos	Sección electoral	Mesa receptora	Unidad territorial	Clave	Distrito	Demarcación	Año
Áreas de juego y deportivas chulas, productivas y seguras	554 y 555	M01	Taxqueña	03-153	30	Coyoacán	2023
Automatización de las seis rejas de fachada principal de la Unidad Taxqueña 1802							
Áreas de juego chulas, productivas y seguras							2024
Remodelación de la barda perimetral del conjunto habitacional específicamente sobre H. Colegio Naval y perimetral							
Modificación de estructura del salón de eventos del conjunto habitacional 1818							
Sustitución de la red de drenaje del conjunto habitacional Taxqueña							
Señalización de cuadras y manzanas							
Pintura de áreas comunes							
Enchúleme el parque							
Nivelar las azoteas e impermeabilizarlas en los 10 edificios de la unidad							
Remodelación de entrada y caseta de vigilancia							

(Continúa)

Proyectos	Sección electoral	Mesa receptora	Unidad territorial	Clave	Distrito	Demarcación	Año
Prevención del delito para las vecinas de Vergel de Coyoacán–Vergel Sur	4003 y 4005	M01	Vergel de Coyoacán, Vergel del Sur	12-188	19	Tlanepantla	2023
Control de acceso automatizado para vehículos, para seguridad de la UT Vergel de Coyoacán, Vergel del Sur							
Remodelación total de la sección de parques							
Parque infantil Almanalco							
Mejoramiento del parque “4 vergeles”							
Seguridad parque Almanalco							
Continuación del parque de riego							
Resanar y pintar trabes de todos los edificios de la unidad habitacional	-	M01	Infonavit Prolongación y División del Norte	13 - 080	19	Xochimilco	2023
Continuidad de infraestructura hidráulica en todos los edificios							
Sustitución de lámparas por luminarias LED							
Resanar y pintar trabes de todos los edificios de la unidad habitacional							2024
Continuidad de infraestructura hidráulica de todos los edificios							
Sustitución de lámparas por luminarias LED							

(Continúa)

(Concluye)

Proyectos	Sección electoral	Mesa receptora	Unidad territorial	Clave	Distrito	Demarcación	Año
Juegos de palapa	-	M01	Villa Xochimilco (U. habitacional)	13 - 083	19	Xochimilco	2024
Aparatos de ejercicio							
Mejoramiento área infantil							
Reparación de banquetas y andadores de la unidad							

Sección electoral	Mesa receptora	Unidad territorial	Clave	Distrito	Demarcación
732 722 723 731	M01	Pedregal de San Francisco	03-089	26	Coyoacán
546	M01	Ex Ejido de Churubusco	03-150	30	Coyoacán
4122 4123 4130 4131	M01	San Juan Tepepan	13-048	19	Xochimilco
4100 4101 4098 4099 4123	M01	Bosques Residencial del Sur	13-005	19	Xochimilco

Balance

FORTALEZAS

La Misión de Observación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, como se mencionó en el apartado de antecedentes, representa un mecanismo para el fortalecimiento de la democracia a través del involucramiento y la participación de la ciudadanía. Las misiones de observación tienen como finalidad detectar oportunidades de mejora en los procesos y en el propio sistema democrático en el que se insertan los mecanismos de participación; las opiniones y los comentarios vertidos por las misiones de observación enriquecen y pueden funcionar como catalizador para el perfeccionamiento de estos ejercicios.

En la observación, se pudieron identificar fortalezas institucionales y organizativas que deberían seguir fortaleciéndose, como son las siguientes:

1. La calidad de la organización y logística de las actividades previas, durante y después de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
2. Las modalidades de voto presencial y a distancia a través del Sistema Electrónico por Internet, que abonaron a la inclusión y el incremento de la participación ciudadana.
3. La emisión de una versión de la convocatoria para niñas, niños y adolescentes de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024,² aplicando los parámetros establecidos en el *Protocolo para juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia*, para garantizar su derecho a participar en la toma de decisiones públicas que les afecten o sean de su interés.
4. La posibilidad de que personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero registren proyectos en la unidad territorial de su preferencia.
5. La participación focalizada de grupos históricamente discriminados a través de la convocatoria a las personas ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las autoridades tradicionales representativas de los 50 pueblos originarios³ que conforman el marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México vigente, para que, de común acuerdo, en un solo acto o evento de deliberación y decisión con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y formas de organización inter-

² Consultada en la página oficial del IECM, en <<https://www.iecm.mx/www/sites/apasionate/convocatoria-ninas-ninos-y-adolescentes.html>>.

³Convocatoria consultada en la página oficial del IECM, en <<https://www.iecm.mx/www/sites/apasionate/50-pueblos.html>>.

nas y procedimientos, y en cada pueblo originario, se determine el proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD

A lo largo de la observación en las tres etapas mencionadas y de las actividades realizadas, fue posible constatar algunos aspectos que pueden ser susceptibles de mejora a nivel normativo, institucional y organizativo, siendo éstos los siguientes:

1. El artículo 117 de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*⁴ establece que el presupuesto participativo deberá estar orientado esencialmente al fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia y la acción comunitaria que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes. Por lo anterior, se considera pertinente que, en función de este artículo, se difunda el impacto que podrían tener diversos proyectos tanto de infraestructura como sociales y para desarrollo comunitario, ya que, de acuerdo con el Sistema de las Estadísticas de Resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo 2011-2022 (SERCOPP),⁵ la mayoría de los proyectos están relacionados con obras y servicios, equipamiento e infraestructura y mejoramiento del espacio público, en comparación con aquellos proyectos relacionados con el arte, la recreación y el deporte, los cuales también, se ha demostrado, contribuyen a la reconstrucción del tejido social comunitario.
2. Las comisiones de participación ciudadana se definen como órganos de representación ciudadana en cada unidad territorial de la Ciudad de México de acuerdo con el artículo 99, inciso d), de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, y quedarán integradas por nueve personas elegidas de manera alternada por género. Se inicia con el género con mayor representación en la lista nominal de la unidad territorial y se procura que uno de los lugares sea ocupado por una persona no mayor de 29 años o una persona con discapacidad. En esta integración tienen lugar dos grupos en situación de vulnerabilidad, como lo son las personas jóvenes y las personas con discapacidad. Se consideraría oportuno abrir el espacio en las comisiones a otros grupos, como las personas afro, adultas mayores, y de la diversidad sexual y de género.

⁴ Ley consultada en la página oficial del IECM el 5 de junio de 2023, en <<https://www.iecm.mx/www/sites/LPCCM/>>.

⁵ Consultado en la página oficial del IECM el 5 de mayo de 2023, en <<https://www.iecm.mx/www/sercopp/>>.

3. Se considera pertinente la creación de una red de alianzas entre diversos sectores de la ciudad, con la finalidad de promover la participación, la capacitación y la profesionalización de las comisiones de participación ciudadana.

Conclusiones

Una de las fortalezas del ejercicio del presupuesto participativo es que se ha posicionado como un mecanismo que puede incentivar la participación ciudadana para la toma de decisiones, además de contribuir al fortalecimiento de su competencia subjetiva, es decir, según Almond y Verba,⁶ que la ciudadanía sienta que puede influir sobre las decisiones de sus gobernantes, ya que, de esta manera, es posible que mejore su representación subjetiva al percibir que se le escucha y, a su vez, es posible que busque conocer o que tenga mayor interés sobre los asuntos públicos.

Según el concepto de una “buena democracia”, propuesto por Leonardo Morlino, el Gobierno debe encaminar sus acciones a brindar resultados que doten a la ciudadanía de las herramientas necesarias para completar el ciclo de procedimiento-resultado-evaluación, es así que podemos “[...] considerar una buena democracia o bien, una democracia de calidad como aquel ordenamiento institucional estable que mediante instituciones y mecanismos que funcionan correctamente consigue la libertad y la igualdad de los ciudadanos”.⁷

Finalmente, con base en las consideraciones antes mencionadas, este mecanismo de participación ha marcado un antes y un después en la democracia de la Ciudad de México, generando un entorno de pluralidad en la toma de decisiones y siendo un mecanismo que puede ser replicado a lo largo de todo el país.

Fuentes consultadas

ALMOND, Gabriel y Sidney Verba, *La cultura cívica: estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Madrid, Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada, 1970.

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, *Manual de capacitación para las personas observadoras en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*, México, IECM, 2023, en https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/MANUAL-OBSERVACION_DEOEyG_COEG_2023.pdf, (consulta hecha el 5 de junio de 2023).

Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, México, IECM, 2022, en <https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/Ley-Part-Ciud-CDMX.pdf>, (consulta hecha el 5 de junio de 2023).

MORLINO, Leonardo, *Democracias y democratizaciones*, Colección de monografías, núm. 267, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2009.

⁶Gabriel Almond y Sidney Verba, *La cultura cívica: estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Madrid, Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada, 1970, pp. 266-269.

⁷ Morlino, *loc. cit.*

Observación electoral con la Misión de Acompañamiento 2023 de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 en el sur y sudoriente de la Ciudad de México

Carlos Ernesto Simonelli Salimbene

Semblanza

Carlos Ernesto Simonelli Salimbene¹ es egresado de la carrera de Sociología por la Universidad de Buenos Aires, Argentina; magíster y doctor en Ciencias Sociales con especialización en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) México, y cursó los diplomados en Educación de la Historia y las Ciencias Sociales en la Flacso-Argentina y el de Educación para el Desarrollo Sustentable en el Centro de Investigación para el Desarrollo Sustentable (Cides) México. Realiza investigación en políticas de población y ciudadanía, desarrollo, migración y medio ambiente, y, desde 2015, se dedica al análisis de la participación ciudadana con especial atención en los procesos de decisión de la democracia directa. Es profesor universitario de tiempo completo y ha impartido cursos de licenciatura y posgrado en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y en la Flacso-México. Ha publicado diversos artículos y capítulos de libros académicos entre 2001 y 2022: en la *Revista Ciudades*, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), en publicaciones colectivas de la UACM (como el libro *Ciudad de México. Quince años de políticas públicas en gobiernos de izquierda*); en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), en el Programa de Investigación en Cambio Climático de la Universidad Nacional Autónoma de México (PINCC-UNAM), y reportes de observación electoral para el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Fue colaborador y diseñador del proyecto de la Licenciatura en Gestión de Riesgo y Protección Civil de la UACM (con programa de estudios actualmente vigente ante la Secretaría de Educación Pública, SEP). Es miembro de la Red de Observadores del IECM, y, desde 2016, participa como observador electoral independiente en las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo. Ha tenido contribuciones en los informes de observación 2017-2018, de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, del Proceso Electoral 2017-2018, en el *Informe de*

¹Correo electrónico: <ces_1_ar@uacm.edu.mx>.

Personas Observadoras y Visitantes Extranjeros en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020, y en la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021. Ha participado en diferentes eventos como disertante, uno de ellos fue el seminario “Evaluación del Proceso Electoral: Reforma Política de la Ciudad de México y la participación ciudadana”, realizado por la UACM. También fue asistente de diversos foros y presentaciones sobre el tema de la participación ciudadana y los procesos electorales recientes, como el foro “Digitalización de la democracia: Herramientas informáticas en los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana”, en 2018. En 2021 publicó un artículo de su autoría acerca de las adecuaciones normativas para las nuevas modalidades de trabajo a distancia en el libro *Derecho e institucionalidad en la pandemia*, publicado por la editorial Miguel Ángel Porrúa en 2022.

Descripción del evento

Como miembro de la Red de Observadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, participé en la observación de la emisión de opiniones sobre propuestas de la consulta ciudadana del presupuesto participativo como integrante de la Misión de Acompañamiento 2023 e interesado en la perspectiva de la ciudadanía que acudió a emitir su opinión en las mesas instaladas para tal efecto.

El equipo de personas observadoras acreditadas en la misión de observación del IECM se conformó con un criterio aleatorio, por el que se combinaron personas a título individual, integrantes de las organizaciones participantes, miembros de otros institutos electorales estatales (estados de México y Yucatán) y de organismos estatales de otros países (Perú).

Se trató de identificar el número de personas que acudieron a emitir su opinión, así como valorar la composición de las mesas receptoras, la instalación de las casillas, la ubicación de las urnas y las condiciones generales del evento.

Se observaron diferentes casillas ubicadas en el sur y sur-oriente de la Ciudad de México, en las alcaldías de Coyoacán e Iztapalapa, en zonas de niveles de ingresos medio y medio-bajo, y se realizaron preguntas a las personas destinadas a colaborar con la población en la emisión de su opinión, recabando información sobre: a) el horario de instalación de las casillas receptoras; b) los incidentes durante la instalación y el transcurso del evento; c) la capacitación del personal de apoyo previa al evento, y d) el nivel de educación formal del personal designado por el IECM, para un sondeo no estadístico.

Balance general de la actividad

Se observó que la instalación de las casillas se hizo en lugares accesibles, públicos y visibles o en lugares en donde generalmente las personas de las comunidades se

reúnen (mesa receptora en Lomas Estrella, Iztapalapa), como el salón de fiestas de una unidad habitacional (Coyoacán). Esto sugiere que el IECM ha optado por, entre otras alternativas, evitar que los lugares de recepción estén encerrados, como en escuelas —así sucedió en otras ocasiones—, por lo que la actividad se realizó de manera visible y pública, y esto garantizó la imagen de transparencia y de “dar la cara” frente a la ciudadanía.

La modalidad presencial implicó una serie de cuidados adicionales; por ejemplo, en la unidad habitacional STUNAM-Culhuacán, a grupos de vecinos y vecinas que intentaban participar más activamente en la consulta se les pidió que no se acercaran a las mesas receptoras por razones de transparencia.

Las propuestas fueron presentadas en lugares visibles sobre carteles tipo “sábana” y escritas con una letra de tamaño visible para la mayoría de la población, lo que facilitó la elección entre las alternativas.

La incorporación de señalamientos escritos en alfabeto braille sobre las urnas de material plástico fue un elemento adicional que garantiza la no exclusión y la participación de toda la ciudadanía.

La diferenciación de las urnas y las boletas con colores fue un hallazgo, pero la confusión de algunos miembros del personal designado por el IECM en las casillas dio ocasión a que muchas personas ciudadanas no tuviesen claridad acerca de que los colores de las boletas debían coincidir con los colores de las urnas, por lo que, en algunos puntos de recepción de opinión (por ejemplo, en la U. H. de Villa Coapa), se procedió a agregar un papel escrito con la identificación del tipo de boletas que se debían introducir en cada urna, tomando el recaudo de no tapar la indicación grabada en el alfabeto braille.

A pesar de los aspectos positivos, se conocieron algunos hechos que pudieron haberse evitado. En una unidad habitacional ubicada en Coyoacán, el horario de emisión de las opiniones estaba indicado en un cartel que colocaron los guardias de la entrada, pero estaba equivocado. La mesa de recepción estaba dentro de la unidad, por lo cual no se tenía comunicación con la entrada y se desconoció este hecho. La Misión de Observación no podía hacer nada al respecto, pero sugirió a la guardia de los edificios que modificara el cartel escrito a mano.

En la unidad habitacional ubicada en Villa Coapa, se instaló la casilla en la vía pública, en la entrada de la unidad, pero no se previó que las altas temperaturas y el sol constante iban a determinar la necesidad de instalar tinglados o lonas para proteger a las personas votantes y al personal designado por el IECM. Sin embargo, al colocar una lona, una de las estructuras tubulares de metal cayó por la fuerte acción del viento, impactando en la cabeza de una ciudadana que ejercía su derecho de opinión. Las autoridades del lugar llamaron a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y su personal acudió a socorrer a la persona, que favorablemente no presentaba

lesiones graves ni pérdida de la memoria o el equilibrio, pero requirió que fuera trasladada en ambulancia a un centro de salud para su revisión.

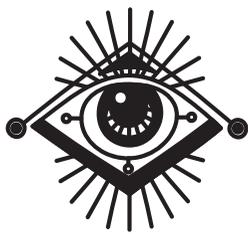
En la unidad STUNAM-Culhuacán se informó que una de las propuestas fue colocada media hora tarde en el sitio destinado a presentar las opciones para que la ciudadanía pudiera escoger entre ellas. En el mismo lugar, la incorporación de urnas de material plástico no especificadas según el protocolo del IECM, y por decisión del personal destinado a esa casilla con el pretexto de “que las boletas para recabar la opinión no se mezclen tanto”, fue un elemento riesgoso que no garantizó la debida transparencia del evento.

En una mesa receptora en Coyoacán, no se permitió a un vecino emitir su opinión, ya que no traía su credencial para votar o alguna identificación oficial, pero no pasó a más que una presentación de queja. En el mismo sitio, no se contaba con tinta indeleble, situación que se hace extensiva a todas las mesas de recepción de opiniones.

Como áreas de mejora se pueden comentar:

- La instalación de casillas de recepción de opiniones en la vía pública funciona de manera un poco riesgosa, debido a la entrada y salida de vehículos a las unidades habitacionales, como en Villa Coapa, o porque estaban en vías rápidas donde los vehículos no respetaron o ni siquiera conocían el evento que se estaba realizando, y la ciudadanía que transitaba por el lugar o las personas que iban a emitir su voto u opinión subían y bajaban de la acera constantemente. Se recomienda marcar el perímetro de las casillas y el arroyo vehicular, para prevenir accidentes o evitar conflictos potenciales con las personas conductoras; puede hacerse con cinta plástica amarilla, como la que se usa para delimitar áreas en caso de peligro.
- En la modalidad presencial, se deben asegurar medidas que impidan que personas ajenas a la organización de la consulta accedan a las mesas receptoras y que puedan influir activamente en la emisión de las opiniones de vecinas y vecinos.
- Procurar la colocación de todas las propuestas a la misma hora en los lugares destinados a presentar las alternativas de modo escrito y visible a la ciudadanía.
- Prevenir al personal destinado por el IECM acerca de la incorporación de urnas no especificadas en el protocolo, y evitar la decisión unilateral del personal destinado a las casillas, con el fin de garantizar la debida transparencia en las consultas futuras.
- Colocar carteles de señalización en las entradas de cada unidad habitacional con el horario de inicio y finalización de la recepción de opiniones, así como la ubicación de las casillas, ya que faltaron carteles que lo indicaran.

- Establecer algún tipo de comunicación remota con las personas guardias de los edificios, para resolver cualquier consulta de vecinas y vecinos que se acerquen a preguntar.
- Prevenir accidentes al instalar mesas receptoras en las entradas de edificios o en la vía pública, como los que pueden causar la caída de lonas o estructuras de metal pesadas sobre la ciudadanía o sobre el personal encargado por el IECM de la recepción de las opiniones.
- Brindar capacitación más extensa acerca de la diferenciación de las urnas según los colores de las boletas, que puede ocasionar confusión entre algunas personas miembros del personal designado por el IECM en las casillas.
- Informar con antelación acerca de la falta de tinta indeleble en las mesas receptoras, para que la población tenga mayor certeza del procedimiento. También dar información adecuada en la capacitación al personal designado por el IECM en las casillas receptoras.



Algunas reflexiones sobre el 7 de mayo

José Omar Ortega Soria

Semblanza

José Omar Ortega Soria es licenciado en Derecho por la Universidad Juárez del Estado de Durango y licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Durango. Estudió la Maestría en Alta Dirección de Gobierno y Políticas Públicas en el Instituto Ortega Vasconcelos. Actualmente es consejero electoral en Durango, pertenece a la Red Nacional de Ciudadanía y Organizaciones por la Educación Cívica, A. C. (Red Cívica Mx), y es miembro de la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente (Renacedi).

Metodología de observación

Se realizó un tipo de observación mixta, pues se acudió físicamente a las mesas receptoras y se hizo investigación de gabinete en la plataforma del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), <<https://www.iecm.mx/www/sites/apasionate/index.html>>, para analizar los proyectos validados y la ubicación de las mesas, así como en la cuenta de redes sociales <<https://twitter.com/iecm>>, para dar seguimiento a los pormenores del ejercicio durante la jornada electoral y de opinión.

El reporte se presenta de manera individual; sin embargo, el trabajo de campo se hizo en compañía de consejerías electorales de los estados de México y de Guanajuato, así como de personal del IECM.

Entre los aspectos que se observaron, destacan: el proceso para la acreditación de observación, la sesión de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, el funcionamiento de las mesas de recepción, la entrevista a las personas responsables de su operación, la información facilitada a la ciudadanía y la presencia de actores externos.

Las actividades realizadas fueron: asistencia a la jornada previa de capacitación y a la sesión de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, el recorrido

en las mesas de recepción, y la reunión de evaluación con miembros de la misión de acompañamiento y observación.

Introducción

El domingo 7 de mayo tuvo lugar, en la ciudad de México, la consulta de presupuesto participativo para los años 2023 y 2024, así como la elección de las personas integrantes de las comisiones de participación comunitaria, mejor conocidas como Copaco; es decir, ese día, la ciudadanía tenía tres decisiones que tomar que se reflejaban en tres boletas.

Tuve el honor de participar como observador de estos ejercicios e integrante de la Misión de Acompañamiento, por lo que me permito dejar constancia del trabajo realizado, destacando algunos puntos que me llamaron la atención, tanto positivos como áreas de oportunidad que pueden mejorar en próximos ejercicios.

Registro como observador

Lo primero que llamó mi atención fue el sencillo proceso para el registro como observador, ya que lo pude hacer totalmente por Internet: en menos de cinco minutos había presentado la solicitud y estaba listo para realizar la capacitación, que también fue muy pertinente, pues, a través de un manual, se presentó un panorama muy completo y útil, y se proporcionaron herramientas para hacer el ejercicio de evaluación. Por todo esto, concluyo que el proceso de registro, capacitación y expedición de la acreditación como observador fue exitoso.

Actividad previas

El sábado 6 de mayo, las consejerías del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ofrecieron una capacitación a las personas integrantes de la Misión de Acompañamiento, que incluyó diferentes exposiciones sobre las distintas etapas de preparación para el ejercicio democrático que se realizaría el día siguiente, lo que fue una excelente oportunidad para despejar dudas y conocer más las oportunidades, los retos y las problemáticas que habían enfrentado en su organización. Además, incluyó la visita a dos proyectos de presupuesto participativo que terminó por brindar una visión más integral. Por lo anterior, considero que este ejercicio previo también fue muy útil y debe repetirse en próximas ocasiones, ya que es un complemento al manual de capacitación de observación.

Sesión de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación

El domingo 7 de mayo, la jornada empezó con una visita a las instalaciones del IECM, donde estuve presente en la sesión permanente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, que es el órgano encargado de dar seguimiento a sus ejercicios. En dicha sesión, las personas consejeras electorales, además de motivar la participación ciudadana y explicar datos prácticos para salir a votar, ofrecieron información muy interesante sobre la relevancia de estos ejercicios; por ejemplo, que en las 1 787 unidades territoriales se instalarían 2 438 mesas receptoras, cada una operada por dos personas y supervisadas por 33 oficinas distritales.

De igual manera, se señaló que, entre las dos consultas de presupuesto participativo, tenían 22 000 proyectos inscritos, de los cuales 200 fueron registrados por niños y niñas, 1 700 por personas con discapacidad, y 61 % habían sido inscritos por mujeres.

Se ofreció información muy relevante sobre el Sistema Electrónico por Internet (SEI), que en ese momento ya estaba cerrado y arrojó datos muy optimistas: 14 005 personas ciudadanas habían participado por el SEI, 70 % de las que se inscribieron, lo que, de entrada, refleja que el desarrollo tecnológico propio del IECM había cumplido exitosamente su objetivo, pues la ciudadanía supo de su existencia, lo descargó y por supuesto, lo utilizó.

Si bien es cierto que todas las personas consejeras electorales estaban presentes en la sesión, me llamó la atención que sólo dos personas representantes de partido acudieron físicamente, había otras de manera virtual, y únicamente se anunció la presencia de una legisladora local de la Ciudad de México. Asimismo, había poca presencia de medios de comunicación, lo que podría traducirse como muestra de poco interés, punto a tomar en cuenta para provocar el involucramiento de más instituciones.

Observación de mesas de recepción

Una vez terminadas las participaciones de su Consejo, el IECM proporcionó las facilidades logísticas para visitar varias mesas receptoras; el personal de acompañamiento se dividió en equipos, para visitar distintas demarcaciones y tener una visión más integral.

Todas las visitas comenzaron con nuestra presentación como personas observadoras ante las dos personas que operaban las mesas, luego revisamos los proyectos que se exhibían, así como la lista de candidaturas para las Copaco, comprobamos que se efectuara el protocolo de votación y preguntamos a las personas responsables de la operación si hasta el momento habían tenido algún problema o situación particular en las labores que estaban realizando.

Las mesas que visitamos se encontraban en las siguientes unidades territoriales: Unidad Habitacional de Tenorios (Tlalpan); las Campanas (Coyoacán); Centro Urbano Tlalpan (Tlalpan); El Triunfo (Iztapalapa); María del Carmen (Benito Juárez); Centro Urbano Presidente Alemán (Benito Juárez); Copilco el Alto (Coyoacán), y Hacienda de San Juan (Tlalpan).

En todos los lugares observamos que la votación sucedía con normalidad, con flujo intermitente de personas; incluso en algunos lugares (Centro Urbano Presidente Alemán) con algo de fila, aunque fluía rápido. Fue muy valioso que en todas las mesas se incluyeran cartelones con los proyectos de 2023 y 2024, así como las listas de personas que estaban propuestas para la Integración de la Copaco.

Una vez que las personas mostraban su credencial para votar y se verificaba que no hubieran votado por medio del SEI (Sistema Electrónico por Internet), se les proporcionaban tres boletas; sin embargo, aquí se notaron dos áreas de oportunidad: en primer lugar, mientras que la boleta y el cartel para elegir Copaco eran grises y las del presupuesto participativo 2023 eran moradas, para el presupuesto 2024 el cartel era morado (el “2024” estaba marcado con rotulador) y la boleta era rosa, y las personas se podían confundir entre proyectos de 2023 y 2024. En segundo lugar, en todas las mesas sólo pusieron dos urnas, por lo que las papeletas del presupuesto participativo se colocaban en una sola, independientemente del año.

En cuanto a la ubicación de las mesas, pienso que todas las que visitamos eran generalmente accesibles. No se observaron personas con discapacidad, pero sí un flujo importante de personas adultas mayores. De igual manera, destaca que había mesas ubicadas en la calle o en parques muy expuestas a las condiciones meteorológicas, por lo que considero que se debe privilegiar la ubicación dentro de escuelas.

Los carteles tenían un código QR que dirigía al sistema para buscar las fichas descriptivas de los proyectos, sin embargo, tomando en cuenta que había muchas personas mayores, se podría explorar otro sistema para permitir que más personas ejerzan un voto razonado e informado. Una pregunta recurrente de quienes acudían a votar era sobre la ausencia de tinta indeleble, por lo que, para próximos ejercicios, es necesario socializar que no se utilizará, e informar, al mismo tiempo, cuáles son las medidas para evitar que una persona participe dos o más veces.

Durante la jornada de observación no se encontró publicidad de los proyectos o personas propuestas, no se vio influencia de personas servidoras públicas ni se notaron fuerzas de seguridad, por lo que la ciudadanía que acudió pudo participar libremente. Las personas responsables de las mesas de recepción respondieron las preguntas que se les hicieron, demostrando que conocían y aplicaban el protocolo de votación.

Otro punto destacable fue el buen manejo de redes sociales para difundir el ejercicio; se reconoce la creatividad de utilizar las siglas de “PP” para referir al presupuesto participativo, al mismo tiempo que se relacionaron con un cantante de

moda y la figura de un perro, situación que provocaba la conexión con la ciudadanía. Asimismo, las dudas y los comentarios que dejaba la ciudadanía en las redes eran rápidamente atendidas.

Una vez cerradas las mesas de recepción, a las 17:00 horas, vimos rápidamente el protocolo de llenado de actas y conteo; sin embargo, no fue posible presenciar un ejercicio completo, ya que nos citaron para hacer una evaluación de la Misión de Acompañamiento y Observación a las 18:00 horas. Considero que esta reunión pudo hacerse más tarde, para atestiguar incluso la entrega en las sedes distritales.

Balance

En conclusión, considero que fue un exitoso ejercicio de observación; el IECM brindó todas las facilidades necesarias y pudimos identificar buenas prácticas o fortalezas, así como sugerir mejoras en áreas de oportunidad.

Entre las primeras están:

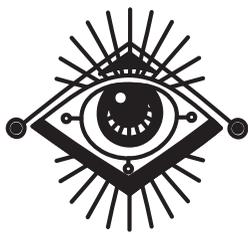
- El proceso de acreditación para la observación.
- La aplicación de tecnologías de la información, como el voto electrónico y la plataforma de proyectos.
- El uso de redes sociales de manera creativa.

Entre las áreas de oportunidad tenemos:

- La difusión de las medidas de seguridad.
- La distinción de las versiones de los ejercicios de presupuesto participativos.
- La ubicación de mesas de recepción.

Para terminar, se hacen las siguientes propuestas:

- Que las mesas de recepción se instalen en lugares cerrados o bajo techo.
- Utilizar colores en los carteles que coincidan con los de la papeleta.
- Evaluar la necesidad de instalar otra urna cuando existan dos ejercicios de presupuesto participativo.



Ejercicio de observación a mecanismos de participación desde la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 en la Ciudad de México

Luis Gabriel Mota

Semblanza

Luis Gabriel Mota¹ es politólogo y administrador público por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), además de ser maestro en Dirección y Gestión Pública Local por la Universidad Carlos III de Madrid y el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional.

Tiene diplomados en Estudios Electorales y en Teoría y Práctica Parlamentaria impartidos por la Universidad Autónoma Metropolitana Campus Iztapalapa (UAM-I), así como el diplomado en Elecciones, Representación Política y Gobernanza Electoral por el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM.

Desde 1998, es miembro de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales. Además, es miembro de la Red Nacional de Ciudadanía y Organizaciones por la Educación Cívica, A. C. (Red Cívica Mx) desde su fundación, en noviembre de 2019, de la que fue presidente en 2022. Asimismo, es integrante de la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente (Renacedi) desde diciembre de 2021.

Cuenta con más de 25 años de trayectoria profesional en materia electoral y, desde el 1 de octubre de 2020, funge como consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Introducción

La realización de ejercicios de observación presencial en procesos de participación ciudadana en los ámbitos locales y comunitarios es elemental para el desarrollo democrático, ya que permite a las autoridades ejecutivas conocer la evaluación

¹Teléfono: (473) 7353000 ext. 3117; correo electrónico: <luis.mota@ieeg.org.mx>.

ciudadana sobre su actuar y representatividad, además de que propicia directa y efectivamente la transparencia y la rendición de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 419, primer párrafo, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*, es derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos participar como observadoras y observadores de los actos y el desarrollo de los procesos de participación ciudadana, desde la etapa de su preparación hasta la calificación de las elecciones, en la forma y términos que determine el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

El presupuesto participativo es un mecanismo que, desde 2011, reconoce la toma de decisiones de las personas que habitan la Ciudad de México sobre el destino de un porcentaje de los recursos asignados a las alcaldías, para que sean invertidos en proyectos propuestos por las mismas personas.

El propósito de estos ejercicios es el fortalecimiento de la cultura ciudadana mediante la vinculación inclusiva y el diálogo entre personas gobernantes y gobernadas, para ofrecer soluciones específicas a necesidades y problemáticas cotidianas que impactan directamente la calidad de vida y el entorno de la población objetivo.

Metodología

Mi participación en el programa de acompañamiento a personas observadoras y expertas nacionales en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024, organizada por el IECM del 5 al 7 de mayo de 2023, fue presencial, recorriendo distintas ubicaciones en las alcaldías de la Ciudad de México como parte del intercambio de experiencias en ejercicios democráticos y de participación ciudadana en la capital del país.

Entre las actividades preliminares a la jornada consultiva de presupuesto participativo, se llevaron a cabo reuniones con especialistas de la academia sobre la coyuntura democrática actual en México, con integrantes de las comisiones de participación comunitaria (Copaco) como órganos de representación ciudadana, y con las personas consejeras electorales del IECM, para generar una reflexión en torno a las recientes reformas legales al sistema electoral mexicano de cara al proceso electoral concurrente 2023-2024.

El grupo de observación del que formé parte durante la jornada consultiva recorrió distintas ubicaciones donde se instalaron mesas receptoras de opinión de conformidad con el siguiente itinerario.

Alcaldía	Clave de unidad territorial	Nombre de unidad territorial	Tipo de observación	Temas observados	Actividades realizadas
Tlalpan	12-044	Unidades Habitacionales de Tenorios (distrito 19)	De campo	<ul style="list-style-type: none"> • Participación ciudadana en proyectos propuestos y elección de integrantes de las Copaco • Organización electoral 	Observación de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2023 y 2024
Tlalpan	12-053	Hacienda San Juan-Rincón de San Juan (distrito 19)			
Coyoacán	03-018	Centro Urbano Tlalpan, Unidad Habitacional (distrito 30)			
Coyoacán	03-069	Las Campanas (distrito 30)			
Coyoacán	03-022	Copilco el Alto (distrito 26)			
Iztapalapa	07-064	El Triunfo (distrito 24)			
Benito Juárez	14-022	María del Carmen (distrito 17)			
Benito Juárez	14-008	Centro Urbano Presidente Alemán, Unidad Habitacional (distrito 18)			

Balance

Fortalezas

Se reconoce como fortaleza la continuidad del ejercicio de participación ciudadana directa, para que el uso de recursos públicos salidos de sus contribuciones, refleja-

dos en presupuestos de egresos locales, sea decidido por la propia ciudadanía en proyectos que impacten directamente en beneficio de su entorno inmediato.

Cuando la ciudadanía ve reflejadas sus contribuciones en bienes o servicios públicos, que además son elegidos libremente mediante este tipo de ejercicios participativos, se genera un sentido de pertenencia entre la población beneficiada que abona a la participación ciudadana y al seguimiento directo de los proyectos ganadores.

La Ciudad de México fortalece y da continuidad a sus ejercicios de presupuesto participativo, siendo punta de lanza y ejemplo nacional a seguir en el ámbito local y municipal.

Áreas de oportunidad

Se pueden redoblar esfuerzos para dar a conocer estos mecanismos de participación ciudadana entre las nuevas generaciones y los grupos poblacionales con menor participación, a través de mejores y focalizadas estrategias de difusión, que contribuyan al convencimiento de la ciudadanía acerca de la relevancia de ejercer efectivamente su opinión sobre los proyectos que impactan positivamente en sus entornos y comunidades.

Asimismo, buscar que la ciudadanía que participe en estos mecanismos de participación ciudadana lo haga de manera informada, consciente y guiada por las autoridades del IECM e incluso por las autoridades locales que ejecutan las obras o los servicios públicos, a fin de evitar que los proyectos seleccionados sean aquellos que respondan a intereses promovidos por ciertos actores sociales que no buscan beneficios comunitarios genuinos y cuyo impacto afecte su legitimidad.

Por último, cuidar que los proyectos ganadores no sean aquellos cuya responsabilidad directa u ordinaria esté a cargo de las autoridades o de quienes toman las decisiones en las alcaldías, sino los que busquen generar bienes o servicios que tengan el valor agregado de beneficiar a la población a la que van dirigidos.

Propuestas

Las acciones que recomiendo para solventar las áreas de oportunidad son:

- Focalizar las estrategias de comunicación y difusión de estos ejercicios de participación ciudadana, y del impacto positivo que los proyectos seleccionados han tenido en las alcaldías de la Ciudad de México, entre los grupos etarios que tengan niveles más bajos de participación e interacción. Paralelamente, debe trabajarse en generar infantes y adolescentes que participarán como futuras personas ciudadanas. Las plataformas digitales deben ser una herramienta fundamental para comunicar masivamente, diversificando e incluyendo plataformas como TikTok e Instagram.
- Continuar y reforzar la evaluación y el seguimiento del proceso de dictaminación de los proyectos seleccionados, a fin de que éstos correspondan a

bienes, obras o servicios públicos que realmente tengan impacto directo con valor agregado y no sean aquellos que respondan a intereses ajenos o sean parte de las atribuciones mínimas que deben ejecutar las autoridades locales de la Ciudad de México, pues una ciudadanía que se siente engañada en procesos participativos difícilmente vuelve a formar parte de ellos.

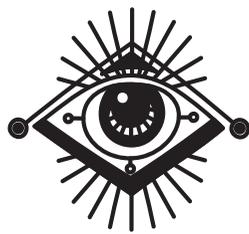
Evidencia fotográfica de las actividades



Mesas receptoras de votación y opinión de Unidades Habitacionales de Tenorios, Tlalpan (distrito 19)



Mesas receptoras de votación y opinión de El Triunfo, Iztapalapa (distrito 24)



Informe sobre el desarrollo de la jornada de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024

María del Mar Trejo Pérez

Semblanza

María del Mar Trejo Pérez es consejera electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC Yucatán), donde presidió la Comisión de Paridad de Género de octubre de 2017 a octubre de 2020 (la cual ahora integra). Actualmente preside la Comisión de Participación Ciudadana y es integrante de la Comisión de Educación Cívica.

Es doctorante en Educación por el Centro Universitario de las Casas, así como maestra en Ciencias de la Educación por la Universidad Anáhuac Mayab. Cursó el Diplomado en Derechos Humanos de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas en la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), y el de Violencia Política Contra las Mujeres por Razón de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Fue presidenta del Consejo Directivo Nacional de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE) durante el periodo de septiembre de 2020 a septiembre de 2021 y representa a México en el “Encuentro Regional de Mujeres Políticas y Lideresas Locales: Consolidando la Democracia Paritaria”, convocado por la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) en alianza con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres para América Latina y el Caribe.

Metodología

La observación se realizó el 7 de mayo de 2023, primer domingo del mes y día de la jornada electiva para la integración de las comisiones de participación comunitaria (Copaco) y de consulta sobre los presupuestos participativos (PP) de los ejercicios 2023 y 2024. El tipo de observación fue de campo, ya que se recorrieron cuatro unidades territoriales de dos alcaldías: en Coyoacán, la Unidad Habitacional Los Olivos y la Unidad Multifamiliar de la Universidad Nacional Autónoma de México (Ciudad

Universitaria); en Tlalpan, Vergeles de Coyoacán-Vergel del Sur y Real del Sur-Villas del Sur-Residencial Acoxta.

Temas observados

Con base en los artículos 99, 103, 104, 105, 120, 122 y 135 de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* (LPCCM), los temas objeto de observación fueron los siguientes: el desarrollo de la votación (que fuese universal, libre, directa y secreta); las mesas de consulta (las cuales se ubicarían en un espacio público de una zona de fácil y libre acceso); la recepción y el cómputo de sufragios, así como la afluencia de la ciudadanía para participar en estos dos ejercicios de democracia directa.

Actividades realizadas

Las actividades de observación que se realizaron en las cuatro unidades territoriales recorridas fueron las siguientes:

- En Real del Sur-Villas del Sur-Residencial Acoxta, se observó que hubo una confusión entre las boletas y las urnas (imagen 1), además de que una casilla estaba en una zona incómoda y era peligrosa para la ciudadanía, debido a que los materiales usados para la instalación del local eran endeble y a que no tenía toldo en un día lluvioso (imágenes 2, 3 y 4).
- Respecto a Vergeles de Coyoacán-Vergel del Sur, no se observaron incidencias. Lo destacable fue la gran afluencia que se registró desde tempranas horas. Sin embargo, la letra de los carteles con los nombres de los proyectos del PP era muy pequeña para las personas adultas mayores o con discapacidad visual (imágenes 5 y 6).
- En la Unidad Multifamiliar de Ciudad Universitaria, existían señalizaciones (imagen 7). La incidencia detectada es que sólo pusieron el acta de escrutinio y cómputo del presupuesto participativo 2023, sin especificar si también incluía los resultados del presupuesto 2024. Asimismo, se observó que en una mesa receptora se corrigió el horario de recepción de los sufragios (imagen 8).
- Por último, en la Unidad Habitacional Los Olivos, se observó una gran presencia de jóvenes; incluso varias personas asistieron con sus hijas e hijos y les explicaban el sentido de la jornada electiva y de consulta (imágenes 9 y 10). En una mesa receptora no se dejó sufragar a dos ciudadanas que llegaron cinco minutos tarde debido a que se encontraba ubicada en un parque enrejado (imágenes 11 y 12). También se observaron carteles con letras pequeñas (imagen 13).

Se observó la utilización de materiales incluyentes para las personas con discapacidad (imágenes 14, 15 y 16) y, respecto al voto vía electrónica, se detectó que hubo una confusión en la hora del corte del funcionamiento del sistema, ya que la ciudadanía tenía la creencia que sería a las 24:00 horas, pero se cerró a las 20:00 horas.

Balance

La observación es una función fundamental en la democracia. De acuerdo con Manuel Carrillo y Leonardo Valdés,¹ en la observación se colecta y sistematiza información sobre el desempeño de la jornada electoral, que, en este caso, fue electiva y de consulta. Esto significa que la observación debe abocarse a dar testimonio de los actos, hechos e incidentes que se presenten, sin que la persona observadora intervenga. Al no tener un interés particular en los proyectos objeto de consulta de los presupuestos participativos, o en que determinada persona sea electa como integrante de las Copaco, la persona observadora actúa con autonomía e independencia, lo que trae como consecuencia que tenga autoridad moral en los juicios que plasme en los informes y reportes que redacte.

La observación en la democracia indirecta es distinta a la democracia directa; si bien es cierto que en ambas la ciudadanía acude a las urnas a emitir su voto, en la democracia indirecta se elige a una determinada candidatura postulada, en general, por partidos políticos, a quienes se delega la función de gobernar. En cambio, en la democracia directa, es la ciudadanía quien toma las decisiones, ya sea integrando órganos colegiados o tomando una decisión sobre un asunto que se somete a consulta.

De acuerdo con Alicia Lissindi,² los mecanismos de participación ciudadana son herramientas que promueven tanto la participación como el involucramiento de la ciudadanía en la cosa pública. Ahora bien, el artículo 7 de la LPCCM considera tanto a las Copaco como a los PP como mecanismos de democracia participativa y, con base en el artículo 17 de dicha ley, este tipo de democracia se presenta cuando la ciudadanía interviene tanto en las decisiones públicas que atañen el interés general como en los procesos de planeación, elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas, políticas, presupuesto público, control y evaluación del ejercicio de la función pública.

¹Manuel Carrillo Poblano y Leonardo Valdés, "La observación (internacional y nacional) de las elecciones", en Dieter Nohlen, Leonardo Valdés y Daniel Zovatto (comps.), *Derecho electoral latinoamericano*, México, FCE, 2019, pp. 1119-1149.

²Alicia Lissindi, "Democracia directa latinoamericana: riesgos y oportunidades", en Alicia Lissindi, Yanina Welp y Daniel Zovatto (coords.), *Democracia directa en Latinoamérica*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, p. 46.

Hay que tener presente que las Copaco deben ser conformadas por nueve personas, cinco de distinto género a las otras cuatro. Su cargo debe ser ciudadano, no político, por lo que es de carácter honorífico, no remunerado, y dura tres años, tal como lo establece el artículo 83 de la LPCCM. Este punto es importante, ya que, como se verá, puede ser una de las causas que influyen en la participación ciudadana.

En cuanto al PP, de acuerdo con Alberto Escamilla y René López de la Torre, el primer párrafo del artículo 116 de la LPCCM lo define como: "...el instrumento, mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno de la Ciudad, para que sus habitantes optimicen su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y, en general, cualquier mejora para sus unidades territoriales".³ Los mismos autores señalan que es un mecanismo que se aplica básicamente a nivel subnacional, cuya finalidad es atender problemas y rezagos comunitarios, a partir de la deliberación o discusión entre las personas habitantes de una demarcación territorial, para decidir sobre un determinado monto de recursos que serán destinados a aquellas áreas que la ciudadanía considere prioritarias para la comunidad y que deben ser atendidas.

En este orden de ideas y con base en lo expresado por Gerardo Cruz Reyes,⁴ se puede considerar que tanto las Copaco como el PP tienen dos momentos en donde la ciudadanía participa: en el primer mecanismo, se eligen a personas ajenas a los partidos políticos para cargos honoríficos en virtud de su calidad de ciudadanas, quienes, en sus sesiones, intervendrán en la planificación y ejecución de medidas tendientes al mejoramiento de la unidad territorial a la que pertenezcan. Asimismo, en el PP hay una etapa previa en la que la ciudadanía interviene en la creación, elaboración y presentación de proyectos que impactan el ámbito vecinal y que requieren del financiamiento de los recursos proporcionados por la autoridad local; estas propuestas son sometidas a consulta entre quienes habitan una determinada demarcación.

Con este breve marco teórico y jurídico, se procederá a señalar las fortalezas, áreas de oportunidad y propuestas que se generaron a partir de la actividad de observación realizada.

³ Alberto Escamilla Cadena y René López de la Torre, "El presupuesto participativo en la Ciudad de México: problemas de diseño institucional y niveles de participación ciudadana", *Sociológica*, núm. 103, año 36, México, UAM, 2021, p. 89.

⁴ Gerardo Cruz Reyes, *El presupuesto participativo en la Ciudad de México: la construcción ciudadana de la comunidad*, Cuadernos de la Ciudad de México, núm. 3, México, IECM, 2018.

Fortalezas

Las experiencias obtenidas en la jornada electiva y de consulta fueron valiosas y pueden ser aprovechadas por otros institutos estatales electorales para la planeación, organización y desarrollo de sus respectivos instrumentos de democracia directa.

La primera fortaleza que destaca es la versatilidad para el desarrollo de las jornadas electivas y de consultas. Como se aprecia en lo expuesto en el marco teórico y jurídico, en cada unidad territorial se le consultó a la ciudadanía sobre diversos proyectos que se podrían aplicar en sus demarcaciones. La capacidad organizativa se observó en la instalación de las mesas receptoras. Según datos del IECM,⁵ en la jornada electiva de las Copaco se instalaron 2 438 mesas, de las cuales se contabilizaron 96.92 % con los siguientes resultados: hubo 401 922 votos totales, de los que 387 917 se dieron en las mesas y 14 005 vía electrónica. El porcentaje de participación fue de 5.68 %. En Real del Sur-Villas del Sur-Residencial Acoxta, se sometieron a consulta siete proyectos; en Vergeles de Coyoacán-Vergel del Sur, la ciudadanía decidió sobre siete proyectos; en la Unidad Multifamiliar de Ciudad Universitaria, hubo tres proyectos a consulta, y en la Unidad Habitacional Los Olivos, dos proyectos.

Los proyectos ganadores fueron: en Real del Sur-Villas del Sur-Residencial Acoxta, la instalación de paneles solares para la reducción del pago de energía eléctrica de áreas comunes, con 147 votos de 343 emitidos; en Vergeles de Coyoacán-Vergel del Sur, la construcción del sistema de riego por aspersión de agua tratada, con 89 votos de 214; en la Unidad Multifamiliar de Ciudad Universitaria, la segunda etapa del mantenimiento estructural y general para el multifamiliar de maestros, con 31 votos de 41; y, en la Unidad Habitacional Los Olivos, la continuación y conclusión de los proyectos de los anteriores proyectos participativos, con 47 de 82 votos.

Esa misma tendencia se observó en la elección de las personas ciudadanas que integrarán las Copaco de las unidades territoriales observadas. En Real del Sur-Villas del Sur-Residencial Acoxta se presentaron 11 candidaturas; en Vergeles de Coyoacán-Vergel del Sur, nueve; en la Unidad Multifamiliar de Ciudad Universitaria, fueron cuatro; y, en la Unidad Habitacional Los Olivos, la ciudadanía eligió entre seis candidaturas. Es admirable la capacidad organizativa que demostró el IECM para que en toda la Ciudad de México se llevase a cabo la jornada. Hay que mencionar que se utilizó la misma boleta para los procesos de consulta y de elección, con la salvedad de que, en lugar de que estuviese escrito el nombre del proyecto del PP o de las personas candidatas para integrar las Copaco, había una numeración y, en la mesa receptora, se encontraba el listado correspondiente para la unidad terri-

⁵Instituto Electoral de la Ciudad de México, *Reconoce IECM la participación de la ciudadanía en la Jornada Consultiva de la Elección de COPACOS y la Consulta de Presupuesto Participativo*, México, IECM, 2023, en <<https://www.iecm.mx/noticias/reconoce-iecm-la-participacion-de-la-ciudadania-en-la-jornada-consultiva-de-la-eleccion-de-copacos-y-la-consulta-de-presupuesto-participativo/>>, (consulta hecha el 31 de mayo de 2023).

torial en cuestión. Esto facilitó el cómputo y escrutinio, así como el procesamiento de datos para darlos a conocer a la ciudadanía, lo cual sucedió el mismo día de la jornada de elección y opinión.

Otra fortaleza sobresaliente fue el diseño de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, por medio de la cual la ciudadanía capitalina pudo participar en estos mecanismos democráticos; en ella, con un formato amigable, la ciudadanía, además de informarse sobre los proyectos de PP sometidos a consulta, identificó a las personas candidatas a las Copaco y la ubicación de la mesa receptora a la que le correspondía acudir.

Una fortaleza que hay que aplaudir es que se utilizaron materiales incluyentes para personas con discapacidad, desde letreros en alfabeto braille hasta lupas, para que quien tuviese debilidad visual leyera la boleta.

Para concluir, otra fortaleza que se observó fue la implementación de un sistema de voto electrónico que permite a la ciudadanía participar cuando le es imposible estar presencialmente en las mesas receptoras. Este sistema puede ser replicado en procedimientos de participación ciudadana en otros estados del país, en especial aquellos donde a la ciudadanía le sea complicado acudir a emitir su opinión mediante el sufragio.

Áreas de oportunidad

Con base en lo observado en los recorridos hechos en las cuatro unidades territoriales, podemos señalar que, si bien es cierto que se demostró una gran capacidad organizativa, también lo es que algunas mesas receptoras estuvieron ubicadas en lugares que no se encontraban abiertos, contraviniendo lo establecido en el primer párrafo del artículo 103 de la LPCCM. Por otro lado, que se utilizaran urnas cuyos colores eran similares confundió a la ciudadanía y puso en riesgo los principios que rigen el voto, y existe un área de oportunidad para que las mesas receptoras se instalen en zonas de fácil y libre acceso.

Otra área de oportunidad que puede contribuir a la mejora continua es la impresión de la lista de proyectos de PP con un tipo y tamaño de letra inclusivos para las personas adultas mayores y con debilidad visual. Asimismo, se debe pensar si la reutilización de materiales para la instalación de las mesas receptoras es conveniente y si los materiales reutilizados cumplen los requisitos para asegurar la integridad física de la ciudadanía.

Pero lo que se considera la principal área de oportunidad es la participación ciudadana. Al respecto, Escamilla y López de la Torre⁶ afirman que, históricamente, ha existido un escaso interés de la ciudadanía en participar en las jornadas de con-

⁶ *Op. cit.*, p. 114.

sulta de los PP: en promedio, 4.77 % de las personas ciudadanas inscritas en la lista nominal acuden a las urnas. También señalan que existe un ligero aumento cuando suceden jornadas concurrentes con otros mecanismos de democracia directa. Esto se observó en 2023, ya que, con base en datos de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM,⁷ en la consulta de PP se registraron 2 357 votos, que corresponden a un avance de 96.80 %, con la siguiente votación: 384 686 opiniones recibidas en las mesas receptoras de opinión y 14 004 por medio de votación electrónica, lo que da una suma de 398 690 opiniones y 5.63 % de participación.

En este sentido, Escamilla Cadena y López de la Torre⁸ citan un estudio realizado por el IECM en 2017, en el que se detectó que el abstencionismo se debe a que la ciudadanía no está suficientemente informada sobre las jornadas de consulta y electivas, además de que tiene la percepción de que no sirven para nada o es un procedimiento fraudulento. De igual manera, Ninfa Hernández Trejo⁹ identificó que la ciudadanía considera que las personas que integran a las Copaco han sido favorecidas por los partidos políticos que se encuentran en el poder. Hay que recordar que, para garantizar el ejercicio ciudadano en estos órganos colegiados, los cargos son honoríficos, es decir, sin remuneración alguna, por lo que sí existe el riesgo de que suceda lo señalado por Hernández Trejo.

Por último, Escamilla Cadena y López de la Torre¹⁰ señalan que existen elementos de tipo estructural que han mantenido una baja concurrencia y tienen que ver con la falta de cultura participativa. La LPCCM es una de las más avanzadas del país en materia de democracia directa, pero, para estos mecanismos, no existe un porcentaje mínimo necesario de la lista nominal para que la decisión tomada en las urnas tenga efectos vinculatorios, por lo que la minoría decide en nombre de la mayoría abstencionista.

Propuestas

Una vez descritas las áreas de oportunidad para mejorar los procedimientos de las jornadas electivas y de consulta, se hacen las siguientes propuestas:

- I. Localizar espacios públicos que permitan el libre acceso a las mesas de recepción. En el caso de que sean en lugares con rejas, implementar medidas para superar los obstáculos físicos desde una perspectiva incluyente para cualquier grupo en situación de vulnerabilidad.

⁷ *Loc. cit.*

⁸ *Op. cit.*, p. 107.

⁹ Ninfa Elizabeth Hernández Trejo, *Análisis del presupuesto participativo de la Ciudad de México. Desde la innovación democrática y la participación ciudadana*, México, UNAM/IECM, 2022, p. 181.

¹⁰ *Op. cit.*, p. 114.

- II. Identificar con colores y símbolos las urnas y las boletas para cada mecanismo de democracia participativa, con el fin de evitar confusiones entre la ciudadanía, siempre y cuando se traten de jornadas concurrentes.
- III. Se ha dado un gran paso en la impresión y elaboración de material incluyente. Se debe seguir avanzando en cuanto a la señalética que debe existir en las mesas receptoras. Si bien es cierto que, en las boletas, las opciones de proyectos están identificadas con números, los carteles deben tener los nombres de cada proyecto con un estilo, tipo y tamaño de letra que permita identificarlos fácilmente por las personas adultas mayores y aquellas con debilidad visual.
- IV. Implementar medidas de seguridad, para que los materiales utilizados en la instalación de las mesas receptoras no se conviertan en un peligro para la integridad física de las personas que se encuentren en dichos lugares.
- V. La baja participación de la ciudadanía es un reto que se debe encarar para afianzar la democracia directa. Para ello, se proponen las siguientes medidas:
 - a) Construcción de ciudadanía mediante la educación cívica, haciendo énfasis en los mecanismos de participación ciudadana.
 - b) Fomento de las buenas prácticas sobre participación ciudadana.
 - c) Impulso de las innovaciones tecnológicas para la divulgación de la información sobre los PP y las elecciones de integrantes de las Copaco.
 - d) Identificar y crear incentivos para la participación y reducción de los costos indirectos o las barreras asociadas.
 - e) Identificar aquellos mecanismos que privilegien el desarrollo de las formas de participación colaborativas.

Fuentes consultadas

- CARRILLO POBLANO, Manuel y Leonardo Valdés, “La observación (internacional y nacional) de las elecciones”, en Dieter Nohlen, Leonardo Valdés y Daniel Zovatto (comps.), *Derecho electoral latinoamericano*, México, FCE, 2019.
- CRUZ REYES, Gerardo, *El presupuesto participativo en la Ciudad de México: la construcción ciudadana de la comunidad*, Cuadernos de la Ciudad de México, núm. 3, México, IECM, 2018.
- ESCAMILLA CADENA, Alberto y René López de la Torre, “El presupuesto participativo en la Ciudad de México: problemas de diseño institucional y niveles de participación ciudadana”, *Sociológica*, núm. 103, año 36, México, UAM, 2021.
- HERNÁNDEZ TREJO, Ninfa Elizabeth, *Análisis del presupuesto participativo de la Ciudad de México. Desde la innovación democrática y la participación ciudadana*, México, UNAM/IECM, 2022.

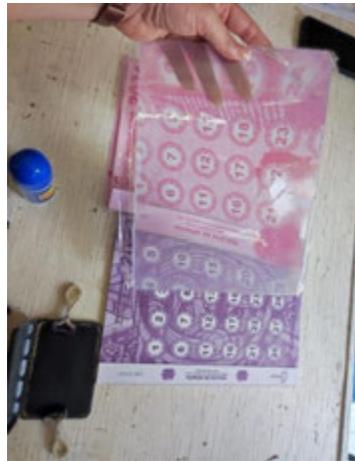
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, *Reconoce IECM la participación de la ciudadanía en la Jornada Consultiva de la Elección de COPACOS y la Consulta de Presupuesto Participativo*, México, IECM, 2023, en <<https://www.iecm.mx/noticias/reconoce-iecm-la-participacion-de-la-ciudadania-en-la-jornada-consultiva-de-la-eleccion-de-copacos-y-la-consulta-de-presupuesto-participativo/>>, (consulta hecha el 31 de mayo de 2023).

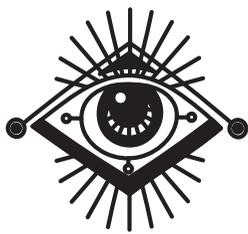
Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, México, 2022, en <<https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/Ley-Part-Ciud-CDMX.pdf>>, (consulta hecha el 28 de mayo de 2023).

LISSINDI, Alicia, "Democracia directa latinoamericana: riesgos y oportunidades", en Alicia Lissindi, Yanina Welp y Daniel Zovatto (coords.), *Democracia directa en Latinoamérica*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.

Anexo fotográfico







La importancia de establecer protocolos ante riesgos en las actividades institucionales y de observación

Martha Andrea Mejía Hernández y José Luis Contreras Flores

Semblanza

Martha Andrea Mejía Hernández es maestra en Administración Pública por el Centro de Estudios Avanzados en Administración, A. C.; licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y licenciada en Turismo por el Colegio Superior de Turismo y Hotelería. Cuenta con diversos seminarios y cursos en materia electoral impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM e Idea Internacional. Ha participado como ponente en diversos foros y conversatorios en materia electoral; es miembro de la Red de Observación Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), y de la Red de Observación en Justicia Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Asimismo, ha sido consejera electoral distrital en el INE y el IECM.

Por su parte, José Luis Contreras Flores es maestro en Administración Pública por el Centro de Estudios Avanzados en Administración, A. C., y licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Se ha especializado en la realización de análisis estratégicos, en partidos políticos y procesos electorales en la Secretaría de Gobernación, el Instituto Federal Electoral (IFE) y el IIJ-UNAM. Ha participado activamente en los procesos electorales federales en la Ciudad de México: fue consejero electoral del distrito 13 del INE en los procesos electorales 2011-2012, 2014-2015 y en el proceso para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, en 2016. En el IECM, se ha desempeñado como responsable de mesa receptora de opinión en las consultas para el presupuesto participativo durante 2018 y 2019, y participó en los procesos electorales concurrentes 2017-2018 y 2020-2021 como observador electoral. Actualmente, es integrante de la Red de Observación del IECM y de la Red de Observación en Justicia Electoral del TEPJF.

Metodología

La metodología utilizada fue mixta, es decir, trabajo de campo y análisis de gabinete. La realización de actividades de manera presencial se vio afectada por las dificultades para obtener la acreditación como observadores electorales, pues no se contaba con la documentación que, por ley, se requiere para realizar actividades de observación de manera directa. Debido a ello, no se realizó trabajo en las sedes distritales sino hasta después de obtener dicha acreditación, lo cual fue unos días antes de la consulta ciudadana, además de hacer uso de las tecnologías informáticas.

Temas observados

Etapa de preparación de la consulta

Es sabido que los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y objetividad en todo momento rigen los actos de la autoridad administrativa electoral, el IECM.

Si bien es cierto que tales actos se dirigen a garantizar la participación de la ciudadanía, también incluyen llevar a cabo todas las actividades inherentes para dar cumplimiento al ejercicio de recepción de su opinión. Derivado de la imposibilidad de realizar actividades de campo, a partir de la obtención de la acreditación, destacamos los siguientes puntos.

El primer momento del proceso observado fue la solicitud de registro, consistente en la entrega de documentación, la capacitación y la acreditación, trámites realizados en su totalidad en línea, por medio del sistema habilitado por el IECM para tal efecto: el Sistema de Registro de Observadores Electorales.

Sin embargo, dicho sistema presentó diversos problemas que comenzaron desde el ingreso, al darse de alta en él, lo cual no fue posible realizar de manera independiente. Después de varios intentos, tuvimos que acudir por apoyo para lograrlo a una dirección distrital.

Con el propósito de verificar si eran problemas propios de la señal de Internet o de los equipos utilizados, se invitó a otras personas ciudadanas a que realizaran el mismo ejercicio y luego nos manifestaran sus comentarios: de 10 personas, ocho desistieron en el tercer intento y dos desde el primero. Esta situación podría inhibir la participación de la ciudadanía.

Posteriormente, tras ingresar los documentos de manera reiterada, nos solicitaron por correo electrónico que fueran sustituidos.

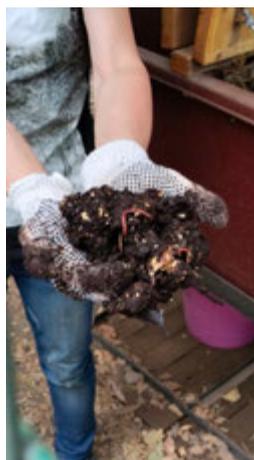
Respecto al curso, éste se realizó de manera simultánea por quienes presentamos este informe, debido a que en el primer intento se realizó por separado y no registró la calificación. En el segundo ejercicio se ingresó al mismo tiempo y detectamos que algunas partes del curso eran visibles para un usuario, mientras que para otro no fue posible visualizarlas, lo cual limita obtener la evaluación correspondiente, al no conocer todos los temas.

Ya que quienes escribimos el presente informe realizamos juntos el curso en línea, la información que no se veía en un sistema se podía ver en el otro, pero eso no significa que cualquier persona ciudadana hubiera podido acceder a la información de manera correcta.

Tras registrar los documentos, y considerando que la capacitación debía llevarse del 27 de enero al 28 de abril, se hicieron varios intentos para realizar y acreditar el curso. Se identificó que el sistema no registró la actividad como terminada sino hasta el tercer intento, e incluso se dio aviso a la Dirección de Vinculación para solicitar su apoyo, debido a que no encontrábamos cómo acreditarlo, a pesar de haberlo intentado de manera reiterada. La confirmación de término se logró hasta el 17 de abril, es decir, cuatro días antes de que concluyera el plazo para el registro, que, de acuerdo con la convocatoria, terminaba el 21 de abril.

Mención aparte merece la obtención del gafete, la cual se hizo hasta el día 17, situación que claramente nos impidió realizar actividades de observación, al no cumplir con lo que establece la ley en la materia.

El segundo momento del proceso observado fue la visita a proyectos ganadores de presupuesto participativo. El primero fue la instalación de compostadores en áreas verdes de la colonia Florida, en la alcaldía Álvaro Obregón. En este proyecto, ganador de 2020, vecinos y vecinas de la colonia, a la par que aportan sus desechos, se benefician de recoger fertilizantes para usarlos en sus casas y plantas.



El segundo proyecto está en el “Parque Alfonso Esparza Oteo”, en la colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez. Ahí se ha llevado a cabo una serie de mejoras desde 2010, cuando el entonces Instituto Electoral del Distrito Federal publicó la primera convocatoria para formar comités ciudadanos.

En la visita de referencia, el coordinador de comité ciudadano de 2013 a 2016 y de 2016 a 2020, Omar García Lozano, explicó las mejoras: cambios en el área de juegos (se retiraron juegos viejos y se cambiaron por nuevos); canchas de basquetbol y futbol rápido; malla perimetral para las canchas; cambio total de la malla ciclónica por reja tubular; cambio de lona de 1000 m² para el foro del parque, y la elaboración de un reglamento para el uso adecuado de las instalaciones, entre otras.



Cabe mencionar que este proyecto ha resultado ganador en dos ocasiones en el presupuesto participativo; para la consulta ciudadana 2023 y 2024 propusieron dos proyectos:

- Sistema de riego con agua tratada y reforestación del “Parque Nápoles”.
- Pasos peatonales con adoquín de concreto rectangular o estampado.

Consulta ciudadana

Se realizaron recorridos previos al inicio de la consulta ciudadana para observar el traslado de los paquetes, su recepción por parte de las personas responsables de las mesas receptoras de opinión (MRO), su traslado al lugar de las casillas, así como la instalación de estas últimas.



Se presenció la sesión de apertura del Consejo General y se realizaron los recorridos establecidos en el programa de atención e información para las persona observadoras acreditadas e integrantes de la Red de Observación del IECM en el marco de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Asimismo, se acudió a diversas mesas receptoras de opinión, en particular a la identificada con el número 12-137, M01 (en la alcaldía Tlalpan, unidad territorial Real del Sur-Villas del Sur-Residencial Acoxpa), dónde se tuvo un incidente respecto a un adulto mayor que requería atención de primeros auxilios, pues fue lesionado por un tubo que sostenía la lona que protegía la MRO.





Balance

El Consejo General del IECM, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 41, párrafo tercero, base v, apartado C, numerales 9, 10 y 11 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (Constitución federal); 3, numeral 1 inciso i), 98, numerales 1 y 2, 104, numeral 1, incisos ñ) y r) de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*; 24, numeral 1, 25, apartado A), numerales 1 y 2, 26, inciso B) y 0, numeral 1 de la *Constitución Política de la Ciudad de México* (Constitución local); 6, fracción III, 36, párrafo quinto, fracción p) y el párrafo noveno, inciso b), así como los siguientes por analogía, 126, fracción II, 128, fracción III, 419, 420, 421 y 437, fracción VI del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* (Código); 13, 19 fracción VII de la *Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México* (Ley Procesal); 83, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 127 y 129 de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* (LPCCM), emitió, en uso de sus facultades, la Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024, por lo que es responsabilidad total del IECM llevar a cabo las actividades necesarias para registrar a los observadores electorales.

Fortalezas

- La utilización de tecnología como el sistema de radio frecuencia, para facilitar la salida y recepción de los paquetes de las mesas receptoras de opinión.
- La apertura del IECM para fortalecer la participación de las personas observadoras electorales.

- El uso de las plataformas como YouTube para la difusión del ejercicio, así como ejercer el voto por Internet en la elección de Copaco 2023 y el presupuesto participativo 2023 y 2024; la presentación de proyectos ganadores anteriores mediante *spots* institucionales; video informativo *¿Qué son las Copaco en la Ciudad de México?*; la promoción del ejercicio en diversos medios informativos, como en *Milenio* o *Capital 21* por parte del consejero Mauricio Huesca; el video informativo en lengua de señas mexicana de la convocatoria para la elección de comisiones de participación comunitaria; el tutorial para el registro de proyectos para la consulta de presupuesto participativo; la promoción de actividades que desarrolla el Instituto, como #EnchulaTuColonia, entre otros.
- Elaboración y desarrollo de estrategias para difundir los diversos temas de interés que lleva a cabo el Instituto, como los videos donde se presentaron los proyectos novedosos, un gran trabajo realizado por la Unidad Técnica de Comunicación Social.

Áreas de oportunidad

- La actualización del micrositio de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana.
- Evaluar el contenido del curso en el Sistema de Observación, toda vez que resulta muy técnico y confuso aun para las personas que ya tenemos tiempo participando.
- En la revisión del curso también se identificó que algunas imágenes y contenidos no fueron visibles, lo cual deja incompleto el contenido y, por ende, la información para acreditarlo, y genera un amplio espectro de falta de certeza en el procedimiento entre la ciudadanía interesada, debido a que se presentaron problemas desde el ingreso a la plataforma.
- Mejorar la capacitación del personal con respecto a la figura de la persona observadora electoral. Existen sesgos en la conducta de algunas personas funcionarias del Instituto que afectan no sólo el trabajo sino la imagen de quien observa al realizar actividades de campo, pues no conocen las obligaciones de los observadores.

Es importante destacar que, mientras el personal que colabora directamente con quienes integran la Red de Observación realizó un gran trabajo (a pesar incluso del recorte de personal y de recursos financieros para llevar a cabo sus actividades, más la falta de una directriz), el personal de apoyo demerita su trabajo y esfuerzo, y es notoria su molestia al ayudar durante las actividades programadas.

- Se requiere fortalecer la comunicación para la resolución de problemas que se pudieran presentar durante la consulta ciudadana en las sedes distritales, principalmente, diseñar un protocolo de actuación en caso de urgencia mé-

dica o de protección civil, sea para casos fortuitos o de fuerza mayor. Lo anterior, debido a que, en la visita al proyecto de composta, a su servidora, Martha Andrea, me picó una araña. De inmediato se me hinchó el brazo, pero seguimos con las actividades incluso el domingo, cuando ya era muy visible la afectación por la mordida.

El lunes, debido a que el brazo comenzó a supurar y presentó una muy fuerte hinchazón y ennegrecimiento, acudí al servicio de urgencias, donde se me indicó la peligrosidad de una reacción alérgica derivada del piquete (esto, debe quedar muy claro, fue un caso fortuito), informándome que se podía llevar a cabo incluso el retiro de tejido por descomposición o, en una situación extrema, la amputación del brazo. Se me indicó que, en un caso como éste, en el que desde el principio presenté hinchazón y dolor, se debió lavar la herida, aplicar hielo y acudir al servicio médico.

Asimismo, durante los recorridos a las casillas, en la número 12-137, M01, unidad territorial Real del Sur-Villas del Sur-Residencial Acoxpa, en la alcaldía Tlalpan, una mujer adulta mayor fue lesionada por la caída de un poste que sostenía la lona de apoyo instalada para la mesa receptora de opinión (se puntualiza que fue también un caso fortuito).

Se pudo verificar que el responsable de la MRO no supo qué hacer y fue la propia ciudadanía quien tomó medidas al respecto. Tras nuestra llegada, el responsable de la mesa solicitó apoyo a la sede distrital, pero no recibió una indicación concreta, por lo que la ciudadanía procedió a llamar al 911. Un oficial de policía se presentó y solicitó los servicios médicos para evaluar a la mujer. Asimismo, las personas presentes trataron de localizar a sus familiares. Es importante destacar que se constató que la persona recibió, tras la llamada al 911, apoyo de la autoridad oficial y de la ciudadanía, estuvo consiente, sin ningún tipo de sangrado, no perdió el conocimiento ni vomitó, no se mareó, e indicó que no aumentó su dolor.

Si bien la mordida de araña y la lesión de la mujer mayor fueron casos aislados, es importante considerar la viabilidad de elaborar y aplicar un protocolo de actuación ante emergencias médicas o de protección civil, pues nadie está exento de que suceda algún incidente durante la consulta y, al final de cuentas, deben ser atendidos

- Fortalecer la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. En los trabajos de observación realizados se pudo verificar que, como se ha señalado, el sistema aplicable para el registro y la acreditación como persona observadora electoral presentó diversas limitaciones en su aplicación.
- Fortalecer el trabajo de difusión de los contenidos digitales. En este ejercicio se apreció un gran crecimiento en el número de vistas utilizando los *hash-*

tags en tendencia en las redes sociales para el ejercicio, lo cual resultó en una amplia promoción, como fue el caso de: “Ayuda al perrito a regresar a su casa”.

Propuestas

Una de las áreas en que el Instituto ha puesto énfasis es fortalecer la participación de las personas observadoras electorales, por lo que el personal a cargo de ello, especialmente Máximo Sánchez Moreno, Christian Martínez Dávila y Mariana Pérez Durán, merecen un reconocimiento, porque han mostrado su compromiso con este objetivo.

Solicitamos cordialmente al Maestro Álvaro Castañón Cuevas, director de Vinculación con Organismos Externos, que recupere la capacidad y la experticia del funcionariado señalado, pues es claro el compromiso que tienen con la ciudadanía, en particular con la Red de Observación Electoral, e invitamos al resto del personal a integrarse a sus actividades con el mismo compromiso y respeto que ellos ponen en su trabajo.

Resulta de la mayor trascendencia la elaboración de un protocolo de urgencia médica y de protección civil que atienda las solicitudes de emergencia, como las descritas en este documento, de acuerdo con los cánones internacionales. Proteger, avisar y socorrer de manera pronta y expedita puede ser la diferencia entre un riesgo leve y una consecuencia mayor, toda vez que una emergencia puede ocurrir en cualquier momento.

Finalmente, merece nuestro reconocimiento y respeto la licenciada Inés Guadalupe Hernández Ramírez, titular del órgano distrital 11 (demarcación territorial Iztacalco y Venustiano Carranza), por anteponer su compromiso con la ciudadanía de su demarcación, pese a enfrentar situaciones personales difíciles.

Observadora 2023, con folio 100, en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024

Patricia Romero Vázquez

El domingo 7 de mayo de 2023 se llevaron a cabo la elección de las comisiones de participación comunitaria (Copaco) y la consulta sobre el presupuesto participativo en la U.H. Las Américas, con ubicación en Plutarco E. Calles 166, col. Progresista, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México. A las 07:45 horas comenzó la colocación de la logística para el proceso de votación y opinión (lonas, mesas, mamparas, sillas), la cual se realizó con personal de la misma U.H. y una o dos personas que estaban propuestas para Copaco, situación que me pareció irregular, pues, hasta donde tengo entendido, la logística la realiza personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y quienes integran las Copaco, salvo para emitir su voto, en ninguna situación pueden estar presentes en la mesa receptora.

Así, en la mesa receptora de la sección 2249, estando como responsable 1 la señorita Melisa Daniela Martínez Ríos, y como responsable 2 el señor José Ricardo Picaso, a las 09:00 horas dio inicio el proceso de votación.

Cada que una persona ciudadana se acercaba a votar, se llevaban a cabo los procedimientos de:

1. Búsqueda de su código, para verificar que la persona no hubiera votado ya por Internet.
2. Búsqueda en la lista nominal, para verificar que estuviera su nombre y tuviera los datos correctos. Hecho esto, se procedía a sellar la lista nominal.
3. Se marcaba la credencial para votar y se le entregaban tres boletas a la persona: una para elección de Copaco 2023, una para presupuesto participativo 2023 y una para presupuesto participativo 2024.
4. Posteriormente, la persona pasaba a las mamparas a emitir su voto libre y secreto.

Cabe señalar que únicamente se instalaron dos mamparas. También que donde se instaló esta mesa receptora de votación y opinión era un lugar no muy visible (atrás de la caseta de vigilancia #10) de la U. H., e interfería el acceso de las personas

votantes, sea en auto (ya que era un área de estacionamiento y, dada la hora y el día, había vehículos en sus respectivos cajones de estacionamiento) o, más aún, a personas con discapacidad (con silla ruedas o bastón, por ejemplo).

09:00 horas. Durante la primera hora desde el inicio del proceso de votación llegaban personas y checaban las listas de proyectos y la de Copaco. Algunas otras comentaron que faltó información y difusión de tales datos, tanto en Internet como en la comunidad. Un votante reportó que, en el camellón de la unidad y cerca del evento, había personas de la Copaco y que no deberían estar ahí; pidió a la señorita Melisa Martínez que las retirara. Pude observar también personal de la territorial (vestidas de civiles) rondando el área y platicado con personas Copaco registradas.

10:00 horas. Proseguía el evento con poca afluencia, tranquilo. A las 10:37 horas llegó una unidad de la policía con placas MX463-M4; un oficial comentó algo con la señorita Melisa Martínez (responsable 1 de la mesa receptora), mientras que su acompañante tomó fotos. Lo mismo el oficial antes de retirarse. Un votante que marcó por error ocasiona la espera de más votantes (aprox. 15 minutos), y se evidencia que las dos mamparas eran insuficientes. Pasada esta espera, sigue el proceso sin mayor problema.

11:00 horas. Se presenta un votante, quien dice ser administrador de un edificio y que no es de aquí, pero, al presentar su credencial, aparece en la lista nominal y ejerció su voto.

11:22 horas. Vuelvo a observar personas de la territorial haciendo recorrido y rondando el área de votación.

11:33 horas. Otro votante, que dice ser de la U.H. Plutarco, presenta su credencial, la cual indicaba que sí le correspondía la sección 2249. No votó.

11:42 horas. Se presentó un incidente: el tubo que sostenía la lona cayó hacia la mesa receptora de votación, por lo que el Sr. José Ricardo (responsable 2 de la mesa receptora) lo reporta con la Sra. Ángeles (registrada como Copaco), quien llegó con dos personas más para darle solución al incidente. Tras unos minutos, llega un señor, registrado también como Copaco, a “ayudar”.

11:55 horas. Hay dos votantes en una misma mampara haciendo tiempo, mientras se hacía aglomeración de más votantes ya con boletas en mano, lo que vuelve a reflejar que dos mamparas resultaron insuficientes.

12:00 horas. Inicio de segundos blocs de boletas; llegada de votantes; participación muy activa y fluyendo sin contratiempos.

12:45 horas. Hace presencia el Sr. Juan Pablo, al parecer coordinador del Instituto Nacional Electoral (INE). Platica con la señorita Melisa Martínez; escucho que le dice que “si vuelve a suceder, se suspende la votación”. Antes de retirarse, el coordinador toma fotos. Hay una pausa de aproximadamente tres minutos con votantes formados con boletas en mano, esperando mamparas–urnas.

13:00 horas. Proceso de votación muy activo.

13:30 horas. Pausa. Votantes con boletas en mano esperando para ejercer su voto.

13:57 horas. Otro votante, que vive en la U.H. Plutarco, aparece en la lista nominal. Le corresponde la sección 2249; sí vota. Comenta que su voto ayudaría en algún proyecto y a algún Copaco.

14:00 horas. Proceso bastante activo, fluyendo sin mayor complicación.

15:00 horas. Proceso activo, fluyendo.

15:10 horas. Personal de la territorial ronda el área y platica con una señora registrada como Copaco en el camellón de la unidad.

16:00 horas. Proceso con participación, fluyendo.

16:15 horas. Inicio de tercer bloc de boletas.

16:35 horas. Nuevamente una pausa. Gran participación y únicamente dos mamparas. Se registra un contratiempo con una votante; presenta su credencial, pero no aparece en la lista nominal, por lo cual la señorita Melisa Martínez (responsable 1 de la mesa receptora) le responde que no puede votar. La votante le responde que "cómo es posible que no aparezca en la lista, que su credencial está bien, ya que su registro como Copaco fue validado en el distrito 21 sin problema alguno". La señorita Melisa Martínez realiza una llamada al coordinador del INE y le explica la situación. Lo comunica con la votante. Al final de cuentas, ésta no realiza su votación, pero su credencial fue marcada como si hubiese votado.

17:08 horas. Se cierran las votaciones aún con gente formada, pues ya se les habían entregado sus respectivas boletas y únicamente esperaban que se desocuparan las mamparas para ejercer su voto. Posterior al cierre, seguía llegando gente a ejercer su voto, pero ya no fue posible hacerlo.

Acto seguido se procedió a rayar las boletas sobrantes de los tres blocs, dos de proyectos (2023 y 2024) y uno de Copaco 2023, para los cuales se habían emitido la cantidad de 710 boletas para cada proceso y año correspondiente.

El clima no permitió seguir afuera en la mesa receptora (había lluvia y viento), así es que pasamos a la caseta de vigilancia #10 de la U.H. a realizar el conteo de votantes de cinco listas que se emitieron para el proceso. A continuación, se presenta el conteo de votantes de las cinco listas nominales.

Conteo de votantes por lista nominal

1										
2	1	5	6	1	1	4	3	3	3	3
1	1	1	4	1	4	1	7	2	3	3
2	2	2	1	3	4	2	4	3	1	2
1										
										Total 87

2											
1	1	1	4	3	2	4	1	1	5	1	
3	2	5	3	1	2	3	3	6	2	1	
2	2	2	2	5	8	3	1	1	1		Total 81
3											
2	2	4	4	5	2	3	3	2	3		
3	1	5	3	2	3	4	3	3	3		
2	2	2	5	3	6	5	2	4	2		
2	2	2	1	1	1	1					Total 103
4											
3	3	1	1	1	1	4	1	4	5	1	
3	1	3	1	5	3	4	4	2	3	3	
3	1	2	1	2	2	1	4	3	4	1	Total 81
5											
1	2	2	5	5	3	3	3	1	5	5	
2	5	2	2	1	4	3	3	2	3	1	
5	3	1	1	2	3	1	2	3	2	2	Total 88
1	2	3	4	5							
87	81	103	81	88	Total 440						

18:30 horas. Se abre la urna de Copaco en presencia de las personas que se registraron para Copaco. Algunas tomaron fotos. Se les explica que el conteo y la selección será a puerta cerrada por cuestiones de clima, llevándose a cabo en la caseta #10 de vigilancia. La señorita Melisa Daniela Martínez Ríos y el señor José Ricardo Picaso (responsables de mesa receptora sección 2249) proceden a contar y seleccionar las boletas por número marcado, quedando de la siguiente manera.

Selección de boletas Copaco por número marcado

1 = 7	12 = 28
2 = 10	13 = 14
3 = 8	14 = 35 + 47 + 72 = 154

4 = 23	15 = 13
5 = 13	16 = 12
6 = 16	17 = 6
7 = 13	18 = 0
8 = 7	19 = 18 *
9 = 12	20 = 3
10 = 10	21 = 26+ 12 = 38
11 = 4	22 = 5
Total votos	413
Votos nulos	32
Total	445

Recuento

1 = 7	6 = 16	11 = 4	16 = 11+1= 12	21 = 30+8= 38+1 =39
2 = 10	7 = 13	12 = 28	17 = 6	22 = 5
3 = 8	8 = 7	13 = 14	18 = 0	
4 = 23+1 = 24*	9 = 12	14 = 50+50+50+4=154	19 = 12*	
5 = 13	10 =10	15 = 13	20 = 3	

Total votos	407
Votos nulos	32
	439 + 2 = 441

*Los números se señalaron con el asterisco, uno, porque escuché mal la cantidad; los otros dos se recuperaron en "proyectos".

Se abre la urna de proyectos 2023-2024. En presencia de personas que se registraron para Copaco, las personas Copaco tomaron fotos.

Proyectos 2023	Votos por Internet	Resultado
1 = 49	1	50
2 = 12	0	12
3 = 24	0	24
4 = 50+50+25= 125	1	126

(Continua)

(Concluye)

Proyectos 2023	Votos por Internet	Resultado
$5 = 50+50+50+35 = 185$	1	186
	3	

Suma		= 395
Votos nulos	$30 + 16$	= 46
Total votos	$395 + 46$	= 441
Votos por Internet		= 3
		= 444

Proyectos 2024	Votos por Internet	Resultado
$1 = 50+50+17 = 117$	2	119
$2 = 22$	0	22
$3 = 50+50+50+18 = 168$	0	168
$4 = 60$	1	61
$5 = 29$	0	29
	3	

Suma		= 396
Votos nulos	$30+11+41=45$	= 45
Total votos	$396 + 45$	= 441
Votos por Internet		= 3
		= 444

Adjunto a este informe copias del levantamiento de boletas con resultados finales del proceso que se llevó a cabo el 7 de mayo 2023, el cual finalizó a las 23:45 horas.

Informes de observación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024

Paula Melgarejo Salgado¹

El 7 de mayo de 2023, en la Ciudad de México, se llevó a cabo un ejercicio democrático cuyo objetivo fueron dos procesos de participación ciudadana denominados “Pasión Vecinal” (Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023) y “Apasiónate y enchula tu colonia” (Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024).

Mi nombre es Paula Melgarejo Salgado y me he dedicado a la materia electoral, principalmente en el ámbito jurisdiccional como secretaria de estudio y cuenta en el Tribunal Electoral del Estado de México en dos periodos: 2005-2009 y 2015-2020. De 2010 a 2014 fui proyectista en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Infoem). Actualmente funjo como consejera electoral en el Instituto Electoral del Estado de México.

Cuando decidí registrarme como persona observadora, lo hice con la convicción de que este tipo de ejercicios democráticos, inéditos hasta esta experiencia, son los que ayudan a construir los procesos electorales de los que resultarán electas las personas que ocuparán los cargos de elección popular de los poderes constituidos, tanto a nivel federal como estatal y municipal.

El tipo de observación que realicé fue de campo, y consistió en la visita guiada que nos proporcionó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a varias de las mesas receptoras de votación que se instalaron en toda la Ciudad de México.

Entre los temas observados, primero quiero destacar la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (Copaco) como los órganos de representación ciudadana que trabajan por los intereses colectivos de la colonia o unidad territorial. Cada Copaco se integra por las nueve personas más votadas, se

¹Reporte enviado desde Toluca, estado de México, el 13 de junio de 2023.

renuevan cada tres años y realizan sus actividades en favor de su colonia o unidad habitacional en forma honorífica.²

Por otro lado, y el motivo por el que me registré como observadora, está la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, denominada “Apasíonate y Enchula tu Colonia”.

Al respecto, advertí que el presupuesto participativo es el instrumento mediante el cual la ciudadanía decide cómo aplicar el recurso público que otorga el Gobierno de la Ciudad para mejorar su entorno. Los proyectos se eligen por medio de una consulta que organiza el IECM anualmente. Los proyectos ganadores deben ser realizados por las alcaldías con 4 % de su presupuesto anual total.

Esto fue lo que me resultó novedoso y de mucha trascendencia en el ámbito del ejercicio de la democracia deliberativa, pues se trata de iniciativas de la ciudadanía registradas en proyectos para que, con el uso de recursos públicos, se mejore su entorno y las colonias de la Ciudad de México, y son puestas a consideración de los propios vecinos y vecinas.

Ésta es una modalidad de participación ciudadana que no se encuentra en otra entidad federativa, pues son proyectos que nacen de la inquietud de las personas que viven las problemáticas de su colonia. Es decir, la participación ciudadana en su primer nivel de ejercicio y ejecución.

Las actividades que desarrollé como observadora de estos ejercicios consistieron, en primer lugar, en asistir a la sesión de instalación del Consejo General del IECM para dar seguimiento a la jornada, para posteriormente trasladarme, junto con un grupo de personas observadoras, a recorrer rutas que fueron trazadas para observar cómo se desarrollaban las actividades en las diferentes mesas receptoras de votación y opinión.

Particularmente, tuve la oportunidad de estar presente en las mesas que se instalaron en las Unidades Habitacionales Tenorios, distrito 19, Tlalpan; en la unidad territorial Las Campanas, distrito 30, Coyoacán; en la unidad territorial Centro Urbano Tlalpan, distrito 30, Coyoacán; en la unidad territorial El Triunfo, distrito 24, Iztapalapa; en la unidad territorial María del Carmen, distrito 17, Benito Juárez; en la Unidad Habitacional Presidente Alemán, distrito 18, Benito Juárez; en la unidad territorial Copilco el Alto, distrito 26, Coyoacán, y en la unidad territorial Hacienda San Juan-Rincón de San Juan, distrito 19, Tlalpan.

Después de llevarse a cabo esta jornada de manera tranquila y ordenada, me permito señalar mi balance general.

²En cada uno de los 125 ayuntamientos del estado de México se cuenta con un consejo de participación ciudadana (Copaci); sin embargo, la convocatoria y el proceso de selección lo lleva a cabo cada ayuntamiento, por medio del registro de planillas completas que contienden entre sí.

Fortalezas

- Que se implementara la votación por Internet por medio del Sistema Electrónico por Internet (SEI) desde las 09:00 horas del 28 de abril hasta el 4 de mayo de 2023.
- Que se instalaran las mesas de opinión el 7 de mayo de 2023 de las 09:00 a las 17:00 horas en lugares de fácil acceso.
- Que se colocaran carteles grandes y visibles sobre las personas que estaban participando para integrar las Copaco.
- Que las personas que fungieron como integrantes de las mesas receptoras de votación y opinión tenían experiencia, pues participaron en otro proceso similar o en procesos electorales locales o federales, lo que permitió que supieran del manejo de la documentación electoral y todo fluyera más rápido.

Áreas de oportunidad

- El plazo para el registro para votar a través de Internet fue reducido, del 15 al 27 de abril).
- Algunas de las casillas instaladas estaban a la intemperie, en la banqueta, en algún parque o jardín y, debido a la temporada del año en que se llevó a cabo el ejercicio, por la mañana el sol estaba a plomo y por la tarde llovió en algunos puntos de la ciudad, lo que complicó la labor de las personas que estaban en las mesas receptoras.
- Se entregaban tres boletas de diferentes colores (rosa, morada y gris), pero prácticamente en todas las casillas sólo había dos urnas, sin identificar en cuál de ellas se tenía que depositar cada boleta, por lo que las personas integrantes de las mesas tenían que explicarle a la ciudadanía en dónde poner sus votos. Las dos boletas del presupuesto participativo se depositaban en una urna.
- Los carteles de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 eran del mismo color para ambos años, pero las boletas eran de diferente color, lo que complicó a las personas identificar para qué año se estaba aprobando el proyecto.
- Se observó que, para algunas unidades territoriales o habitacionales, no se completó el número de nueve personas mínimas requeridas para que la ciudadanía votara e integrara las Copaco.

Propuestas

- Que se amplie el plazo de registro para la modalidad de votación por Internet.
- Procurar que el lugar donde se instalen las casillas tenga un techo o, en su defecto, colocar una lona o carpa para que las personas receptoras de la votación estén en condiciones de permanecer todo el tiempo que dura la jornada y la documentación no se dañe por las inclemencias del tiempo.
- Que se identifiquen con claridad los carteles, las boletas y las urnas, para que las personas votantes tengan una mejor experiencia.

En términos generales, observar que la ciudadanía de la Ciudad de México sea quien decide cómo quiere que se invierta parte del presupuesto de su alcaldía fue una experiencia muy satisfactoria. Además, fue revelador cómo, al cambiar de alcaldía y distrito, los proyectos eran completamente distintos, de acuerdo con las necesidades de vecinos y vecinas; esto refuerza el valor de la participación vecinal y puede ser un indicador para las autoridades de lo que realmente necesita la población.

Felicito al IECM por la organización y el buen desarrollo de estas jornadas de participación ciudadana.

Informe sobre el desarrollo de la jornada única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 en mesas receptoras de votación y opinión, así como sus aspectos técnicos y procedimentales

Vera Juárez Figueroa

Semblanza

Vera Juárez Figueroa¹ es maestra en Gestión y Finanzas Públicas por el Centro de Estudios Superiores del Noroeste (CESUN Universidad) y licenciada en Contaduría Pública por la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Cursó la especialidad en Rendición y Cuentas de Fiscalización en la Administración Pública en CESUN Universidad, así como diplomados, acreditaciones, cursos y la certificación en el estándar de competencia EC0176.

Es integrante de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A. C. (AMCEE), de la Red Nacional de Consejeros y Consejeras Electorales por la Democracia Incluyente (Renacedi), así como de la Red Nacional de Ciudadanía y Organizaciones por la Educación Cívica, A. C. (Red Cívica Mx), y del Colegio de Contadores Públicos de Mexicali, A. C.

En lo tocante a su experiencia profesional, se desempeñó en diversos cargos dentro de la administración pública municipal y estatal, mientras que, en materia electoral, ocupó el cargo de titular ejecutiva del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), en el cual, el 27 de octubre de 2021, fue designada como consejera electoral del Consejo General, y ha integrado y presidido diversas comisiones.

Aspectos en los que se enfocó la observación

Coincidente con que el derecho a la observación coadyuva a brindar certeza a los comicios, resulta oportuno verificar de primera mano que éstos se realicen con base en procedimientos óptimos y confiables, toda vez que ello brinda datos e información de gran utilidad para una mejora continua de los ejercicios democrá-

¹Teléfono: (686) 568-4174, ext. 1027; correos electrónicos: <fernando.lopez@ieebc.mx> y <maría.garcía@ieebc.mx>.

ticos, en los que se adopten las buenas prácticas y repliquen en procesos diversos, garantizando así, como bien lo señala el *Manual de capacitación para las personas observadoras en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*,² el ejercicio de los derechos políticos con estricto apego a la normatividad. De ahí que la observación se haya enfocado en aspectos tales como: el procedimiento para votar y opinar a través de las mesas receptoras de votación y opinión (MRVO); la ubicación de las MRVO; la documentación para la elección y la consulta, y los posibles incidentes y su atención.

Metodología de la observación

Como parte de la misión de acompañamiento, la observación fue realizada en campo mediante un recorrido itinerante llevado a cabo el domingo 7 de mayo de 2023. Se visitaron un total de nueve MRVO, a las que, al igual que el resto de las personas integrantes de la misión, asistí debidamente identificada con acreditación y prenda oficial, consistente en un chaleco. En las mesas, la primera actividad consistió en presentarse con las personas responsables de llevar a cabo las funciones de presidencia y secretaría, quienes verificaron que la acreditación fuera la oficial expedida para llevar a cabo los trabajos materia del presente informe. Adicionalmente, y en la medida de lo posible, se entrevistó a dichas personas encargadas de recibir y computar los votos y opiniones, con el fin de recabar testimonios sobre su experiencia durante la jornada única. Finalmente, se observaron los temas señalados en el apartado “Aspectos en los que se enfocó la observación”, es decir: el procedimiento para votar y opinar a través de las MRVO, la ubicación de éstas, la documentación para la elección y la consulta, al igual que posibles incidentes y su atención.

Balance

Con base en la observación efectuada, es dable integrar y, por consiguiente, informar, en aras de que el instituto electoral organizador analice posibles áreas de oportunidad, los siguientes hallazgos.

Áreas de oportunidad

Ubicación de mesas. Si bien es cierto que, a partir de su experiencia, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) estableció un conjunto de tipos, características y requisitos principales de los lugares en que se ubicarían e instalarían las mesas, y dentro de las características se previó que estos espacios se ubicaran en zonas de fácil y libre acceso, incluyendo las garantías para que personas con discapacidad, mayores, mujeres embarazadas y personas gestantes hicieran lo propio, lo cierto es

²Consultado en <https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/MANUAL-OBSERVACION_DEOEyG_COEG_2023.pdf>.

que una de las mesas se ubicó en una pendiente, lo cual impidió o dificultó que la ciudadanía saliera a emitir su voto y opinión. Asimismo, señalan que las superficies, suficientes y adecuadas, deben estar techadas o, en su caso, deben tener las condiciones para colocar una carpa o lona, y el referido espacio con el desnivel pronunciado no fue equipado por completo, por lo que el viento dificultó los trabajos de las personas responsables de la mesa y comprometió la secrecía del sufragio de la ciudadanía que acudió a ejercer su derecho.

Materiales electivos y consultivos. La marcadora de credencial fue uno de los elementos que integró los materiales electivos y consultivos dotados a las mesas, y tuvo el objeto de, como su nombre lo indica, marcar la credencial de la ciudadanía que emitió su voto y opinión como una medida que garantiza el principio democrático de “una persona, un voto”. Sin embargo, dado que es un material devuelto o recuperado después de cada ejercicio, sus condiciones físicas no siempre son las óptimas, por lo que durante el recorrido de observación se detectó que las personas responsables ², encargadas de realizar el marcado respectivo, tuvieron dificultades al emplearla.

Documentación y material electivo y consultivo. Bajo la premisa normativa de que el año en que se realice la elección de autoridades constitucionales no podrá realizarse la consulta en materia de presupuesto participativo, se adicionó dentro de la documentación una boleta para que la ciudadanía decidiera sobre los proyectos para el año siguiente, es decir, 2024, teniendo ésta un color rosa, y se depositó en la misma urna que la del proyecto de 2023. En ese sentido, aun y cuando las urnas se encontraban rotuladas, se observó la falta de señalética adicional que orientara a las personas cuál era el lugar para depositar su voto y su opinión, máxime que se contaba con tres boletas pero sólo dos urnas. Asimismo, la integración de las mesas con sólo dos personas comprometió la posibilidad de que orientaran a la ciudadanía en horas de mayor afluencia. En la Misión notamos las siguientes características en el material para votar y opinar.

Cuadro 1. Colores en la documentación y el material electivo y consultivo

	Colores		
	Comisiones de participación comunitaria	Presupuesto participativo 2023	Presupuesto participativo 2024
Boleta	Gris	Morado	Rosa
Cartel guía de proyectos	N/A	Blanco con tonos morados	Blanco con tonos morados

(Continúa)

(Concluye)

	Colores		
	Comisiones de participación comunitaria	Presupuesto participativo 2023	Presupuesto participativo 2024
Cartel de candidaturas registradas	Gris	N/A	N/A
Urna	Morado con tonos blancos	Blanco con tonos morados	Blanco con tonos morados

*Elaboración propia.

Del cuadro anterior se desprende que la ciudadanía depositaba la boleta morada, del presupuesto participativo 2023, en una urna blanca, lo mismo que la rosa del de 2024, mientras que la gris, correspondiente a las comisiones de participación ciudadana, se introducía en la urna color morado, lo cual pudo generar confusión en el electorado, con independencia del rotulado.

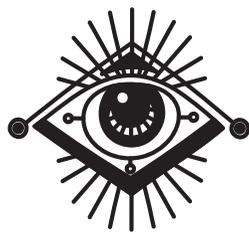
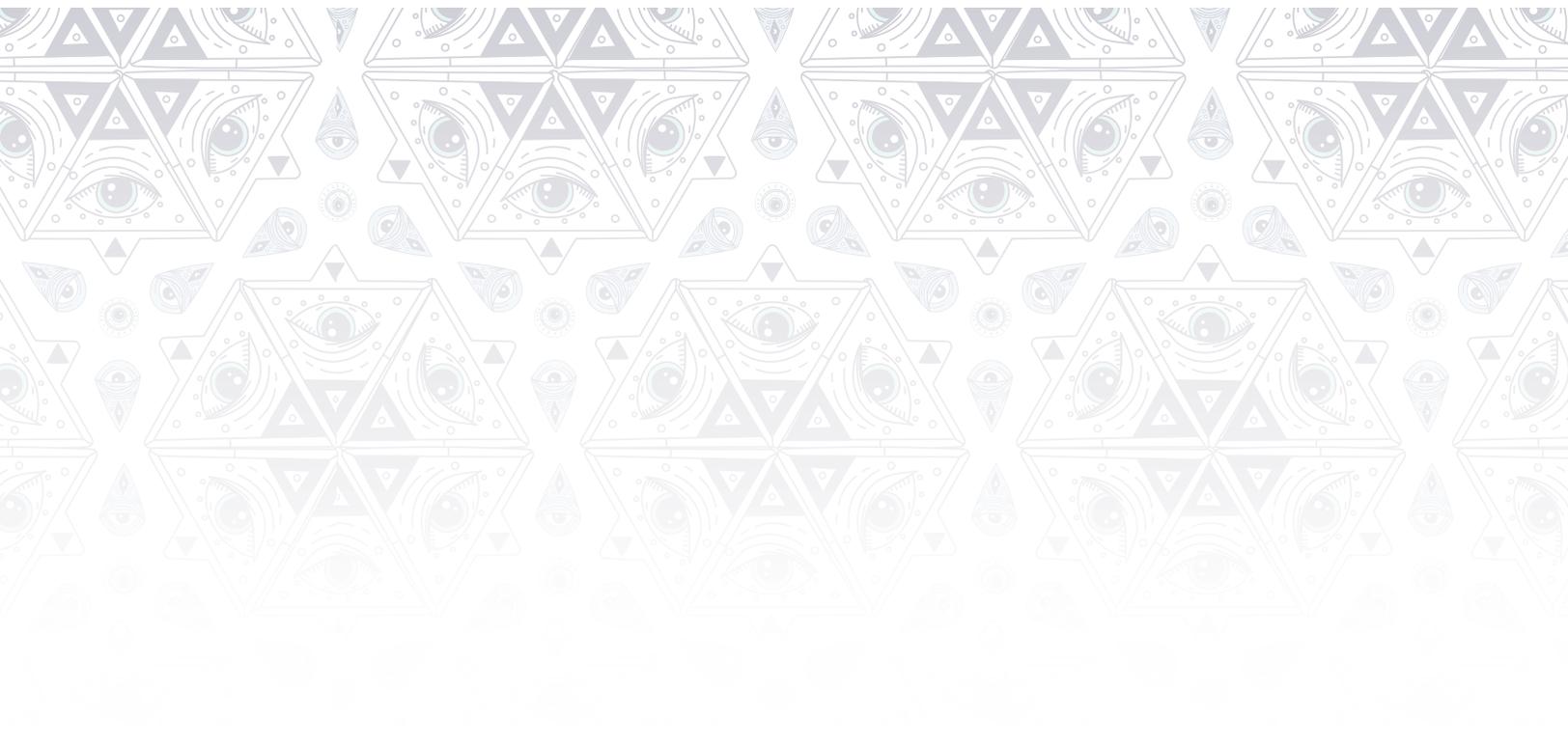
Propuestas

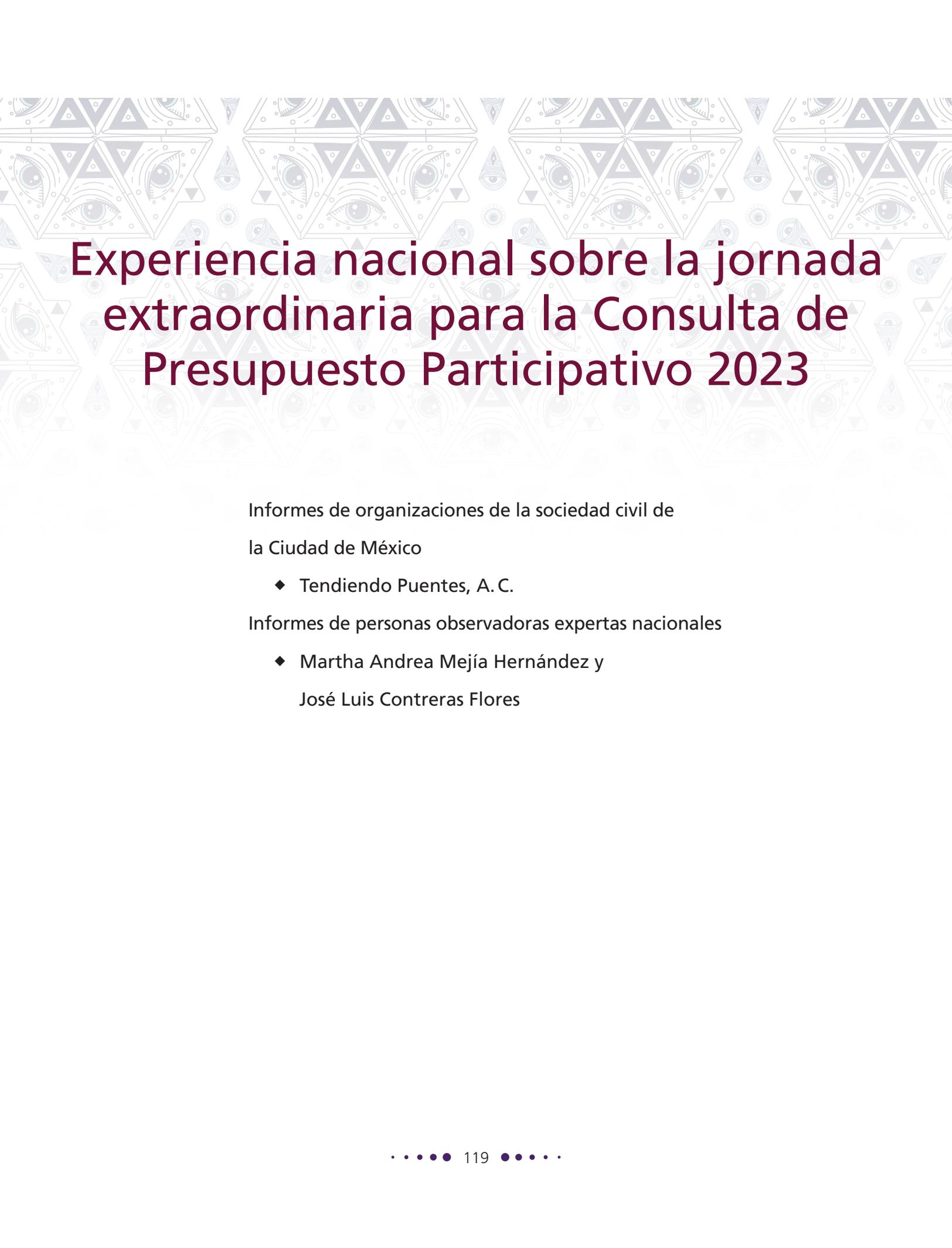
Ubicación de mesas. Priorizar aquellos lugares empleados en elecciones anteriores ampliamente conocidos por la ciudadanía maximiza que la población salga a votar, puesto que son espacios recurrentes y que tienen plenamente identificados; sin embargo, cuando tales lugares dejan de cumplir las condiciones de accesibilidad, es decir, presentan obstáculos que dificultan a todas las personas el ejercicio del voto (como el de la pendiente), se deberá dar preferencia a domicilios que cuenten con una seguridad suficiente y adecuada y, en general, con las condiciones que garanticen la emisión de la opinión, optando preferentemente por oficinas y lugares públicos, escuelas públicas y privadas, entre otros. Por otra parte, debe resaltarse la importancia de la revisión de las propuestas de lugares para ubicar las mesas, lo anterior se hará en los recorridos que formalice el área u órgano competente, en los que se verifiquen los requisitos y las características necesarias, descartando aquellos lugares que no los cumplan, o bien equipando o acondicionando en el mínimo de los casos, evitando altas erogaciones en este rubro.

Materiales electivos y consultivos. Una actividad muy importante después de todo proceso consultivo consiste en la recuperación de los materiales para su posterior clasificación, empaque y resguardo, toda vez que esto permite reutilizarlos en procesos subsecuentes. Si bien es cierto que se sabe del desgaste natural o de uso, es muy importante que aquellos que se encuentren, después de su revisión, en mal estado, se rehabiliten o se depuren, puesto que propician dificultades al emplearlos cuando sus condiciones físicas no son las adecuadas. Tal fue el caso de las marcadoras de credencial.

Documentación y material electivo y consultivo. Con el único fin de evitar confusión en la ciudadanía a la hora de depositar sus votos y opiniones, se plantean las siguientes propuestas:

- Homologar los colores de las boletas electivas y consultivas con el de las urnas, lo anterior en razón de que cambiar el color de las urnas conllevaría un costo más elevado, puesto que ya se cuenta con ellas, mientras que las boletas son impresas para cada ejercicio. Esto se haría de forma preventiva y no hasta el escrutinio y cómputo de la votación y opiniones, cuando las boletas encontradas en una urna incorrecta son separadas y computadas según corresponda.
- De forma excepcional, porque 2024 será de elección presidencial, en 2023 se emitió opinión respecto del presupuesto participativo de 2024, utilizando para ello una boleta color rosa, mientras que su cartel guía de proyectos contaba con los mismos colores que el de 2023. En ese caso, si el cartel cuenta con impresión a color, ¿por qué no homologarlo con el de la boleta? Así sería un apoyo visual para la ciudadanía al momento de emitir opinión, asociando proyectos con su respectiva boleta por el color.
- En el mismo sentido, para las jornadas únicas coincidentes, como lo fue la de 2023, resultaría inviable la adquisición de una tercera urna, por su costo y por la simple razón de que sería empleada únicamente cuando se dé el supuesto, pero sí podría optarse por imprimir un cartel informativo con la leyenda “Meta aquí la boleta de...” y con el mismo color de la boleta. Asimismo, en ejercicios coincidentes se deberían agregar elementos gráficos del color respectivo a la tercera papeleta.





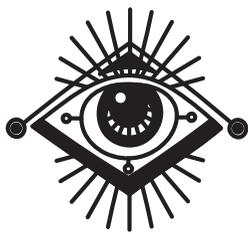
Experiencia nacional sobre la jornada extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023

Informes de organizaciones de la sociedad civil de la Ciudad de México

- ◆ Tendiendo Puentes, A. C.

Informes de personas observadoras expertas nacionales

- ◆ Martha Andrea Mejía Hernández y José Luis Contreras Flores



Aspectos generales del proceso de consulta y específicos de la jornada extraordinaria

Tendiendo Puentes, A. C.

Semblanza

Tendiendo Puentes, A. C., es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro que surge de la integración de voluntades y experiencias de un grupo de jóvenes con la convicción de que la participación ciudadana es de vital importancia para la solución de los múltiples y complejos problemas que enfrenta nuestra sociedad.

Nos constituimos legalmente el 26 de marzo de 2003, no obstante, quienes integramos la organización venimos trabajando en diversas iniciativas emprendidas por la sociedad civil desde 1996.

Somos una organización no gubernamental (ONG) asociada al Departamento de Información Pública de Naciones Unidas (DPI-ONU) y contamos con registro ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Con la práctica obtenida al emprender o incorporarnos a iniciativas, tanto locales como nacionales e internacionales, con instituciones como el Instituto Nacional Electoral (INE, antes IFE), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FISEL, antes FEPADE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), diversos institutos y tribunales electorales, programas de Naciones Unidas (ONU) y agencias internacionales, como Fondo Canadá, el Instituto Nacional Demócrata (NDI), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y la Comisión Europea, Centro de Asesoría y Promoción Electoral (Cappel), reafirmamos nuestro compromiso de contribuir al fortalecimiento de la vida democrática en nuestro país, en calidad de agrupación de personas observadoras electorales.

Formamos parte de la Red de Observación Electoral y Participación Ciudadana en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), espacio de articulación único en su tipo y alcance en México.

Metodología de observación

Realizamos actividades de campo. La observación se hizo durante la jornada extraordinaria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 en la colonia El Rosal, de la alcaldía La Magdalena Contreras, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México del expediente TECDMX-JEL-233/2023. Para ello se acreditó a Jorge Serrano Arenas, integrante de la asociación.

Es importante señalar que el presente informe no contempla el seguimiento de la implementación de los proyectos ganadores, debido a que esta etapa comienza posteriormente a la fecha en que se entrega, pero forma parte de nuestro ejercicio integral de observación.

Temas observados

- I. Emisión remota de la opinión ciudadana previa a la jornada extraordinaria.
- II. Emisión de la opinión ciudadana en mesa receptora.
- III. Integración y ubicación de mesas receptoras de opinión.
- IV. Materiales para facilitar la emisión de opinión de personas discapacitadas.
- V. Que se contara con los cartelones mediante los cuales el ciudadano o la ciudadana pudiera conocer los proyectos sujetos a emisión de opinión, así como materiales adicionales distintivos de la jornada consultiva.
- VI. Que se tuviera el cuadernillo con los datos de la ciudadanía que votó vía remota.
- VII. Ubicación de las mesas receptoras de opinión para facilitar el acceso a personas discapacitadas.

Balance

Fortalezas

Aspectos específicos:

- Se verificó que las mesas receptoras de opinión y las mamparas contaran con los materiales previstos para facilitar la emisión de opinión de las personas con discapacidad motriz y visual, así como que las urnas tuvieran escrito en braille el tipo de elección. Se adjuntan testimonios.
- Los lugares donde se ubicaron ambas mesas receptoras de opinión contaban con acceso libre para personas con discapacidad.

Aspectos generales:

- Reconocemos a todo el capital humano que posee el IECM en las oficinas centrales y sus sedes distritales, pues posibilitó que se llevara a buen término

la jornada consultiva extraordinaria, lo que incluyó la aplicación de las disposiciones normativas para planear, organizar y efectuarla.

- Destacamos la voluntad de la Comisión de Vinculación con Organismos Externos del IECM y de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, por involucrarse en el proceso de observación de la jornada. Asimismo, las atenciones brindadas por la Dirección de Vinculación con Organismos Externos y de la Sede Distrital, que facilitaron nuestra labor.
- Reconocemos la transparencia por parte del Instituto por transmitir, vía redes sociales, las sesiones de las comisiones involucradas en la toma de decisiones para aprobar las directrices que guiaron la planeación, organización y realización de la jornada extraordinaria, actividad que nos ha permitido atestiguar fehacientemente la forma en que se presenta, analiza, discute y, en su caso, aprueba un tema o actividad por parte de las personas consejeras generales del IECM.

Áreas de oportunidad

Aspectos específicos:

- En calidad de observador y con la experiencia obtenida al haber participado como integrante de un órgano dictaminador de proyectos de presupuesto participativo en la alcaldía Coyoacán, propongo que se sistematice todo el proceso de registro e impresión de los proyectos que presenta la sociedad, así como el proceso de dictaminación, a fin de reducir al máximo la intervención del personal de las sedes distritales y de las personas integrantes de órganos de dictaminación, de modo que no sucedan errores humanos que originen jornadas extraordinarias.

Aspectos generales:

- Se debe analizar detalladamente eliminar de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* la posibilidad de que la ciudadanía presente proyectos respecto a servicios que sean obligación de las alcaldías, como mantenimiento, alumbrado, asfaltado, cámaras de videovigilancia, poda de árboles, entre otros, con el objetivo de fomentar la innovación y el mejoramiento del entorno desde una perspectiva más amplia.
- Persiste la apatía por parte de la mayoría de la ciudadanía por ejercer su opinión en el presupuesto participativo. Se hace necesario que el IECM identifique formas de motivar a las nuevas generaciones, adolescentes y jóvenes, para que se interesen y participen en presentar proyectos, para que observen el proceso de consulta de presupuesto participativo y formen parte de los comités de ejecución y vigilancia del proyecto ganador en su unidad territorial.

- Es preciso que el IECM genere un nuevo modelo de comunicación que tenga mayor impacto en la sociedad y fomente en los ciudadanos y las ciudadanas el interés en el ejercicio de sus derechos cívico-políticos, materia del Instituto.
- Se requiere que el Instituto promueva y difunda con mayor contundencia, por medio de las sedes distritales, proyectos innovadores y exitosos de presupuesto participativo en las unidades territoriales. Para ello, se propone realizar un banco de datos con iniciativas exitosas abierto al público.

Propuestas

Aspectos generales:

- Establecer convenios de colaboración entre universidades-IECM-organizaciones de la sociedad civil para establecer un programa permanente de acompañamiento sistemático y metodológico al presupuesto participativo, mediante la liberación de servicio social o prácticas profesionales, con el objetivo de generar prácticas sostenibles de acompañamiento ciudadano.
- Efectuar reuniones virtuales con redes de acompañamiento ciudadano a presupuestos participativos de otras entidades federativas y países, para el intercambio de experiencias tanto de observación como de los procesos de implementación de los proyectos ganadores de presupuesto participativo.

Consulta de presupuesto participativo 2023. Jornada extraordinaria El Rosal

Martha Andrea Mejía Hernández y José Luis Contreras Flores

Semblanza

Martha Andrea Mejía Hernández es maestra en Administración Pública por el Centro de Estudios Avanzados en Administración, A. C.; licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y licenciada en Turismo por el Colegio Superior de Turismo y Hotelería. Cuenta con diversos seminarios y cursos en materia electoral impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM e Idea Internacional. Ha participado como ponente en diversos foros y conversatorios en materia electoral; es miembro de la Red de Observación Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y de la Red de Observación en Justicia Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Asimismo, ha sido consejera electoral distrital en el INE y el IECM.

Por su parte, José Luis Contreras Flores es maestro en Administración Pública por el Centro de Estudios Avanzados en Administración, A. C., y licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Se ha especializado en la realización de análisis estratégicos, en partidos políticos y procesos electorales en la Secretaría de Gobernación, el Instituto Federal Electoral (IFE) y el IIJ-UNAM. Ha participado activamente en los procesos electorales federales en la Ciudad de México: fue consejero electoral del distrito 13 del INE en los procesos electorales 2011-2012, 2014-2015 y en el proceso para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, en 2016. En el IECM, se ha desempeñado como responsable de mesa receptora de opinión en las consultas para el presupuesto participativo durante 2018 y 2019, y participó en los procesos electorales concurrentes 2017-2018 y 2020-2021 como observador electoral. Actualmente, es integrante de la Red de Observación del IECM y de la Red de Observación en Justicia Electoral del TEPJF.

Metodología

La metodología utilizada fue de campo. Se realizaron actividades de manera presencial en la dirección distrital 33 y en las mesas receptoras de opinión sujetas a reposición derivada de la resolución judicial respectiva.

El presente informe tiene un enfoque cuantitativo del trabajo que tuvo que desarrollar el Instituto de manera excepcional, resultado de que el proceso de presupuesto participativo 2023 se vio afectado por limitaciones presupuestales y de que la jornada extraordinaria fue aún más exigente, pues no contó con recursos para su reposición.

De acuerdo con la convocatoria aprobada por el Consejo General del IECM, la recepción de opiniones se llevó a cabo, primero, en la modalidad digital por medio del Sistema Electrónico por Internet (SEI), del 14 al 21 de septiembre del 2023 (se recibieron dos opiniones), y en segundo término en la modalidad presencial, el 24 de septiembre (se emitieron 178 opiniones), momento del cual hacemos referencia en el presente informe.

Jornada extraordinaria de la consulta ciudadana

Estuvimos presentes durante la sesión virtual de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, conformada por la consejera Erika Estrada, el consejero Bernardo Monroy, y presidida por el consejero Mauricio Huesca.

Respecto a la jornada extraordinaria de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2023, se llevó a cabo en la colonia El Rosal, en la alcaldía La Magdalena Contreras. Lo anterior, en cumplimiento de la sentencia emitida por el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México respecto al juicio electoral con expediente TECDMX-JEL-233/2023, el cual resolvió, en la sesión del 26 de julio de 2023, revocar la constancia de validación de resultados respectiva, y se ordenó convocar a una jornada consultiva extraordinaria, así como proceder en términos de lo expuesto en la resolución.

Se acudió a la sede distrital 33, donde, con su personal, se llevó a cabo una reunión para evaluar el proceso de preparación previo a la jornada extraordinaria, y se atendieron los siguientes aspectos:

- **Normatividad interna.** Se brindó la atención a las partes con interés jurídico en la reposición de la jornada de consulta ciudadana.
- **Desarrollo operativo.** Obligación de dar cumplimiento a la citada sentencia. Sin una asignación de recursos extraordinarios para su realización, se recurrió a los ya existentes en el Instituto, como material documental y personal de apoyo, incluyendo los de distritos cercanos, para cubrir las mesas receptoras de opinión.



Posteriormente, se realizó un recorrido y visita de verificación a las dos mesas receptoras de opinión que se instalaron y que estuvieron abiertas en un horario de las 09:00 a las 17:00 horas, donde se observaron sus condiciones de accesibilidad y el adecuado y libre desarrollo de la participación ciudadana.

Para este ejercicio, como se ha señalado, se utilizó material reciclado de otros procesos de participación ciudadana, como mamparas, urnas y equipo de apoyo para personas pertenecientes a grupos vulnerables (lupa Fresnel, sello “Votó”, entre otros).

Para las personas interesadas en participar como responsables de mesas receptoras de opinión de la consulta ciudadana, se recurrió al propio personal de los órganos desconcentrados.



Balance

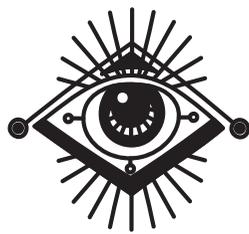
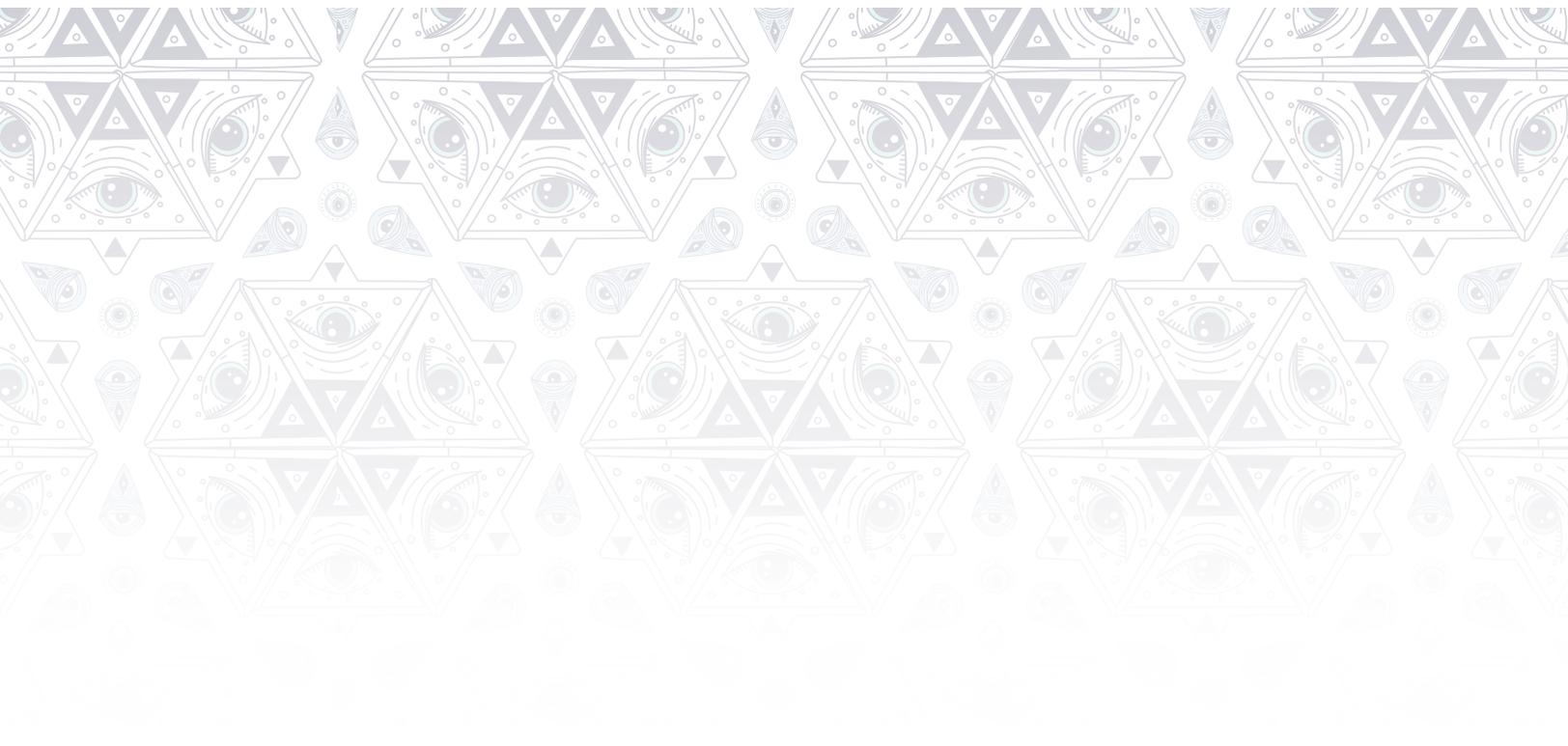
En la información proporcionada por las propias autoridades del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), es claro que este proceso fue resultado de un trabajo deficiente desde la primera etapa, en el registro de proyectos, pues se generó un doble registro a un mismo proyecto con identidad de nombre, objetivo y persona que lo propuso.

Si bien es cierto que existió un gran número de proyectos registrados, también lo es que en ninguna de las etapas del registro del proyecto con registro duplicado se identificó esta irregularidad. Si consideramos que el IECM sólo registra en un primer plano, es necesario replantear el trabajo que realizan la alcaldía (en este caso, La Magdalena Contreras) y los órganos dictaminadores, pues, a fin de cuentas, son ellos quienes determinan qué proyectos son viables para someterse a consulta de la ciudadanía.

Asimismo, existe un vacío legal que permite que la autoridad administrativa realice observaciones, como sería el caso de la duplicidad de registro, cuando los proyectos ya habían sido depurados.

Es una llamada de atención no sólo para las autoridades administrativas, sino también para las judiciales, pues, no obstante que quien impugnó los resultados fue la misma persona que registró con pleno conocimiento el proyecto dos veces y que además sabía que tenía dos números asignados para su recepción de apoyos, en ninguna de las etapas previas a la jornada consultiva dio aviso o informó de esta irregularidad. Fue hasta la publicación de resultados que, al no verse favorecida, interpuso el recurso legal, por lo que debe evaluarse este tipo de situaciones para evitar que se repitan en el futuro.



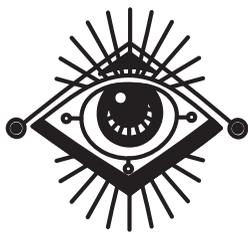




Experiencia internacional sobre la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023

Informe de la Misión de Acompañamiento de Personas

Visitantes Extranjeras 2023



Informe de la Misión de Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras 2023

Introducción

En una democracia, el poder de decisión recae en el pueblo y en su voluntad soberana y autónoma. La democracia representativa, que predomina en la actualidad, carece de mecanismos para el ejercicio directo de dicha voluntad y, en respuesta a esa situación, se han desarrollado distintos mecanismos de democracia directa, deliberativa o participativa, que han implicado un nuevo modo de concebir el sistema democrático de gobierno.

En la práctica, esos mecanismos son considerados una alternativa que ofrece a las sociedades un modelo diferente, al articular los procedimientos de representación con la decisión colectiva mediante prácticas que privilegian el papel constante de la ciudadanía en la formulación y gestión de las políticas públicas.

Respecto a la democracia participativa en específico, muchas ciudades del mundo cuentan con un marco normativo para regular los instrumentos que la hacen posible. En la Ciudad de México, la Constitución local otorga a la ciudadanía el derecho y el deber de participar en asuntos públicos, para lo cual se reconocen 20 mecanismos en la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* aprobada por el Congreso capitalino en 2019.

De estos mecanismos, ocho son instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública, seis son de democracia directa, y otros seis, de democracia participativa. En términos de esta última, los instrumentos contemplados son los siguientes: colaboración ciudadana, asamblea ciudadana, comisiones de participación comunitaria (Copaco), organizaciones ciudadanas, coordinadora de participación comunitaria y presupuesto participativo.

Entre las autoridades locales que deben garantizar el ejercicio de estas modalidades de participación ciudadana está el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), encargado de organizar también las elecciones de la capital. Dos de los mecanismos de democracia participativa que se han implementado periódicamente

en los últimos años son la consulta de presupuesto participativo y la elección de las personas integrantes de las Copaco.

El presupuesto participativo es considerado un ejemplo de innovación democrática, por ser una de las dinámicas formales e informales que se han implementado en las ciudades en el marco de los procesos de democratización, cuyo objetivo es incrementar la participación ciudadana.

Diversos estudios sostienen que el presupuesto participativo promueve el componente deliberativo de la democracia, porque tiene el potencial de activar flujos de información, dinámicas de asociación, espacios de discusión y, en última instancia, culminar en una manifestación concreta de involucramiento ciudadano en procesos cara a cara fundamentales en la toma de decisiones.

En el caso de la Ciudad de México, las consultas de presupuesto participativo se implementaron desde hace más de una década y su consolidación en distintos barrios y colonias ha sido notable.

Asimismo, la democracia participativa se ejerce en la capital mexicana mediante la elección de las Copaco, que son órganos de representación ciudadana electos en cada unidad territorial cada tres años. Mediante este mecanismo de carácter formal se establece un puente entre las personas electas y las autoridades locales para la atención de las necesidades más inmediatas, comúnmente relacionadas con la prestación de servicios públicos.

En ese marco, el 7 de mayo del año en curso, el IECM organizó la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 y la elección de las personas integrantes de las Copaco. Para el día de la jornada, se instalaron 2 438 mesas receptoras de votos y opinión, distribuidas en 1 787 unidades territoriales de la ciudad. La convocatoria se dirigió a las 7 085 424 personas inscritas en la lista nominal, quienes contaban con una credencial vigente para votar y, por lo tanto, estaban habilitadas para ejercer ese derecho.

Como parte de la organización de ambos procesos participativos, el IECM integró la Misión de Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras 2023 (Misión), y se diseñó un programa de atención para sus integrantes, con una serie de actividades que se llevaron a cabo del jueves 4 al domingo 7 de mayo, y de las cuales se da cuenta en el presente documento.

Objetivo del documento

Este informe recoge información sobre los aspectos observados durante las actividades y los trabajos desarrollados por las personas visitantes extranjeras en el marco de los procesos participativos del 7 de mayo de 2023.

El documento se ha elaborado con el objetivo de compartir un balance general, así como algunas recomendaciones que propicien la mejora de los procesos electo-

rales y consultivos que organiza el IECM, cuya importancia es invaluable para la vida democrática del país y de la ciudad en particular.

Se espera que este informe permita al órgano electoral local contar con una perspectiva especializada en la que han coincidido las experiencias de quienes integraron la Misión, cuyas aportaciones sumarán al perfeccionamiento de los futuros ejercicios electorales y consultivos en la Ciudad de México.

Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024

El presupuesto participativo es una figura que existe en la Ciudad de México desde 2011 y permite a la ciudadanía decidir el destino de un porcentaje de los recursos asignados a las alcaldías para su inversión en proyectos propuestos por sus habitantes.

Los recursos del presupuesto participativo corresponden a 4 % del monto anual aprobado por el Congreso local para las demarcaciones, cifra que, en 2023, ascendió a 1 826 347 693 pesos, equivalentes a 107.4 millones de dólares.

La fórmula para determinar la distribución de los fondos para cada unidad territorial (UT) dicta que 50 % se asigna de forma proporcional entre las colonias, pueblos y barrios de la ciudad, mientras el 50 % restante, de acuerdo con el índice de pobreza multidimensional, la incidencia delictiva, la condición de pueblo originario, la condición de pueblos rurales, la cantidad de población y la población flotante.

Según la normativa vigente, el presupuesto participativo deberá estar orientado esencialmente al fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia y la acción comunitaria, con el objetivo de que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes.

Calendario de actividades de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024

La consulta que se organizó en 2023 se desarrolló en varias etapas, entre ellas pueden mencionarse las siguientes.

Periodo	Actividad
20 de enero al 23 de febrero de 2023	Asambleas ciudadanas de diagnóstico y deliberación para identificar necesidades y problemáticas en cada UT
29 de enero al 20 de marzo	Registro de propuestas de proyectos a través de dos modalidades: digital y presencial
7 al 9 de febrero	Instalación de los 16 órganos dictaminadores de las alcaldías para determinar la viabilidad de cada proyecto
11 de febrero al 12 de marzo de 2023	Dictaminación de los proyectos

(Continúa)

(Concluye)

Periodo	Actividad
28 de marzo al 24 de abril de 2023	Promoción y difusión de los proyectos dictaminados como viables en lugares públicos de mayor afluencia en la UT correspondiente
13 de abril al 4 de mayo	Registro y voto por Internet
7 de mayo	Jornada consultiva y electiva presencial

FUENTE: Información del IECM disponible en: <<https://www.iecm.mx/www/sites/apasionate/calendarios.html>>.

A lo largo del proceso, la ciudadanía registró un total de 35 439 proyectos, cuya viabilidad técnica, financiera, jurídica y ambiental fue evaluada por los órganos de dictaminación. Después de esa etapa, los proyectos calificados como viables ascendieron a 22 396 y fueron difundidos tanto por el IECM como por las personas que los propusieron durante casi un mes, para finalmente ser sometidos a la consulta.

Novedades del proceso

Entre las novedades de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 destaca el formato de registro para niñas, niños y adolescentes, derivado de una sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para que, en los procesos de participación ciudadana, se elabore una versión de la convocatoria orientada a este grupo etario. El IECM dio cumplimiento a dicha sentencia al crear un formato de registro de proyectos de presupuesto participativo que se publicó en la siguiente liga: <<https://www.iecm.mx/www/sites/apasionate/page14.html>>.

RESULTADOS

Tras el escrutinio, se informó de los siguientes resultados:

- **Consulta 2023:** 427 108 opiniones, equivalentes a 6.03 % de la lista nominal.
- **Consulta 2024:** 427 331 opiniones, que representan 6.03 % del listado nominal.

La participación obtenida en estos ejercicios superó en dos puntos porcentuales a la registrada en 2022, como se observa en el comparativo del cuadro 1.

Cuadro 1. Datos comparados de la participación ciudadana en las consultas 2018-2024

Año	Total de opiniones
2024	427 331
2023	427 108
2022	286 849
2021	388 848

(Continúa)

(Concluye)

Año	Total de opiniones
2020	390 267
2019	248 158
2018	290 614

FUENTE: Información del IECM disponible en: <<https://www.iecm.mx/noticias/reconoce-iecm-la-participacion-de-la-ciudadania-en-la-jornada-consultiva-de-la-eleccion-de-copacos-y-la-consulta-de-presupuesto-participativo/>>

Elección de las personas integrantes de las comisiones de participación ciudadana

Las Copaco son órganos de representación ciudadana que se eligen en cada UT y están compuestas por nueve personas con igual jerarquía, en cuya elección se busca una configuración preferentemente paritaria. Las personas electas en 2023 durarán en el cargo honorífico hasta 2026.

Las Copaco funcionan como vínculo entre la alcaldía y las personas habitantes de cada unidad territorial. Tienen diversas atribuciones, entre ellas, representar y consultar los intereses colectivos de quienes habiten en la colonia, pueblo o barrio, así como conocer, analizar y promover soluciones a sus demandas. Además, elaboran y proponen programas y proyectos de desarrollo comunitario para ser propuestos y aprobados por la asamblea ciudadana, máximo órgano de decisión territorial, que debe ser convocado por las Copaco cada tres meses.

Las reuniones, la documentación y los acuerdos que generan las Copaco deben ser informados a la ciudadanía y publicarse en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, que administra el IECM (<<https://plataformaciudadana.iecm.mx/>>).

Calendario de actividades de la elección de las personas integrantes de las Copaco 2023

La organización de esta elección se desarrolló en varias etapas, entre ellas pueden mencionarse las siguientes:

Periodo	Actividad
6 al 30 de marzo de 2023	Registro de candidaturas
7 de abril de 2023	Publicación de dictámenes de candidaturas
9 y 10 de abril de 2023	Asignación de número de identificación de candidatura
11 al 24 de abril de 2023	Promoción de candidaturas
13 al 26 de abril de 2023	Registro para votar por Internet

(Continúa)

(Concluye)

Periodo	Actividad
28 de abril al 4 de mayo de 2023	Jornada electiva por el Sistema Electrónico por Internet (SEI)
7 de mayo de 2023	Jornada electiva presencial
2ª quincena de mayo de 2023	Publicación de resultados
Junio de 2023	Inicio de funciones de las Copaco electas

FUENTE: Información del IECM disponible en: <<https://www.iecm.mx/www/sites/apasionate/calendarios.html>>.

De acuerdo con datos del IECM, el número de contendientes de 2010 a 2020 mostró una tendencia decreciente, pero en esta última elección se ha logrado revertir la caída, como lo muestra la infografía 1.

Infografía 1. Tendencias en las postulaciones para la elección de Copaco, 2010-2023

FUENTE: Imagen extraída de la presentación de la consejera electoral Erika Estrada Ruiz ante la Misión de Acompañamiento 2023.



Resultados

Tras el escrutinio, se informó de los siguientes resultados:

- Elección de Copaco 2023: 429 433 votos, correspondientes a 6.06 % de la lista nominal.

Misión de acompañamiento

Como organizador de la consulta de presupuesto participativo y la elección de las Copaco, el IECM implementó un programa de acompañamiento que tuvo dos componentes: una representación nacional y otra internacional. La Misión de Acompañamiento

de Personas Visitantes Extranjeras 2023 (Misión) estuvo formada por seis personas visitantes extranjeras procedentes de cuatro países (Colombia, Honduras, Perú y Uruguay), para presenciar la jornada electiva y consultiva, además de participar en una serie de actividades relacionadas con las labores del órgano electoral local.

La agenda de actividades comenzó el 5 de mayo con actividades informativas sobre la consulta y la elección en compañía de especialistas de la academia, integrantes de las Copaco y las consejeras y consejeros del IECM. También se realizaron visitas a dos proyectos de presupuesto participativo con la intervención de las personas promotoras de cada uno en distintas partes de la ciudad.

El domingo 7 de mayo, día de la jornada, la Misión realizó un recorrido por 16 mesas receptoras de voto y de opinión localizadas principalmente en la zona sur y algunas rutas colindantes con el oriente y el poniente de la ciudad. De este modo, la delegación pudo presenciar la apertura e instalación de las mesas receptoras, el inicio de la sesión permanente del Consejo General del IECM, el cierre y escrutinio de las mesas, para luego culminar los trabajos con una reunión de evaluación.

La Misión destaca como experiencia extraordinaria la oportunidad de presenciar la implementación de mecanismos de democracia participativa, dado que ha permitido no sólo la observación de los procedimientos organizativos en una de las ciudades más grandes de América, sino también el intercambio de reflexiones, metodologías y formas de garantizar el ejercicio de la participación ciudadana.

Integrantes internacionales de la Misión de Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras 2023

Personas visitantes extranjeras			
Núm.	Nombre	Organización	Sexo
1	Carmen Milagros Velarde Koechlin	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Perú	M
2	Jovian Valentin Sanjinez Salazar	Jurado Nacional de Elecciones de Perú	H
3	Teodoro Salomón Sánchez Ávila	Consejo Nacional Electoral de Honduras	H
4	Ludis Emilse Campo Villegas	Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia	M
5	Maritza Martínez Aristizábal	Consejo Nacional Electoral de Colombia	M
6	Daniel Peña	Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR-Uruguay	H

Para lograr un mejor entendimiento de las labores de acompañamiento, el equipo de personas expertas internacionales contó con unos lineamientos específicos, proporcionados por el IECM, que sirvieron de orientación, principalmente, el día de la jornada electiva y de consultiva. A continuación, se anexa el documento referido.



Lineamientos para orientar la labor de las personas observadoras nacionales y visitantes extranjeras en misión de acompañamiento

Durante el día de la jornada electiva y consultiva, las personas observadoras nacionales y visitantes extranjeras que participen en la Misión de Acompañamiento deben abstenerse de:

1. Entrar a los recintos de votación y opinión sin antes presentar su identificación como observador o visitante extranjero ante las personas responsables de las mesas receptoras al inicio de cada visita.
2. Alterar el debido orden o irrespetar la secrecía del ejercicio de opinión y votación.
3. Irrespetar los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad.
4. Sustituir u obstaculizar la labor de las autoridades electorales que se encuentren ejerciendo sus funciones.
5. Impedir la libre emisión del voto u opinión de la ciudadanía.
6. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor o en contra de las candidaturas o los proyectos sometidos a consulta.
7. Expresar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de instituciones, autoridades electorales y candidaturas o proyectos sometidos a consulta.
8. Declarar el triunfo de candidatura o proyecto alguno.
9. Realizar cualquier actividad que altere la equidad de la jornada electoral y consultiva.
10. Portar distintivos, emblemas, escudos o cualquier otra imagen relacionada con las partes contendientes.

FUENTE: Documento proporcionado por el IECM.

Visita a proyectos de presupuesto participativo

La agenda de la Misión contempló la visita a dos proyectos ganadores de presupuesto participativo de años anteriores, donde se pudo dialogar con las personas proponentes y conocer más detalles sobre la dinámica y el impacto que se genera en la comunidad.

El primer proyecto que se visitó fue la recuperación del “Parque Alfonso Esparza Oteo”, ubicado en la colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez, en la parte centro-poniente de la capital. Uno de los vecinos que promovió el proyecto en 2019 y formó parte del comité ciudadano tuvo la oportunidad de platicar sobre el origen de su propuesta, basada en el seguimiento de un proyecto iniciado en 2015 al que se le ha dado continuidad para mejorar la disposición general del complejo.

El segundo proyecto visitado fue de unos composteros para reciclar desechos orgánicos a nivel doméstico. Este proyecto de gran impacto ecológico fue propuesto en 2020 para la unidad territorial Florida, en la alcaldía Álvaro Obregón, ubicada en la zona sur-poniente de la ciudad. Su propósito principal fue reducir los residuos orgánicos que se generan en la zona, instalando espacios para generar composta que después es utilizada en las áreas verdes o en los jardines de las casas.

Sistema Electrónico por Internet

Respecto al uso de las tecnologías en procesos participativos, fue interesante observar el uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI), que representa una modalidad adicional para recabar los votos y las opiniones. Se trata de una aplicación informática que funciona con apoyo de dispositivos inteligentes para la emisión de votos y opiniones por parte de la ciudadanía. Ha sido una herramienta útil para fortalecer la participación en la Ciudad de México en distintos procesos electorales y consultivos.

El SEI se puso a disposición de las ciudadanas y los ciudadanos como aplicación para Android e iOS descargable en una página web alojada en el sitio oficial del IECM (<<https://www.iecm.mx/www/sites/apasionate/sei.html>>). Ahí se explicaban los pasos para instalarla y se ofrecieron algunas sugerencias para que el proceso de la prueba biométrica, necesaria para registrarse en ella y usarla, fuera exitoso.

La versión de la modalidad de participación remota implementada en 2023 tuvo algunas modificaciones respecto a años anteriores para brindar mayor facilidad de acceso al sistema, simplificar las fases tanto de registro como del proceso de votación, y disminuir los tiempos de dichas fases, con el objetivo de incentivar el uso del SEI entre la ciudadanía.

Para participar mediante esta modalidad, la ciudadanía debió tramitar una clave de voto por Internet en la aplicación móvil del SEI y solicitar su registro, a partir de las 09:00 horas del 13 de abril y hasta las 17:00 horas del 26 de abril de 2023. Una vez obtenida la clave, se debía emitir el voto y la opinión en el periodo establecido.

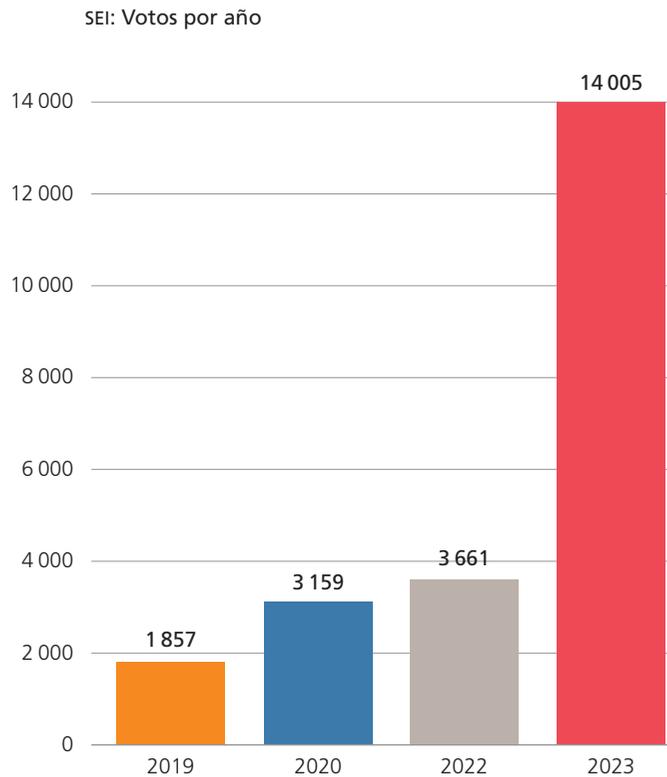
El IECM llevó a cabo la apertura del SEI el 28 de abril, fecha en la que también inició la recepción de votos y opiniones vía remota. De este modo, se configuró el sistema y se cargaron las siguientes bases de datos:

- listado de electores y electoras de la Ciudad de México con registro y aprobación para votar y opinar mediante el SEI (22 227 personas);

- catálogo de unidades territoriales de la capital (1 787 UT);
- listado de candidaturas de la elección de las Copaco (18 979), y
- proyectos sometidos a consulta (22 366 proyectos, de los cuales 11 889 eran para la consulta de 2023 y 10 477, para la de 2024).

La posibilidad de votar por esta vía concluyó el 4 de mayo y, según la información brindada por el IECM, se registró la participación de 14 005 personas. En términos comparativos, la participación de la ciudadanía que sufragó mediante el voto electrónico se cuadruplicó, como se observa en la gráfica 1.

Gráfica 1. Participación por Internet, 2019-2023



FUENTE: Imagen extraída de la presentación del consejero electoral Ernesto Ramos Mega ante la Misión.

Balance general de la jornada consultiva y electiva presencial: domingo 7 de mayo

La Misión constató que el resultado del proceso de la jornada fue positivo y extiende felicitaciones al Consejo General y el funcionariado del IECM.

Las personas observadoras tomaron nota de los desafíos presentados en diversos centros de votación y participación, así como de los elementos que permitieron que la jornada se celebrara de la mejor manera.

Se insta al IECM a continuar tomando medidas contra la desinformación y la falta de interés en los procesos de democracia participativa.

Locales de participación y votación (mesas receptoras de votos y opinión)

La Misión observó que la disposición del mobiliario, tomando en cuenta mesas, urnas y cabinas de votación, requirió de lugares amplios.

En cada lugar se colocaron carteles en los que se detallaban los nombres, números y una breve descripción de los proyectos, además de los nombres de las candidaturas para las Copaco.

La ciudadanía que participó recibió tres boletas en las mesas receptoras. Para el presupuesto participativo de 2023, se empleó una primera boleta, morada, y para el ejercicio 2024, se usó una segunda boleta, de color rosado. Para la elección de las Copaco, se utilizó la tercera boleta, en blanco y negro. Todas ellas contaban con círculos numéricos del uno al 60 por ambos lados, correspondientes a los proyectos y candidaturas, según el caso.

De acuerdo con información del IECM, se utilizó el siguiente material:

- 4283037 boletas (1427679 por ejercicio, equivalente a 20 % de la lista nominal);
- 52975 actas, y
- 101712 documentos auxiliares.

El diseño de cada boleta era similar, con diferencias relativas a los colores y las indicaciones específicas de cada proceso. Se colocaron dos urnas para depositar las boletas marcadas: una blanca, para las consultas de presupuesto participativo, y otra morada, para la elección de las Copaco.

La Misión notó que la elección de colores para boletas y urnas generó cierta confusión entre las personas participantes.

Un percance puntual que pudo observar la Misión sucedió con la infraestructura de las casillas: una mujer recibió un golpe por un tubo metálico que se desprendió del techo del centro de participación y votación, incidente que causó confusión y demora del proceso por unos minutos.

La Misión logró constatar los buenos resultados de la capacitación brindada por el IECM al personal que atendió las mesas y al funcionariado en general, reflejados en el adecuado funcionamiento de los procedimientos y en el desarrollo en tiempo y forma de los procesos.

Respecto al material auxiliar utilizado en las mesas receptoras de voto y opinión, destaca el uso de la herramienta empleada para marcar las credenciales de elector

como prueba de votación, pues contribuyó a agilizar los procesos; no obstante, la Misión presenció un caso en una de las mesas donde la herramienta no funcionó correctamente y eso dificultó la labor de las personas funcionarias.

Entre los puntos que se realzan, figura el buen estado del material electoral, especialmente los marcadores, las lupas y algunas herramientas en braille para las personas que los requirieran.

Se identificó un desafío en la ubicación de las mesas receptoras de votación y opinión, ya que en algunos casos se instalaron en la intemperie y esto generó problemas para las personas votantes y para el resguardo del material electoral.

Avanzada la jornada electoral, la Misión supo de un caso en el que las boletas fueron insuficientes; sin embargo, el problema pudo ser solucionado rápidamente con la intervención puntual del personal de la mesa receptora y del IECM.

Como punto general, la Misión destaca que se observó una diferencia en los tipos de proyecto de presupuesto participativo que se sometieron a consulta en colonias con un alto nivel socioeconómico y los que predominaron en zonas de un estrato social con menor poder adquisitivo.

La Misión tuvo conocimiento de casos en los cuales, por la alta participación en determinadas unidades territoriales a lo largo de la jornada, por iniciativa propia y fuera de procedimiento, se instalaron urnas adicionales.

Participación de la ciudadanía

La Misión coincide en valorar positivamente la participación de la ciudadanía, así como la atención de las personas y el funcionariado en las mesas receptoras de voto y opinión.

Sobresale que las personas habitantes de determinadas colonias promovieron un valioso debate en torno a las iniciativas sometidas a consulta o de las candidaturas, y se observó la interacción que se generó con el propósito de mejorar el lugar donde viven, incentivando a vecinas y vecinos a hacer uso de su derecho de participación.

De forma general, se subraya que la jornada transcurrió en un entorno familiar, donde madres, padres y personas tutoras acudían con niños, niñas y adolescentes, incentivando su participación. La ciudadanía presente en las urnas mostraba gran actitud y diligencia.

La Misión supo de un incidente relacionado con la lista nominal en el caso de una persona candidata que no se encontraba habilitada para sufragar en su unidad territorial.

Se constató que la ciudadanía expresó dudas sobre la prueba de votación o participación que se les proporcionaba en la mesa receptora, ya que en esta ocasión no se empleó la tradicional tinta indeleble y, en sustitución, se usó el método de marcación de la credencial.

Escrutinio

Al término de la jornada, la Misión presenció el cierre de los locales y el conteo de votos y opiniones. Al respecto, se hace notar que el proceso de llenado de actas fue más lento de lo previsto en algunas mesas que se visitaron.

Recomendaciones

A partir de las observaciones previas, la Misión formula las siguientes recomendaciones para enfrentar los desafíos en las jornadas siguientes:

1. Se sugiere colocar las listas de proyectos y candidaturas en lugares visibles de los cancelos, para evitar que las personas participantes deban moverse de un lugar a otro con el juego de boletas.
2. Se detecta un área de oportunidad importante en la identificación de las urnas y boletas a través de colores que faciliten su asociación, simplificando así el proceso de sufragio. La utilización de boletas con cierta gama de colores junto con urnas de un solo color genera confusión.
3. La Misión avistó como una oportunidad el fortalecimiento de la difusión de información sobre los proyectos sometidos a consulta y las candidaturas en contienda.
4. Se recomienda el rediseño de los carteles que enlistan los proyectos sometidos a consulta con el objetivo de facilitar más información que sea de utilidad para la ciudadanía a la hora de opinar.
5. Como área de oportunidad, se sugiere la implementación de una verificación ciudadana y pública de la Lista Nominal, que permita a la ciudadanía realizar reclamaciones y correcciones según corresponda.

Reconocimientos

La Misión se gratifica en extender una felicitación por el desempeño de la jornada participativa y electoral. A continuación, se resaltan las fortalezas del proceso para continuar con su implementación:

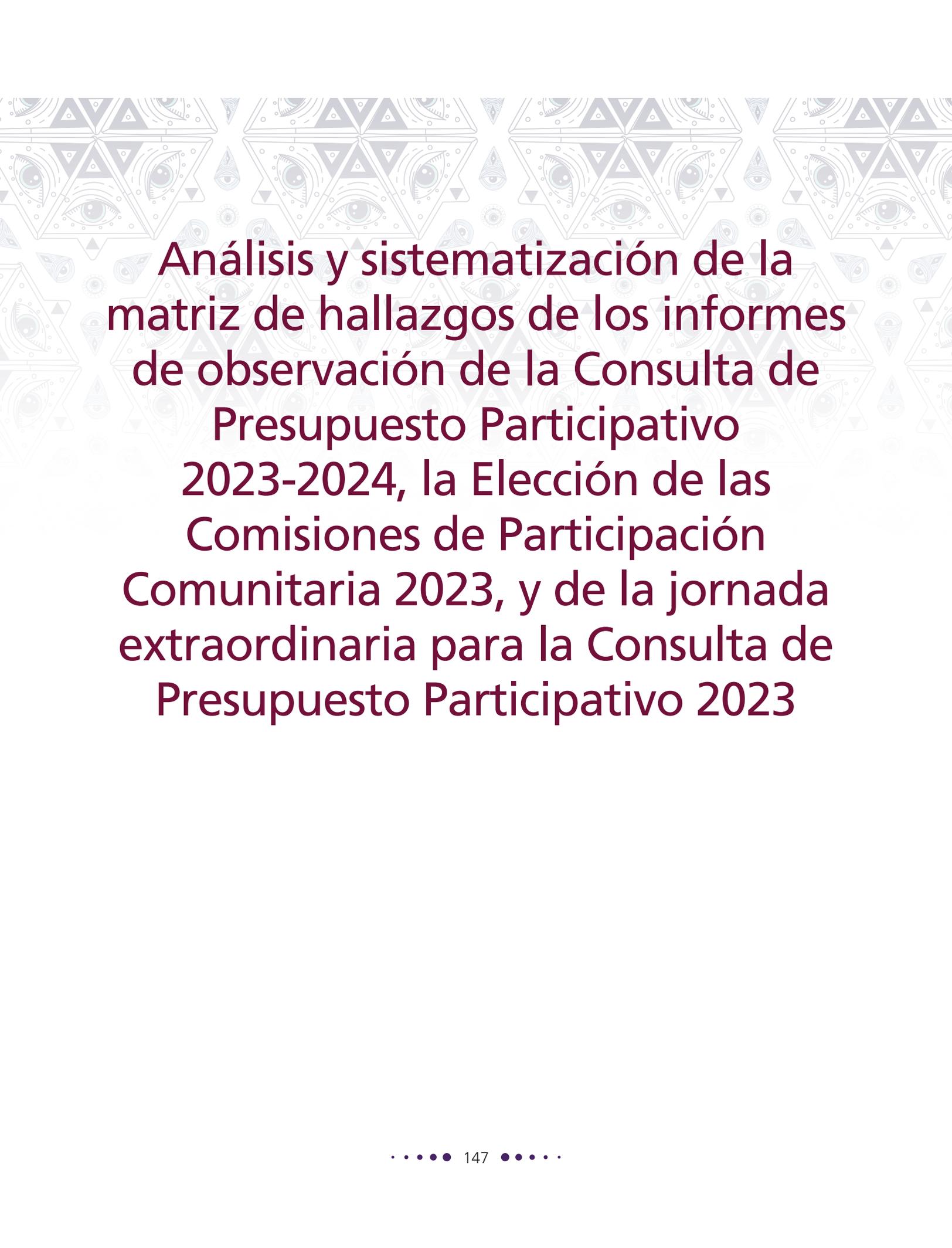
1. Se destaca que el proceso se llevó a cabo en orden y en paz, con una positiva valoración de la ciudadanía y la información suficiente para que comprendieran el beneficio que significa para sus colonias.

2. La Misión resalta la excelente organización, el aumento en la participación y el cumplimiento de los horarios previstos por la autoridad electoral.
3. Sobresale la adecuada capacitación de las personas encargadas de atender las mesas receptoras de voto y opinión.
4. La Misión celebra la capacidad del IECM para solucionar rápidamente los problemas detectados durante la jornada.
5. Se hace especial alusión a la preocupación del IECM por implementar medidas para el voto de personas con discapacidad, incluyendo materiales como la lupa Fresnel o el marcador.

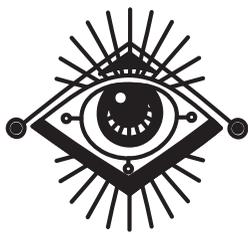
Fuentes consultadas

Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 2019, última reforma del 27 de octubre de 2022, en <<https://www.iecm.mx/www/scmgpc/documentos/DecretoLPC.pdf>>.

Instituto Electoral de la Ciudad de México, *Deben ejercer alcaldías más de mil 800 millones de pesos para realizar proyectos del Presupuesto Participativo 2023*, en <<https://www.iecm.mx/noticias/deben-ejercer-alcaldias-mas-de-mil-800-millones-de-pesos-para-realizar-proyectos-del-presupuesto-participativo-2023/>>.



Análisis y sistematización de la matriz de hallazgos de los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024, la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, y de la jornada extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023



Introducción

Con la finalidad de visibilizar y atender los hallazgos descritos por las personas observadoras y visitantes extranjeras en los informes que presentan, desde 2015, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha implementado, como una buena práctica, analizar y sistematizar los informes de observación, a partir de la detección de las áreas de oportunidad, propuestas y fortalezas.

En ese sentido, tras la aprobación de los hallazgos encontrados en los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024, éstos serán remitidos a las áreas ejecutivas, técnicas y operativas del IECM, así como a las alcaldías y al Congreso de la Ciudad de México, con el propósito de mejorar continuamente la organización de los procesos de participación ciudadana a cargo de este Instituto.

Hallazgos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024

Este apartado contiene el análisis de 13 informes presentados por las siguientes personas observadoras y organizaciones de la sociedad civil, mismos que se encuentran relacionados con la jornada electiva única ordinaria del 7 de mayo de 2023:

1. Alfonso Ruvalcaba Flores
2. Beatriz Tovar Guerrero
3. Carlos Ernesto Simonelli Salimbene
4. Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A. C.
5. José Luis Contreras Flores y Martha Andrea Mejía Hernández
6. José Omar Ortega Soria
7. Luis Gabriel Mota
8. María del Mar Trejo
9. Ollin, A. C.
10. Patricia Romero Vázquez

11. Paula Melgarejo Salgado
12. Vera Juárez Figueroa
13. X¹

Asimismo, contiene el análisis de dos informes relacionados con la jornada extraordinaria celebrada de manera presencial el 24 de septiembre de 2023 en la unidad territorial denominada El Rosal (con clave 08-010), de la alcaldía La Magdalena Contreras:

14. José Luis Contreras Flores y Martha Andrea Mejía Hernández
15. Tendiendo Puentes, A.C.

De los informes presentados, cuatro fueron realizados por integrantes de la Red de Observación del IECM y 11 por personas observadoras acreditadas y expertas nacionales.

Sistematización de contenidos

Con la finalidad de aprovechar los insumos que los informes de observación ofrecen, se realizó un análisis en el que se detectaron 155 hallazgos, divididos en áreas de oportunidad (67), fortalezas (48) y propuestas (40), los cuales, para su mayor comprensión y atención, se clasificaron en dos ejes que se enlistan a continuación:

- a) Etapa
 1. Actos de preparación
 2. Del proceso en general
 3. Jornada electiva y consultiva
- b) Tema
 1. Aclaraciones e impugnaciones
 2. Capacitación del personal
 3. Difusión
 4. Organización y planeación
 5. Sistema Electrónico por Internet

En ese sentido, el número de hallazgos por etapa fue el siguiente.

Etapa	Área de oportunidad	Fortaleza	Propuesta	Total
Actos de preparación	28	12	8	48
Del proceso en general	17	13	5	35

(Continúa)

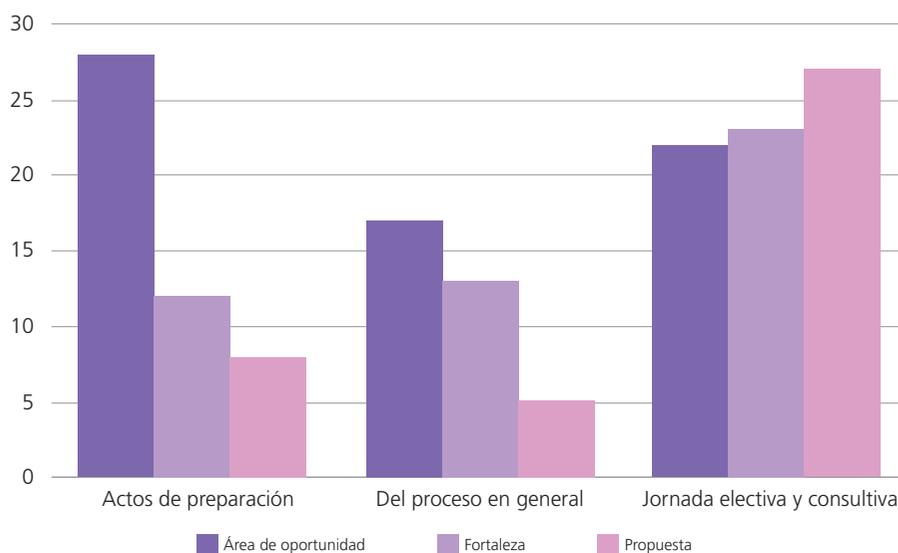
¹ Se omite el nombre de la persona, toda vez que solicitó no publicar su informe.

(Concluye)

Etapa	Área de oportunidad	Fortaleza	Propuesta	Total
Jornada electiva y consultiva	22	23	27	72
Total	67	48	40	155

FUENTE: Elaboración propia con base en la información obtenida de los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 (CPP 2023-2024) y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (Elección Copaco 2023).

A efecto de tener un panorama general de los resultados, se presenta la siguiente gráfica.



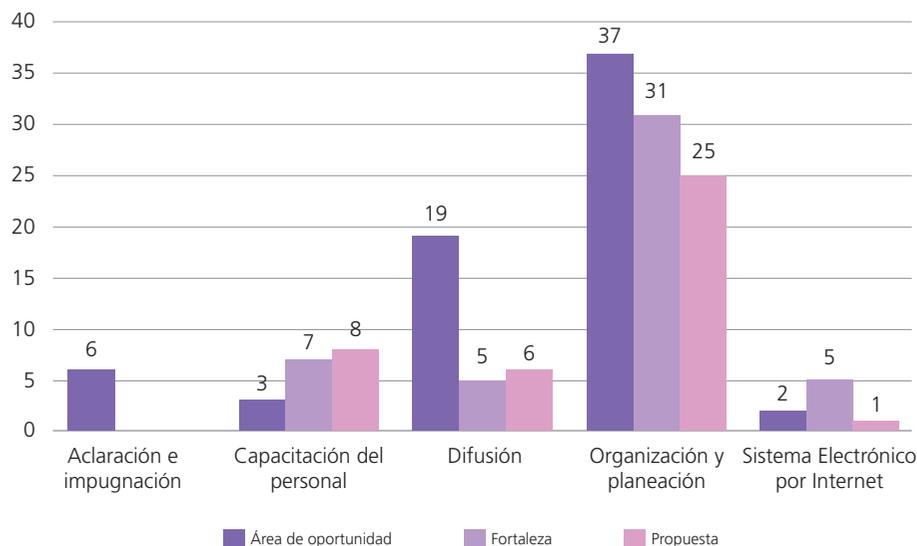
FUENTE: Elaboración propia con base en la información obtenida de los informes de observación de la CPP 2023-2024 y la Elección Copaco 2023.

Asimismo, en la siguiente gráfica se muestra el número de hallazgos por tema y rubro de atención encontrados por la persona o por la organización observadora.

Tema	Área de oportunidad	Fortaleza	Propuesta	Total
Aclaraciones e impugnaciones	6	0	0	6
Capacitación del personal	3	7	8	18
Difusión	19	5	6	30
Organización y planeación	37	31	25	93
Sistema Electrónico por Internet	2	5	1	8
Total	67	48	40	155

FUENTE: Elaboración propia con base en la información obtenida de los informes de observación de la CPP 2023-2024 y la Elección Copaco 2023.

También se presenta una gráfica con los resultados anteriores.



FUENTE: Elaboración propia con base en la información obtenida de los informes de observación de la CPP 2023-2024 y la Elección Copaco 2023.

Adicionalmente, con el objetivo de proporcionar más información a las personas lectoras y a efecto de identificar con mayor detalle las observaciones respecto al tema “Difusión”, así como al de “Organización y planeación”, se establecieron 13 subtemas, los cuales se distribuyeron de la siguiente forma (siendo el único que se repite el de “Fomentar la participación y educación ciudadana”):

I. Difusión:

1. Alianzas estratégicas
2. Asesoría institucional
3. Fomentar la participación y educación ciudadana
4. Lenguaje ciudadano
5. Uso de nuevas tecnologías

II. Organización y planeación:

6. Capacidad de respuesta institucional del IECM
7. Convocatoria
8. Dictaminación de proyectos
9. Fomentar la participación y educación ciudadana
10. Legislación
11. Materiales consultivos y electivos
12. Mesas receptoras de opinión y votación
13. Observación electoral
14. Registro de proyectos

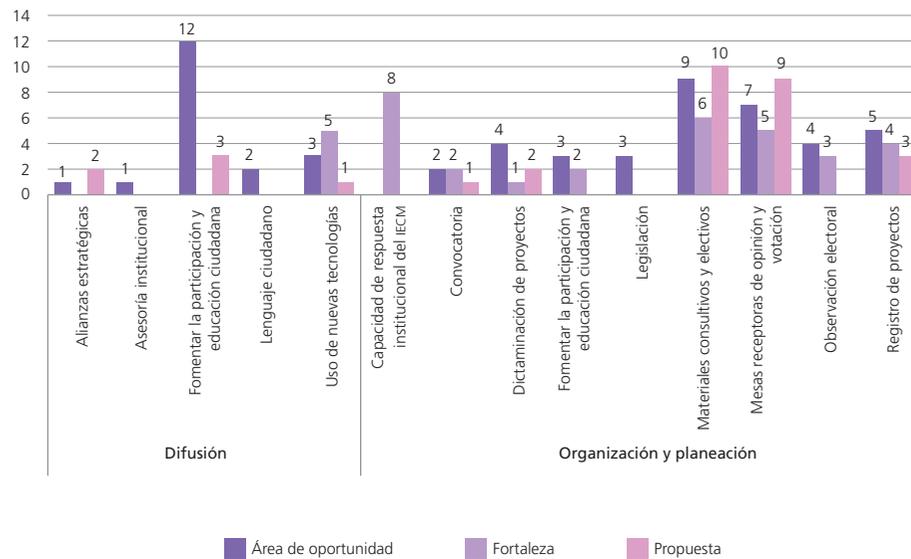
Derivado de lo anterior, se presenta el número de hallazgos por subtema y etapa del proceso.

Tema/subtema	Actos de preparación	Del proceso en general	Jornada electiva y consultiva	Total
Difusión	7	22	1	30
Alianzas estratégicas	0	3	0	3
Asesoría institucional	1	0	0	1
Fomentar la participación y educación ciudadana	3	12	0	15
Lenguaje ciudadano	2	0	0	2
Uso de nuevas tecnologías	1	7	1	9
Organización y planeación	32	13	48	93
Capacidad de respuesta institucional del IECM	0	8	0	8
Convocatoria	5	0	0	5
Dictaminación de proyectos	7	0	0	7
Fomentar la participación y educación ciudadana	0	5	0	5
Legislación	3	0	0	3
Materiales consultivos y electivos	0	0	25	25
Mesas receptoras de opinión y votación	0	0	21	21
Observación electoral	5	0	2	7
Registro de proyectos	12	0	0	12
Total	39	35	49	123*

*No se contabilizaron 32 hallazgos, en virtud de que no se les asignó subtema.

FUENTE: Elaboración propia con base en la información obtenida de los informes de observación de la CPP 2023-2024 y la Elección Copaco 2023.

En el mismo sentido, a continuación, se desglosa la información por subtema y rubro de atención otorgado por la persona o por la organización observadora.



FUENTE: Elaboración propia con base en la información obtenida de los informes de observación de la CPP 2023-2024 y la Elección Copaco 2023.

Asimismo, dada la relevancia y las particularidades de los subtemas “Materiales consultivos y electivos” y “Mesas receptoras de opinión y votación”, fueron desglosados siete subtemas en lo particular, que se enlistan a continuación:

III. Materiales consultivos y electivos:

1. Boletas
2. Carteles
3. Materiales incluyentes
4. Materiales recuperados
5. Urnas

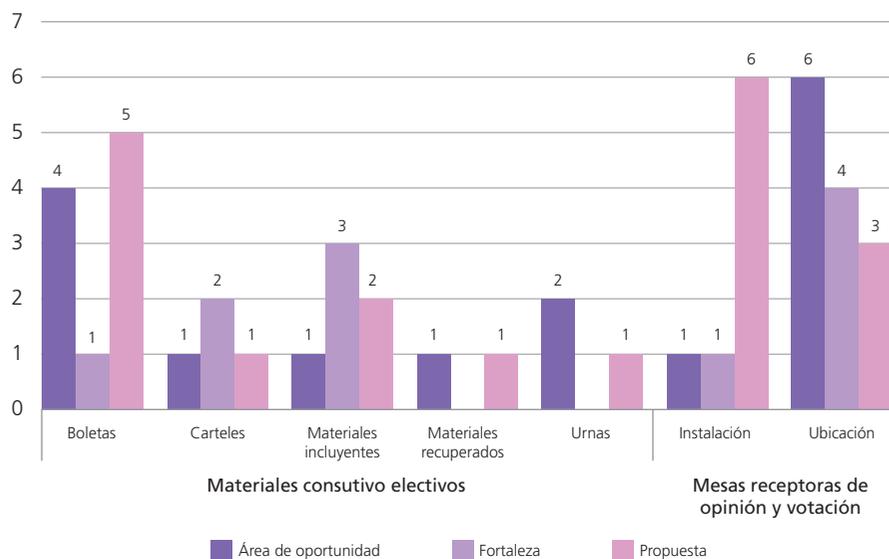
IV. Mesas receptoras de opinión y votación:

6. Instalación
7. Ubicación

Las siguientes gráficas presentan el número de hallazgos por desglose de subtemas en lo particular.

Subtema/Subtema en lo particular	Área de oportunidad	Fortaleza	Propuesta	Total
Materiales consultivos y electivos	9	6	10	25
Boletas	4	1	5	10
Carteles	1	2	1	4
Materiales incluyentes	1	3	2	6
Materiales recuperados	1	0	1	2
Urnas	2	0	1	3
Mesas receptoras de opinión y votación	7	5	9	21
Instalación	1	1	6	8
Ubicación	6	4	3	13
Total	16	11	19	46

FUENTE: Elaboración propia con base en la información obtenida de los informes de observación de la CPP 2023-2024 y la Elección Copaco 2023.



FUENTE: Elaboración propia con base en la información obtenida de los informes de observación de la CPP 2023-2024 y Elección Copaco 2023.

Resultados

Del anterior análisis destaca que, del total de hallazgos, 43.22 % corresponde a áreas de oportunidad, 30.97 % a fortalezas y 25.81 % a propuestas.

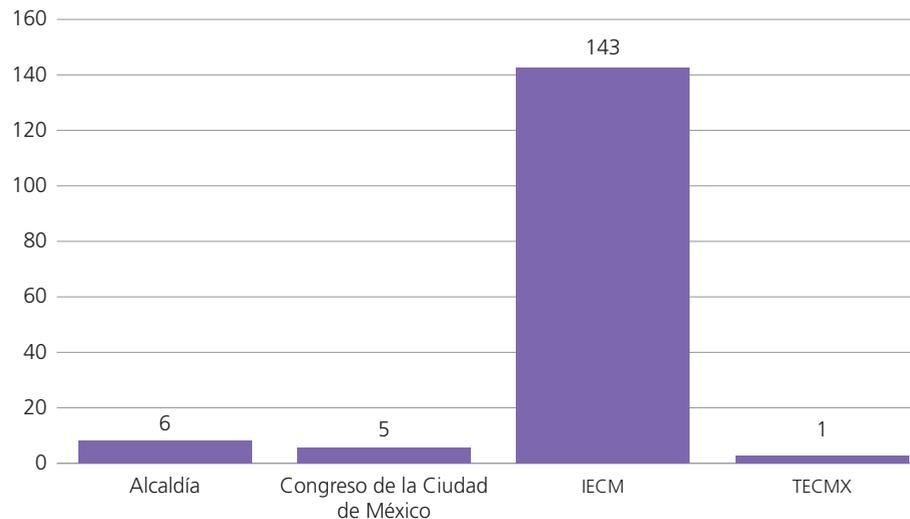
Es ese sentido, se precisa que, en relación con la etapa en la que se presentaron los hallazgos, el mayor número de áreas de oportunidad (28) se concentraron en los actos de preparación, mientras que en la etapa del día de la jornada electiva y consultiva se detectó tanto el mayor número de fortalezas (23) como de propuestas (27).

Respecto a la temática de los hallazgos, el mayor número de áreas de oportunidad (37), fortalezas (31) y propuestas (25) corresponden a la organización y planeación.

Autoridades relacionadas

El análisis y la sistematización de los informes permitió identificar que las personas y organizaciones que realizaron observación electoral son capaces de reconocer las responsabilidades institucionales de cada autoridad, lo cual permite orientar los hallazgos con la finalidad de permitir a cada instancia atender, analizar y planificar la toma de decisiones a partir de la organización e implementación de los mecanismos de democracia participativa.

De manera general, las autoridades involucradas son las alcaldías, el Congreso de la Ciudad de México (Congreso local), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), y el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), distribuyéndose los hallazgos de la siguiente manera.



FUENTE: Elaboración propia con base en la información obtenida de los informes de observación de la CPP 2023-2024 y la Elección Copaco 2023.

Finalmente, se detectó que, de los 155 hallazgos, 3.87 % corresponde a las alcaldías, 3.23 % al Congreso local, 92.26 % al IECM, y 0.68 % restante al TECDMX.

Conclusiones

La observación electoral, como derecho político-electoral de chilangas y chilangos, implica la vigilancia de los actos de todas las autoridades involucradas, no únicamente de las administrativas en materia electoral. Lo anterior es un elemento trascendental tanto para la transparencia de la actuación de las autoridades como para la confianza institucional, la legitimidad de entrada y de salida de los mecanismos de participación ciudadana y, por último, para refrendar la misión y los valores del IECM para con la ciudadanía.

Derivado de lo anterior, la recopilación, el análisis y la atención de los hallazgos plasmados en cada uno de los informes de observación resultan indispensables para continuar trabajando en los mecanismos, las actividades y las herramientas que permitan garantizar este derecho.

La finalidad de la sistematización de los informes es contar con los insumos necesarios para identificar tanto las fortalezas como las áreas de oportunidad que la ciudadanía en general y las personas que actualmente fungen como autoridades electorales en otros organismos públicos locales electorales puedan tener en relación con cada uno de los procedimientos y las etapas que conforman tanto la jornada consultiva como la electiva celebrada en la jornada única de 2023.

Asimismo, como en cada edición, los hallazgos serán compartidos con las instancias correspondientes, con la finalidad de que cada una de ellas los conozca y esté en posibilidades de establecer estrategias de trabajo mediante las cuales refrenden sus compromisos democráticos, creando y fortaleciendo los puentes sociales que se requieren en el día a día para la construcción de una cultura participativa y ciudadana.

La publicación electrónica *Perspectiva ciudadana: informes de personas observadoras y visitantes extranjeras sobre la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, y de la jornada extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023* concluyó el 12 de julio de 2024. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Ricardo Raúl Benítez Estrada, analista corrector de estilo. Se utilizó la fuente tipográfica Frutiger.



Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizaches 25, Rancho Los Colorines,
Tlalpan, 14386, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5483 3800

 @iecm
 InstitutoElectoralCM
 InstitutoElectoralDF
 @ie_cm
 @iecmoficial
www.iecm.mx